

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE DERECHO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

DERECHO, ESTADO Y *ANIMAL FARM*

Tesis para optar el Título de Abogado, que presenta el Bachiller:

PIERO ALEJANDRO AGUADO IRIARTE

ASESOR: LORENZO ANTONIO ZOLEZZI IBÁRCENA

LIMA 2019

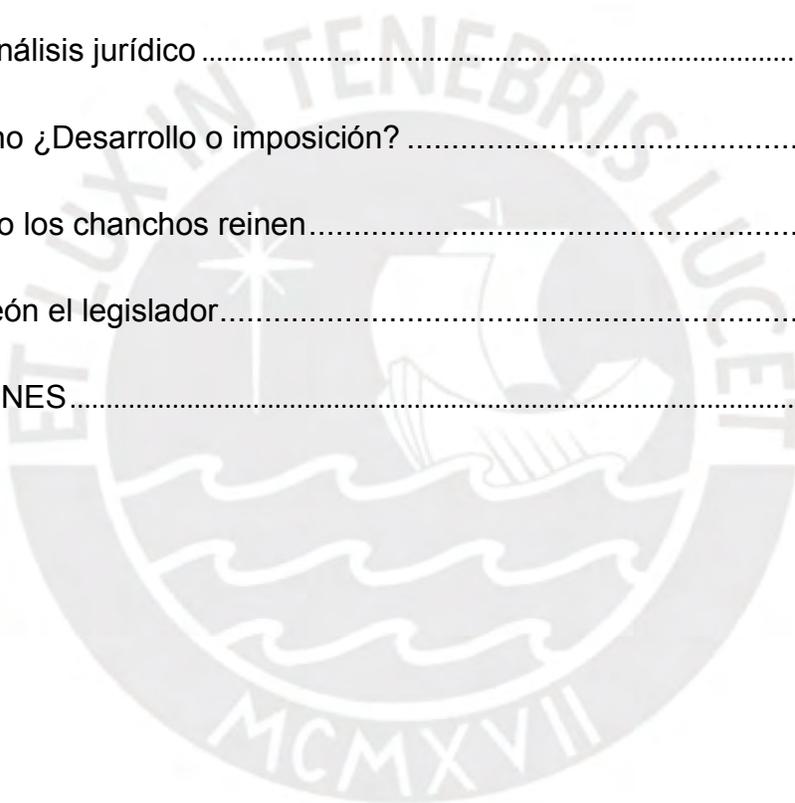
Resumen

La tesis se desarrolla como un esfuerzo intelectual destinado a reconocer los beneficios de la interdisciplinariedad para el derecho, debido a que es un aspecto que tiene mayor potencial que el usado en la actualidad. Asimismo, trata de demostrar que el desarrollo de las normas en una sociedad no se rige por lo que la mayoría de los miembros de esta busquen, sino que, por el contrario, corresponde a intereses mucho más individualistas. La hipótesis central del este trabajo es que las normas van evolucionando de conformidad con las pretensiones del grupo social que tiene el poder de crearlas o modificarlas dentro de la sociedad. Esa hipótesis se encuentra sustentada en el supuesto teórico del poder en las sociedades, como se obtiene y como se implementa, además de estar enfocada en el estudio de la obra *Animal Farm* de George Orwell que nos permite ver un panorama claro respecto del empoderamiento de un grupo al interior de una sociedad y las distorsiones que causa en la misma. El método de desarrollo del presente trabajo es bibliográfico, se enfoca en el estudio de aquellos artículos que se han escrito en torno a derecho y literatura, así como de aquellos que estudian la creación de normas en las sociedades y la obra. La principal conclusión del estudio es que las normas al interior de una sociedad si se ven afectadas por las pretensiones del grupo social que se encuentra empoderado al interior de la misma; empero, también se concluye que el estudio de las obras literarias puede beneficiar positivamente el estudio legal.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
Capítulo 1: Derecho y Literatura	8
1.1. ¿Derecho y Literatura?	8
1.2. Y, ¿podrán vivir felices por siempre?	11
<i>Blanco o Negro, ¿sin grises intermedios?</i>	12
<i>La madre explica y el niño aprende. ¿O no?</i>	24
<i>“Enseñar es aprender dos veces”</i>	54
1.3. Pero tendremos que entender su relación	66
<i>Derecho en la Literatura</i>	66
<i>Derecho como Literatura</i>	70
<i>Derecho con Literatura</i>	74
<i>Derecho de la Literatura</i>	77
2. Análisis Literario	82
2.1. ¿Qué pasó en la Granja Manor?	82
<i>Los Rebeldes</i>	82
<i>Los humanos</i>	88
<i>Hay sucesos tan extraños que merecen un libro</i>	90
2.2. ¿El reflejo de la luna sobre el agua se muestra tal cual es?	105
<i>Lo que la retórica muestra y muchas veces nos es difícil ver</i>	105

<i>Lo que Orwell nos muestra y nos es sencillo ver – en algunos casos no tan sencillo</i>	108
<i>Una Alegoría de la historia rusa comunista, León Tolstoi y “Haywire Mac”</i>	119
2.3. ¿Quién atendía en Booklover’s Corner?	129
<i>Policía, vagabundo, guerrillero...</i>	129
<i>... y escritor</i>	133
Capítulo 3: Análisis jurídico	156
3.1. Derecho ¿Desarrollo o imposición?	156
3.2. Cuando los chanchos reinen.....	176
3.3. Napoleón el legislador.....	189
CONCLUSIONES.....	210



INTRODUCCIÓN

George Orwell fue un intelectual que vio de primera mano los males del imperialismo, el horror de la guerra y la falsedad del comunismo y el capitalismo. A raíz de estas experiencias de vida es que surge su obra, como una denuncia a todas las cosas erróneas que nos hicieron creer, la educación de los “pueblos salvajes”, la lucha por la “libertad”, la “igualdad absoluta” de un régimen contra la ilusión del “brillante futuro” de otro. Tan potentes son sus palabras que por mucho tiempo quisieron callarlas, pero al final no se logró y, para bien de los hombres de antes y de ahora, la venda cayó de los ojos, pudimos ver las mentiras que muchos gobiernos nos hicieron creer y someterlas a nuestro juicio.

Entre las obras de Orwell, la que más se quiso mantener en la sombra fue su fábula *Animal Farm*. La razón de buscar ocultarla del público fue el contenido crítico que tenía la misma hacia el régimen político instaurado en Rusia en una época en la que las tensiones entre los países europeos aún se encontraban latentes, y el gobierno Ruso se había aliado a los países que lucharon contra Alemania entre los cuales se encontraba Inglaterra. Esto motivó a que los editores ingleses se opusieran a la publicación del libro durante varios años.

Sin embargo, su obra, no solo tiene un fuerte contenido de carácter social y político, sino que desde el punto de vista legal podemos encontrar problemáticas que conectan, sobre todo, con el espacio del Derecho, como institución, dentro de la sociedad, y la influencia que éste puede llegar a tener sobre sus miembros. Es habitual en nuestra rama del saber que los estudios se realicen sobre experiencias de la vida real por lo importante que es la casuística para el desarrollo jurídico, pero

es cada vez de mayor tendencia el estudio del Derecho que aportan los relatos literarios, pues estos reflejan, muchas veces, un punto de vista distinto al nuestro sobre diversos temas, después de todo, la Literatura y la imaginación detrás de ella suelen basarse en experiencias reales, plasmadas por el autor en una forma única.

Así es como nace el movimiento Derecho y Literatura, que tiene implicancias muy positivas en diversos ámbitos del Derecho, la más importante, a mi parecer, se encuentra en el aspecto educativo. No es, sin embargo, desconocido para quienes se han relacionado previamente con el tema, que los planteamientos en torno a la relación entre ambos campos de estudio van mucho más lejos, y por lo tanto, los análisis jurídicos de diversas obras, realizados por múltiples autores, tenderán a desarrollar variados propósitos. Pero es necesario señalar que en su mayoría están destinados a la ampliación del conocimiento académico. Del mismo modo este trabajo busca ser un aporte a los conocimientos jurídicos.

Pero hay más, este estudio no solo busca que se reconozca la importancia de la interdisciplinariedad, sino que es fundamental que el estudioso del Derecho sepa que no todos los conocimientos legales se encuentran en la doctrina o la jurisprudencia; sino que siempre se puede hallar en otras fuentes bibliográficas la forma de ampliar nuestro saber jurídico. Una de esas fuentes son las novelas críticas, y por qué no decirlo, las de Orwell, no solo *Animal Farm*, sino también *1984*, o *Homage to Catalonia*, que nos permiten ver realidades a las que no hemos sido introducidos. Por ese motivo también abordamos la vida del autor y lo influyente que fue en su obra las cosas que acontecieron en el tiempo que le tocó vivir y las

experiencias que tuvo con ellas. Solo así podremos encausar correctamente el análisis jurídico de la fábula, pues su Literatura nace de la realidad.

Finalmente, se hará el análisis jurídico sobre la novela escogida. Primero, un desarrollo de teoría legal abrirá el camino hacia la evolución del Derecho en las sociedades y las múltiples aristas que sobre este tema se deben tomar en consideración. Luego, se aplicará el conocimiento estudiado a la fábula, para constatar o no si es que las reglas sociales son modificadas por el grupo gobernante de la sociedad, como un método para mantener en el tiempo su posición superior. Y, por último, se analizarán algunas condiciones de la realidad en la que se basa la obra, que, en concordancia con lo retratado en la misma, nos permitirán ver cómo es que se pudo imponer un régimen comunista, tan diametralmente distinto al planteado en el papel.

La razón de ser de este trabajo académico es aportar a los estudios legales una herramienta que permita allanar el camino hacia los conocimientos, no toda la información se encuentra en la doctrina o en la jurisprudencia, el Derecho siempre se podrá valer de otras ramas. La Literatura finalmente es aliada de muchos, particularmente, jóvenes estudiantes de Derecho a quienes, en ocasiones una buena novela suele motivar más que una sentencia. Hacia ellos, y sus educadores, se dirige este estudio, porque aprender Derecho no tiene que ser tedioso, un buen texto que despierte la curiosidad sobre un tema siempre será beneficioso.

Capítulo 1: Derecho y Literatura

Existen muchas formas de llevar a cabo una investigación, pero considero que es necesario siempre tomar en cuenta la manera en la cual el investigador quiere acercarse al lector. Sin importar el tema a tocar pienso que buscar algo atrayente como trasfondo puede ser la mejor manera de permitir que los demás se aproximen a tus ideas. La Literatura, en este aspecto, nos puede ser de mucha ayuda, por ser una rama de saber muy influyente en las personas se erige como el argumento y al mismo tiempo el objeto de estudio de esta tesis. Con esas ideas en mente lo que debemos hacer en primer lugar es desarrollar algunas conceptualizaciones respecto de Derecho y Literatura.

1.1. ¿Derecho y Literatura?

Respecto del tópico, como forma de estudio interdisciplinario, se ha escrito bastante, es por eso que me parece inoportuno plantear lo innovador de su relación. Sin embargo, considerando que nunca se debe dejar un tema de lado, como si todo se hubiese escrito ya, desarrollaré en las líneas que siguen un aporte propio sobre la materia.

Derecho y Literatura es un movimiento que nace en las escuelas legales anglosajonas y que aún no tiene mucha acogida dentro de las facultades de Derecho Romano-Germánico, especialmente en las de América Latina, pero que, sin embargo, se presenta como una alternativa, altamente atractiva, al menos desde mi punto de vista, para poder desarrollar el estudio del Derecho, pero más importante aún, para mejorar su enseñanza. Como estudiante de Facultad descubrí

que aprender Derecho puede ser una tarea por demás complicada, sobre todo tomando en cuenta que la mayoría de los materiales de lectura tienden a ser abstractos y que no a todas las personas les es fácil comprender aquello que los autores quieren decir, o al menos no en la primera lectura; y ya que vamos por ese hilo argumental, profesores y alumnos de la facultad podrán aseverar que es por demás complicado llegar a tener una segunda en la mayoría de casos. Aquí es donde hallo el lugar de la Literatura. Siempre he creído que posee un dinamismo único, que los literatos saben hacerse entender, no buscan complejizar sus textos de modo que solo una persona con mucho conocimiento adquirido pueda entenderlos, sino que tratan de ser sencillos, sin que ello lleve a que se dejen de transmitir sus ideas y planteamientos, mismas que pasean por diversas ramas del conocimiento, dentro de las cuales, el Derecho también tiene cabida.

Siento que la razón de escoger Derecho y Literatura es que me permitió saber más, y sobre todo querer saber más. En una conferencia dada por Santiago Posteguillo, profesor de Literatura inglesa de la Universidad Jaime I de Castellón de la Plana, él decía - hablando de su trilogía sobre Literatura, misma que está conformada por *La noche en que Frankenstein leyó el Quijote*, *La sangre de los libros* y *El séptimo círculo del infierno* - que la razón de ser de estos libros, más que ventas, era despertar en quien los leyese inquietud, ganas de salir de su casa, rumbo a la librería más cercana en busca de alguno de los libros de los autores allí mencionados¹. Es eso, con casi las mismas palabras, lo que despierta en mí, un

¹ POSTEGUILLO, Santiago. "Obra Completa". Ponencia presentada en *Feria del Libro Lima 2018*. Grupo Planeta. Lima, 05 de agosto de 2018.

artículo sobre Derecho y Literatura, no sólo conocer más acerca de la obra, sino también indagar más respecto de lo que jurídicamente plantea, sea el juicio de un inocente como bien expresa el profesor Lorenzo Zolezzi en su artículo *El Derecho en los Hermanos Karamazov*, o su artículo *El proceso en la Literatura*, sean cuestiones más profundas como los debates respecto de la venganza como justicia por propia mano, como bien menciona Carlos Gatti en su análisis de *La Odisea* y *La Orestíada*, o cualquier otro tema que el Derecho pueda abordar, la Literatura siempre será una amiga que te permitirá introducirte en el mismo, pienso yo, de un modo más amigable que muchos escritos puramente jurídicos sobre el tema.

Una frase que me gusta, y muestra que no estoy tan errado respecto de que la Literatura llega a las personas de una mejor forma que escritos más teóricamente complejos, y que por lo mismo puede crear en el lector interés por lo que busca transmitir, la escribió Richard Posner reflexionando acerca de “El Extranjero”, de Albert Camus, “A través del poder del arte literario Camus hace toda esa loca negatividad totalmente comprensible para el lector”². Con esta frase podemos comprender que así una obra literaria exprese ideas que, a nuestro parecer, sean política o moralmente incorrectas, o, por otro lado, contenga planteamientos teóricos que pueden ser muy complicados de entender, si esta está bien escrita va a llegar al lector y va a transmitir no solo las ideas o planteamientos que contiene, sino también curiosidad, por el tema, por las opiniones respecto del mismo, tanto a favor como en contra, como dice la conocida frase atribuída a Giambattista Vico “La

² POSNER, Richard. *Law and Literature. Revised and Enlarged Edition*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2002. pp. 46. Traducción del autor.

curiosidad es hija de la ignorancia y madre de la ciencia” y en la curiosidad subyace el por qué hablar de Derecho y Literatura.

Diferentes autores ven múltiples contribuciones de la interdisciplinariedad entre ambas ramas, pero yo me quedo con la curiosidad. La curiosidad es el mejor aporte, a mi parecer, de unir Derecho y Literatura, es ella la que puede hacer que los alumnos de las distintas facultades investiguen más y aprendan más y es ese el gran aporte que la Literatura brinda al Derecho y por lo que esta interdisciplinariedad merece ser mucho más explotada. No quiero que se piense que es la única contribución que veo en la unión de ambas ramas, pero es mi predilecta. Sin embargo, como en torno a cualquier tema, podemos encontrar diversas posturas, pros y contras, y pasaremos a analizarlos.

1.2. Y, ¿podrán vivir felices por siempre?

“Mi propósito es humanizar el Derecho si no es a través de la historia, será a través de la Literatura”³

Esta cita de Carlos Ramos Nuñez, muestra una de las tantas posturas que existen en torno al Derecho y su relación con la Literatura, creo que cada uno de los autores que ha escrito sobre Derecho y Literatura tiene su propia manera de verlo, cada uno encuentra entre ambas disciplinas un puente distinto, y eso es lo rico de la

³ RAMOS, Carlos. “La relación entre Derecho y Literatura”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, 2013, No. 3 pp. 71-72. Publicado originalmente en el diario limeño “*La Primera*” el jueves 14 de febrero de 2008.

interdisciplinaria, ver que nadie aborda el tema por completo y que cada uno puede dar su granito de arena al debate. Ahora creo que lo importante es ver algunos de esos aportes que se han brindado respecto del Derecho y la Literatura así el lector podrá formarse su propia opinión en cuanto a si la unión de ambos es factible, o por el contrario es un grave error intentar sentarlos en la misma mesa.

Blanco o Negro, ¿sin grises intermedios?

François Ost

La posición de François Ost respecto de esta relación me parece un buen punto de inicio. A su modo de ver las cosas tanto el Derecho como la Literatura son disciplinas distintas pero no por eso no pueden encontrarse puntos en intersección entre ambas, asimismo las dos ramas del conocimiento tienen que reconocerse mutuamente el propio valor derivado de sus aportes al conocimiento humano. En palabras de Ost, lo que busca es que “[...] en lugar de mantener un diálogo de sordos entre un sistema jurídico codificado, institucionalizado, que mantiene un fuerte sentido de la efectividad y la racionalidad, por un lado, y una Literatura también institucionalizada pero celosa de su ficción y de su irracionalidad, por el otro [...]” haya “[...] un ejercicio dialéctico entre ambas partes en el que las dos se reconocen como comunes, complejas y desarrolladas [...]”⁴. Ost sabe que la Literatura tiene para aportar al Derecho tanto como el último a esta. Yo considero que esta posición, aporta a los estudios sobre el tema el quitarse la idea de que Derecho y Literatura

⁴ OST, François. “El reflejo del Derecho en la Literatura”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, 2006, No. 1. pp. 27-42.

no pueden ir juntos a rajatabla y moldea un poco, en la mente del lector, las ideas que propone; en lugar de ver las diferencias, aceptarlas y trabajar sobre ellas.

Ost deja sentadas las diferencias en esta frase “[...] la Literatura explora un amplio espectro de posiciones, valores y representaciones, no hay límite, [...] el Derecho se enfrenta a situaciones ya estereotipadas a las que corresponden las leyes.”⁵ El Derecho busca ordenar la sociedad, las ciencias jurídicas tienen como fin regular la convivencia entre las personas dando viabilidad a las macrocomunidades existentes. El Derecho es una idea común, todos seguimos las normas de convivencia porque las tenemos interiorizadas, y sabemos que tangiblemente se aplican a situaciones de la cotidianeidad; en otras palabras el Derecho existe pues hay situaciones específicas en nuestro día a día que pueden necesitar de él, y también porque es parte de nuestro imaginario común, el Derecho se encuentra en la mente de todos nosotros - esto no significa que todos conozcan de leyes con la profundidad de un abogado, sino que tienen en su mente una idea de lo que son normas de convivencia gracias a las cuales podemos vivir relativamente tranquilos. Por otro lado, la Literatura también es parte del imaginario humano, principalmente diferenciada del Derecho en tanto no necesariamente refleja en ella la realidad de la que proviene, sino que es amplia, mucho más amplia. Por nacer de la imaginación humana la Literatura como bien dice Ost no tiene límites y los literatos buscar contar cómo ven ellos las cosas, como piensan que sucedieron, suceden o sucederán. En la misma conferencia a la que me referí líneas arriba, el profesor Posteguillo decía que hay dos grandes preguntas que la humanidad en general se plantea, ¿de dónde

⁵ OST, François. Op. Cit. pp. 29

venimos? y ¿hacia dónde vamos? y que los literatos en gran cantidad de sus obras buscan contestar estas preguntas⁶, ahora bien, es imposible al menos ahora poder contestar con exactitud cualquiera de las dos preguntas, podemos plantear una hipótesis, cada uno tiene una idea diferente que pueda intentar dar respuesta a las mismas pero es altamente probable que, aunque todos tengamos concepciones diferentes, ninguno de nosotros acierte con precisión. Sobre esto hay varios ejemplos, Orwell tenía una visión futurista completamente distópica y cuando llegamos a 1984 nada de lo que él pensó que podía pasar se había dado, todavía podemos esperar a ver si quizás Huxley o Bradbury acertaron con sus predicciones, o quizás en su intención de contestar la primera pregunta podemos tomar por casi cierto lo que dice Harari en *Sapiens: De animales a dioses*⁷, y puede que muchas de las cosas que dice sí lo sean, pero quizás otras no, y no lo sabremos. Existen tantas respuestas a esas preguntas como personas en la tierra y lo rico de la Literatura es que expresa cada individualidad al mejor modo de cada uno de los distintos autores. Como dice Ost “[...] por un lado tenemos la conformidad de situaciones promedio, mientras que, por el otro el misterio del destino particular”⁸.

Esto es lo que piensa Ost de un modo comparativo por así decirlo entre ambas disciplinas. Sin embargo, él profundiza también en un análisis de la unión entre ambas, en sus explicaciones de la *Orestíada* - *Oresteia* en el texto original -, *Antígona*, *El Antiguo Testamento*, o *Robinson Crusoe*, lo que busca mostrar es que la Literatura en algunas culturas de la antigüedad, pudo ser la expresión del Derecho

⁶ POSTEGUILLO, Santiago. Op. Cit.

⁷ Este último es un historiador y el libro mencionado es una de sus obras de investigación históricas.

⁸ OST, François. Op. Cit. pp. 29

ayudando a que se sienten sus bases y se institucionalice al interior de las sociedades.

Por ejemplo, en el *Antiguo Testamento*, cuando Moisés recibe las tablas con los 10 Mandamientos de Yahvé para el pueblo judío, ó, como narra Platón en su *Protágoras*, cuando Zeus envía a Hermes para que dé a conocer a los hombres el vínculo civil y las artes políticas que evitarán que se destruyan entre ellos. No siendo estos códigos estructurados que contienen todas las leyes, como los que hoy en día existen por cada rama del Derecho, por ejemplo en nuestro país, sino solo dos palabras *aidos* y *diké*, respeto y justicia⁹. Ost explica que la Literatura podía cumplir una función mucho más importante en la antigüedad que el rol que tiene en la actualidad, la Literatura contenía el Derecho, las obras literarias antes mencionadas, contenían aquellas normas de convivencia que permitirían a una sociedad poderse desarrollar como tal, y eran eficientes, pues el pueblo escuchaba las narraciones e interiorizaba su contenido jurídico.

Podemos ver que el Derecho y la Literatura han estado mucho más ligados uno a otro de lo que se podría pensar viendo los actuales textos literarios o legales, tan distintos uno de otros. Pienso que la razón de ser de este Derecho Literario se encontraba en la facilidad de transmisión de una narración y, la simpleza y energía de las ideas que buscaba transmitir. Como planteé al inicio la facilidad de palabra de los literatos, al menos en su mayoría, es lo que hace que sus ideas puedan llegar a más personas, los antiguos judíos y griegos necesitaban que en su sociedad existiese una idea común de Derecho que rigiese para todos y las historias los

⁹ OST, François. Op. Cit. pp. 32-33

ayudaron a esto, y son cosas que hasta ahora permanecen en el imaginario de las personas y que hasta la persona más alejada del Derecho que estudiamos en las facultades conoce. De ambas tradiciones nuestra sociedad tiene un poco, respeto y justicia griegas y lo que debemos y no debemos hacer venido de los 10 mandamientos judíos, no quiero decir que el Derecho actual se restrinja solo a esas normas, pero creo que la conciencia social, lo que nos permite vivir en comunidad más o menos, en paz, no está muy alejado de esos amplios conceptos que se introdujeron en la mente de las personas mediante obras literarias.

Pero Ost no se limita a esos análisis, ve como la Literatura también ayuda a la institucionalización del Derecho en una historia muy conocida, la *Orestíada*. Aquí el profesor belga encuentra que la narración sobre venganza y todo el tratamiento que los griegos le daban a la Ley del Talión (ojo por ojo, diente por diente), para Esquilo, haría que - como dice esta frase popular - el mundo se quede ciego, y por lo tanto era necesario institucionalizar el Areópago¹⁰. Aquí tenemos otro ejemplo claro de cómo ambas ramas del conocimiento dentro de sus diferencias también dan cabida a muchos puentes y se sirven una a la otra.

Pero no solo para mentalizar en el Derecho a un pueblo, la Literatura, se ha usado, sino también para criticarlo cuando este se corrompe, que como todos sabemos por las múltiples experiencias que la historia reciente, y no tan reciente, nos ha dejado, no es infrecuente. “[...] la ficción literaria en vez de mostrarnos los contornos de una institución nos informa sobre todas las posibles deformaciones que esta puede

¹⁰ OST, François. Op. Cit. pp. 33-34

El Areópago es una colina situada en Atenas donde se reunía el consejo de la ciudad para interpretar leyes y llevar a cabo juicios.

llegar a sufrir.”¹¹ Ost se refiere aquí a *Antígona*, pero podemos encontrar otros textos que critiquen las desviaciones de un sistema legal, como por ejemplo *El Rinoceronte* de Ionesco, que es una crítica al Nazismo o *Crónica de una muerte anunciada*, que critica no solo el machismo conservador de la sociedad colombiana sino el sistema legal que lo avala. Creo que lo importante aquí es saber que la Literatura también puede verse como una forma de mejorar el Derecho, que siempre es cambiante, y en algunos cambios podría llegar a perder sus raíces y volverse injusto, dentro de la concepción de justicia más básica que entendemos todos desde pequeños; puesto que este no es un trabajo de filosofía del Derecho no quiero entrar en detalles sobre el tema, pero la Literatura saldrá a criticar, y a fomentar la mejoría del mismo. Para Ost la Literatura y el Derecho pueden llevarse bien juntos, pero sobre todo reconoce el valor de ambos, por separado y en conjunto.

“Los textos nunca deben ser reducidos al estatus secundario de embellecimiento de una tesis o a la excusa humanística de la demostración. Así, tan pronto encaminemos la lectura de un texto tendremos que reabrir asiduamente el juego de la interpretación.”¹²

Y ese fragmento de su texto lo demuestra.

Willard Díaz

Sin embargo, no todos los pensadores reconocen que la interdisciplinariedad sea buena y tenga aportes para ambas ramas del saber, cómo lo hace Ost. En nuestro

¹¹ OST, François. Op. Cit. pp.35

¹² Ibidem. pp. 42

país el profesor Willard Díaz tiene un pensamiento contrario, en su artículo *Contra las lecturas jurídicas de las novelas*¹³, el profesor argumenta que no es posible tomar documentos literarios como si fueran teóricos, históricos, económicos o jurídicos, sin hacer que desaparezca la diferencia mínima que debería existir entre textos ficticios y textos reales. Según Díaz, en nuestro medio hay una grave falta de comprensión lectora y eso incluso lleva a que la comprensión literaria sea más deficiente aún; razón por la cual, al momento de hacer análisis de obras literarias, si bien es cierto, estamos preparados para separar la realidad de la ficción cuando tenemos delante el cuento de *Blancanieves*, no estamos listos para hacer esa diferenciación cuando tenemos delante otros textos, Literatura realista.¹⁴

El profesor expone la idea Aristotélica de mimesis como cualidad literaria, según ésta el arte imita la vida, empero, señala el autor, no podemos decir que el arte reproduzca la vida como, piensa él, algunos profesores universitarios creen. Aquí cita la Poética: “La poesía es algo mucho más filosófico y elevado que la historia; la poesía tiende más bien a representar lo universal, la historia lo particular”¹⁵. Entonces la mimesis es la construcción artística con apariencia de realidad, no lo que pasa sino lo que podría pasar en la realidad. Y haciendo uso de la conceptualización de la estética de la Literatura que da Tzvetan Todorov, concluye que si desde la antigüedad las obras de arte son consideradas importantes por su

¹³ DÍAZ, Willard. “Contra las lecturas jurídicas de las novelas”. En *Derecho-Revista de la facultad de Derecho*. Arequipa, 2005. No. 7 pp. 449 – 453

¹⁴ *Ibidem*. pp. 449-450

¹⁵ ARISTÓTELES. *Poética*. Madrid. Editorial Gredos: 1974. Citado por DÍAZ, Willard. Op. Cit. pp. 450.

papel estético más no por su valor documental, no es correcto que los docentes den como ejemplos de situaciones legales, entre otros, pasajes de novelas o cuentos.¹⁶

Termina su texto afirmando que “[l]a comparación entre la Literatura y la vida no es imposible, solo es compleja”¹⁷, es necesario hacer un análisis mucho más profundo para poder llegar a encontrar esas similitudes, más que el que se hace en los salones de clase, a su parecer, y entonces solo de ese modo se podría desarrollar esta unión entre Derecho y Literatura.¹⁸

Yo considero que si bien es cierto para poder hacer un análisis total de una obra literaria, ponerla en contexto, evaluar el sistema legal en el que se encontraba el autor al momento de su narración y hacer el comparativo entre lo que trató de expresar de acuerdo a su contexto histórico y socio-cultural y el momento histórico y socio-cultural en el que nos encontramos, sí sería importante hacer todo el trabajo de deconstrucción de la obra. Sin embargo, pienso que no es necesario hacer un análisis con tanta profundidad cuando la obra es clara respecto de lo que quiere dar a entender, y puede ser entendida por personas de distintos lugares y en distintas épocas históricas del mismo modo, una cualidad que Posner llama Universalidad y que desarrollaré más adelante.

Juan Carlos Valdivia

El profesor Juan Carlos Valdivia de la Universidad Nacional de Arequipa sigue la línea de pensamiento de Ost respecto de las controversias entre Derecho y

¹⁶ DÍAZ, Willard. Op. Cit. pp. 450-451

¹⁷ Ibidem. pp. 452

¹⁸ Idem.

Literatura, y también hace una crítica a Willard Díaz. Reconoce el valor a ambas ramas del saber y deja sentado que puede haber aportes entre las mismas; y, la existencia de características que las vinculen. Valdivia desarrolla su planteamiento empezando a criticar el desarrollo de las ciencias que llevó a la creación de las disciplinas especializadas y terminaron, de ese modo, haciendo que el hombre pierda de vista el conjunto del mundo y se olvide del ser. La Literatura está ligada a la vida social, porque a diferencia de las disciplinas especializadas, no se puede separar del ser, pero solo se puede reconocer el mismo en relación con otros en un lugar y tiempo determinado; y, su unión se expresa mediante la función verbal. El Derecho, dice el autor, es básicamente una expresión escrita u oral a través del lenguaje, cumple también una función verbal, entonces es imposible que sean tan diametralmente distantes como afirma Willard Díaz¹⁹. La Literatura busca ser integrada de manera plena a la realidad y en este ínterin la refleja, esto hace de la Literatura imprevisible, porque la propia vida humana, la sociedad y la realidad lo son, a su vez el Derecho que siempre debe adaptarse a la misma vida humana en comunidad, se vuelve también imprevisible, encontramos en esta cualidad de ambas, otro puente de unión entre las disciplinas. Ninguna de las dos es una ciencia exacta, pero ambas son plenamente humanas.²⁰

La crítica de Díaz va dirigida a la lectura jurídica de las obras literarias, pero ¿por qué no podríamos analizar un caso en una obra literaria y estudiarlo desde puntos de vista jurídicos? Para Díaz la respuesta es que se podría confundir la ficción con

¹⁹ El autor desarrolla este artículo criticando a Díaz y su postura completamente en contra de las lecturas jurídicas de las novelas.

²⁰ VALDIVIA, Juan. "Fragmentos de un discurso amistoso (Una polémica sobre Derecho y Literatura)". En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, 2007, No. 2 pp. 55-58

la realidad. Sin embargo, lo que él no ve es que la Literatura trata de mostrar otra cosa, no es una visión realista de la sociedad, algo que podríamos tomar ingenuamente como verdad, sino que “trata de describir artísticamente, y eso quiere decir descubrir perspectivas de la realidad que no había manera de ver de otra forma [...] la ciencia analiza, el arte sintetiza”²¹. La naturaleza del lenguaje dice Valdivia, es simbólica y significativa, aparte de comunicativa. En este contexto ¿no sería viable hacer uso de la Literatura para tomar posiciones jurídicas?, la Literatura simboliza aquello que en la realidad pasa y de lo que no nos damos cuenta normalmente, “la ficción se apodera de lo real para darle verosimilitud”^{22,23}

Creo que en este sentido no es inviable hacer uso de la Literatura para aprender Derecho, hay muchas cosas que desde los códigos no podemos llegar a entender, el sentir social de las personas, su mundo interno, sus conflictos, sus ideas, todo eso es un mundo rico, y sumamente importante y que, sin embargo, desde las aulas no se nos enseña a abordar. Poniendo todas estas ideas en perspectiva, la Literatura aporta al Derecho, casos que analizar y a quienes lo ejercen, nuevas formas de ver el mundo, y es que en cuestiones de Derecho mientras más formalista e individualista - disciplinariamente hablando - eres, más herramientas que te permiten ser un mejor profesional estás desperdiciando. La Literatura es “ [...] la vida tal como podría ser”²⁴, nos abre las puertas mentales a un mejor análisis de la realidad, y se nutre del Derecho y de la sociedad, creando esas magníficas obras

²¹ TRAZEGNIES, Fernando de, “La verdad Ficta”, en LEMLIJ, Moisés y Luis MILLONES (editores), *Historia, memoria y ficción*. Lima, Biblioteca Peruana de Psicoanálisis, 1996, pp. 22. Citado por VALDIVIA, Juan. Idem. pp. 60

²² Ibidem. pp. 61

²³ Ibidem. pp. 58-61

²⁴ Ibidem. pp. 65

que luego harán a los estudiosos del Derecho reflexionar sobre las mismas - me refiero a obras como *El Proceso* de Franz Kafka, o la misma *Animal Farm*, objeto de esta tesis, de George Orwell, que muestran los errores en los que incurren o podrían incurrir, el Derecho y la sociedad - y de este modo tratar de ver en donde se tuerce el camino y como se puede corregir. El Derecho es un buen donador para la Literatura y al mismo tiempo también es un buen alumno capaz de retroalimentarse de lo que ella transmite.

Carlos Tobal

El escritor y abogado argentino Carlos Tobal, reconoce algunas similitudes y diferencias que son importantes de acotar entre ambas ramas del conocimiento. La primera y quizás las más obvia es que “Derecho y Literatura se desarrollan ambas por escrito y giran alrededor de conflictos”²⁵, sin embargo, no por ser tan fácil de reconocer esta similitud deja de ser importante y es que si bien es cierto ambas ramas versan sobre lo mismo, lo abordan desde perspectivas muy diferentes mientras que el Derecho trata de ser lo más cercano a la realidad, abordar los problemas del día a día y regular soluciones eficaces para ellos, la Literatura generalmente es crítica, reflexiona sobre los problemas en una sociedad y las obras están dirigidas a hacer caer en la cuenta de los mismo al lector, busca que la sociedad salga de la ignorancia que tiene respecto de problemas que en el día a día no notan.

²⁵ TOBAL, Carlos. “Derecho y Literatura”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, 2007. No. 2. pp. 89

Empero, Tobal sabe que aunque ambas ramas comparten en sus raíces el combatir conflictos no se puede equiparar en ellas métodos de interpretación o creación. “Me escucho propugnando una lectura literaria de la ley y parece una herejía o un absurdo”²⁶, esta frase demuestra que el autor reconoce la individualidad tanto del Derecho como de la Literatura y que si pueden ser complementarias no debe pensarse que son mezclables, cada una aporta desde su perspectiva al conocimiento humano. Hay una oración que define mejor su manera de pensar las diferencias “El abogado, en su práctica, ve el huracán por dentro. [...] El escritor, más distante, goza de una mayor perspectiva, conoce la crisis, narrativa o conceptualmente [...]”²⁷. Como podemos ver, Tobal le da su propio espacio a cada rama, para que se desarrolle y aporte de la mejor manera a la sociedad.

También, hablando de Spinoza, Tobal nos dice que la imaginación es un método de conocimiento de la realidad²⁸, y que incluso en ramas como la historia donde los profesionales se dedican a recopilar datos del pasado, es importante para poder hacerlos entendibles que se mezclen con imaginación, porque los datos por si solos no cuentan una historia, son las personas las que la cuentan y necesitan para eso de la ficción²⁹.

En resumidas cuentas, Tobal, de igual modo que los autores antes citados, tiene una visión del Derecho y la Literatura como ramas independientes que pueden aportarse, una a otra y a la sociedad en general, sin entrar en debates sobre cuál de

²⁶ TOBAL, Carlos. “Derecho y Literatura”. Op. Cit. pp. 89

²⁷ Ibidem. pp. 90

²⁸ Ibidem. pp. 89

²⁹ Idem.

las dos le aporta más a la otra o si una tiene más valor social. También reconoce en la ficción un elemento clave de las ciencias humanas, aunque él usa como ejemplo a la historia, pienso que el Derecho también se nutre de ella, y lo hace al momento de crear sus normas, las normas regulan situaciones de la cotidianidad que pueden ocurrir y se pone en la posición del juzgador, por un lado, también de la contraparte del conflicto, por el otro, y también de procesado - quiero pensar que nuestros legisladores realizan ése análisis -, para poder llevar a cabo la redacción de una norma que pueda ser aplicada dentro de la sociedad. Solo el hecho de ponerse en esas situaciones implica un uso de la ficción que no es una característica que comúnmente se le atribuya al Derecho, pero que nos muestra un puente más entre la Literatura y el Derecho.

La madre explica y el niño aprende. ¿O no?

Martha Nussbaum

Hay por su lado quienes creen que la Literatura debe entrar en el negocio de la salvación moral del Derecho.³⁰ En esta línea de pensamiento se encuentra Jaime Abanto Torres, juez peruano, Titular del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, quien piensa que dentro del ámbito nacional es necesario que el movimiento Derecho y Literatura se aplique puesto que contribuirá a “lograr una justicia con rostro humano”³¹. Para él solo el código de niños y adolescentes toma nota de que

³⁰ ZOLEZZI, Lorenzo. “Derecho y Literatura: Aspectos Teóricos”. En *Derecho Pucp*. Lima, 2013. No. 70. pp. 405

³¹ ABANTO, Jaime. “Derecho y Literatura: De cómo la Literatura puede enderezar el camino del Derecho hacia una justicia con Rostro Humano”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, 2006, No. 1. pp. 49

el Derecho tiene que ser humanizado debido a que siente que las sentencias son copia y pega de los códigos; y, que las resoluciones judiciales dejan de lado el carácter humano de los procesados. Dentro de su planteamiento sólo si aplicamos el movimiento Derecho y Literatura entre jueces, abogados y estudiantes de Derecho es como vamos a poder conseguir que se retome este carácter humano de la aplicación de la justicia.³² Quizás quien desarrolla mucho mejor esta idea de que la Literatura humaniza el Derecho es Martha Nussbaum. En palabras del profesor Arturo Onfray, Martha Nussbaum en *Justicia Poética* busca humanizar el Derecho y no basarlo tanto en la teoría utilitarista económica, la Literatura debería ser un factor de humanización del Derecho siendo un aporte fundamental en la elaboración de decisiones judiciales³³. Para ella, leer hace a las personas más humanas, y por ende más justas, lo que, reflejado en los operadores del Derecho hará que las decisiones judiciales también lo sean.

Nussbaum separa su libro en cuatro partes, en la primera plantea las ideas que desarrollará en las siguientes y también desarrolla su planteamiento sobre la imaginación literaria. El desarrollo de sus postulados se hace como contracrítica a los pensamientos economistas del Señor Gradgrind - personaje de la novela *Hard Times* de Charles Dickens - quién podría ser tomado como una representación de los pensamientos de todos aquellos que se dejan llevar por las doctrinas económicas, empezando por Richard Posner a quien le dedica su libro.

³² ABANTO, Jaime. Op. Cit. pp. 49

³³ ONFRAY, Arturo. "Aportes de la Justicia Poética de Martha Nussbaum al movimiento Derecho y Literatura". En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, 2006, No. 1. pp. 44

“Si la Literatura, desde la perspectiva de un economista como el señor Gradgrind, es tan peligrosa que merece eliminarse, ello implica también que no es un mero ornamento, que tiene el potencial para hacer una clara contribución a nuestra vida pública”³⁴

Nussbaum da inicio a sus reflexiones con esta frase, que señala la fuerza que tiene la Literatura y sobretodo aquella que hay en la imaginación que crea Literatura. ¿Por qué imaginación literaria? La respuesta para ella es que permite que las personas se coloquen en posiciones en las que no se encuentran.

La Literatura necesita que el autor imagine, cree, y, luego plasme. Los literatos crean personajes, se ponen en la piel de otras personas, reales o ficticias, y con condiciones que pueden ser polarmente opuestas una de otra, Mark Twain se ponía en los zapatos de príncipe y de mendigo, Borges vistió la piel de Emma Zunz y Sófocles sintió como habría sentido Antígona. Estos son pocos ejemplos de los miles que existen en la Literatura, porque, a menos que estemos leyendo una autobiografía, el autor siempre estará en la mente de otro y sentirá como otro y se compenetrará con el otro para poder escribir su obra. Creo que es esta cualidad de poder ponerse en el lugar de otro lo que Nussbaum busca que los profesionales del Derecho obtengan leyendo Literatura, esta cualidad de poderse compenetrar con otras realidades u otros sentimientos permitiría que el ejercicio del Derecho sea más humano. La imaginación literaria entonces sería la herramienta que jueces y abogados deberían usar al momento de ejercer, porque en esta profesión no tratamos con los casos de laboratorio que nos ponen en clases, que son resueltos

³⁴ NUSSBAUM, Martha. *Justicia Poética*. Barcelona, Editorial Andrés Bello Española: 1997. pp. 26

con la simple aplicación de una norma, tratamos con personas a las que esas normas van a beneficiar o perjudicar, a las que esas normas les pueden parecer justas o injustas, personas con sentimientos y motivaciones que no tienen los personajes de nuestros casos de laboratorio. En palabras de Arturo Onfray, la imaginación literaria es el ingrediente de una actitud ética que nos exige ocuparnos del bien de otras personas cuya vida está muy distante de la nuestra³⁵. Nussbaum nos dice, hablando de Aristóteles “El arte literario, decía él, es “más filosófico” que la historia, porque la historia se limita a mostrar “qué sucedió”, mientras que las obras literarias nos muestran “las cosas tal como podrían suceder” en la vida humana”³⁶.

Ese es el primer postulado que hace Nussbaum, pero también repasa las críticas que se tienen frente a la fantasía cuando se trata de crear políticas, en palabras de la propia autora. Estos son: 1) La imaginación literaria es poco científica y subvierte el pensamiento social científico; 2) es irracional en su compromiso con las emociones; y, 3) no tiene nada que ver con la imparcialidad y universalidad que asociamos con la ley y el juicio público. Y desarrolla los siguientes capítulos de su libro haciendo las contra-críticas.

Para iniciar critica la forma que tiene la economía y los economistas en general de ver la información como datos solamente. Ella empieza hablando del utilitarismo, que como sabemos es una doctrina que busca la maximización de la utilidad, y plantea que, para los economistas como Gradgrind, ese es el único fin al que deberían abocarse las instituciones sociales. Yendo hacia el ámbito del Derecho, en

³⁵ ONFRAY, Arturo. Op. Cit. pp. 44

³⁶ NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp.29

su opinión, aquellos que siguen la doctrina del *Law and Economics* terminarían dejando de tener en consideración el lado humano, necesario en el Derecho y, por tanto, no podrían ser profesionales completos. En sus palabras:

“[...] la mente económica es ciega: ciega a la riqueza cualitativa del mundo perceptible, a la individualidad de las personas, a sus honduras interiores, a sus esperanzas, amores y temores; ciega a lo que es vivir una vida humana y tratar de infundirle sentido humano. Ciega, ante todo, al hecho de que la vida humana es algo misterioso y extremadamente complejo, algo que exige ser abordado con facultades mentales y recursos lingüísticos que sean adecuados para la expresión de esa complejidad. En nombre de la ciencia se renuncia a un asombro esclarecedor e inspirador de una ciencia más profunda. [...] Si la misión de la ciencia es acopiar y organizar todos los datos relevantes, la teoría de Gradgrind es una ciencia inepta, porque pasa por alto muchos datos relevantes concernientes a los seres humanos.”³⁷

El pensamiento económico, de seguir solamente estos postulados, no permitiría que la personas estén completas. Los postulados económicos dejan de lado la parte humana de las ciencias y es ésta la más importante, en especial si hablamos de las ciencias jurídicas. Por este motivo ella piensa en la Literatura como humanizante, “[I]a novela procura describir la riqueza del mundo interior más que otros géneros narrativos, y muestra un mayor compromiso con la relevancia moral de seguir una vida en todas sus peripecias y su contexto concreto. [...] se opone [...] al reduccionismo económico [y] está más comprometida con las distinciones

³⁷ NUSSBAUM, Martha, Op. Cit. pp. 54-55

cuantitativas”³⁸, como bien podemos leer, las novelas para ella se enfocan en lo humano, los postulados de otras ciencias, en especial la economía lo dejan de lado. Y, ¿qué pasa con el Derecho si no tiene un lado humano? Se desvirtúa, se vuelve utilitarista y finalmente el número de casos que un abogado pueda cerrar de modo favorable se volvería más importante que las personas cuyos Derechos puede hacer valer efectivamente.

Aparte de ese apego a lo humano por parte de la Literatura, cuando Nussbaum habla de fantasía le atribuye un plus positivo a la vida “[e]n ese sentido, el nacimiento de la fantasía no es neutro y nutre, como sugiere Dickens, una interpretación generosa de lo que vemos”³⁹. La fantasía a la que se le critica la subversión del pensamiento social científico permite a las personas otra clase de pensamiento, un pensamiento positivo, la fantasía permite que las personas vean las cosas con ojos de bondad. Según Nussbaum los lazos humanos que forjamos con personas cercanas a nosotros, los sentimientos, como la seguridad y el amor que emanan, permiten a las personas ver el mundo cualitativamente distinto, de un modo parcial, pero positivamente parcial, nos permite imaginar en positivo, aprender a ver las cosas de una manera diferente, buena, a atribuir características optimistas a las cosas y a las personas. En lo personal creo que este planteamiento es bastante certero, las emociones influyen en las personas y en la forma que tienen de ver el mundo, si alguien proviene de un ambiente cargado de emociones buenas, tenderá a ver las cosas buenas en los demás, pasará de igual manera en el sentido opuesto, sin

³⁸ NUSSBAUM, Martha, Op. Cit. pp. 60-61

³⁹ Ibidem. pp. 69

embargo no creo que haya una variación moral en las personas, mucho menos hacia una moral positiva, como piensa Nussbaum. Considero que siempre va a haber una influencia pero no creo que su alcance sea el otorgado por la autora, las morales, sean bondadosas o pérfidas, no varían por el solo hecho de pasar una vida llena de sentimientos negativos o positivos según sea el caso.

Para terminar su contracrítica Nussbaum señala que el sentido de la “lectura de novelas, [es] un vívido recordatorio de un sentido humano del valor y un ejercicio en la capacidad de valoración que nos vuelve plenamente humanos”⁴⁰. Como contrapartida de lo utilitarista de las ciencias económicas desde su punto de vista, me parece que esta visión es acertada, como mencioné líneas arriba, la Literatura es completamente individual, mientras el Derecho es completamente comunitario y despersonalizado, quizás en esto Martha Nussbaum tiene razón, leer Literatura como escribe Arturo Onfray, nos permite “un análisis más integral de los complejos problemas humanos”⁴¹. Entonces tenemos sobre la mesa el hecho de que la imaginación literaria tiene influencia en el ámbito de lo humano y no en lo científico o social científico que, utilitaristamente, al formular sus planteamientos toman a las personas de forma cuantitativa, como datos, y no cualitativa, con sus diferentes vidas, sentimientos y pasiones. Quedan dos contra-críticas.

Sobre el irracional compromiso con las emociones que tiene la fantasía Nussbaum dice que para el hombre enclaustrado en los pensamientos económicos todas las decisiones tienen que ser tomadas buscando sacar el máximo provecho de cada

⁴⁰ NUSSBAUM, Martha, Op. Cit. pp. 77

⁴¹ ONFRAY, Arturo. Op. Cit. pp. 44

una, con la convicción de recibir el mayor beneficio personal. Pero, arguye la filósofa, las cosas no siempre se dan de esa manera, hay decisiones que se toman irracionalmente, hay decisiones que no se toman en busca del mayor costo-beneficio personal que pueda derivar de ellas, hay decisiones que se toman emocionalmente, pero esto no quiere decir que, porque una persona haga uso de sus sentimientos, necesariamente deje de lado su razón.

Sobre el uso de las emociones racionalmente se objeta, en un primer momento, que éstas sean fuerzas ciegas, el lado animal, en contraposición con el lado racional, que terminaría siendo el lado humano de las personas. Nussbaum refuta este planteamiento puesto que para ella dejarse llevar por las emociones no implica, necesariamente, que te alejes por completo de la racionalidad. “Pero en ningún caso las emociones serán irracionales en el sentido de estar totalmente divorciadas de la cognición y el juicio”⁴², con esa frase la autora expresa que si bien es cierto las emociones pueden ser irracionales, no lo serán desligadas de un contexto, ella pone el ejemplo de un padre defendiendo a su hijo, muy probablemente este hombre se halle actuando de manera emocional y no reaccione con la racionalidad cognitiva debida al caso, pero eso no significa que su irracionalidad se encuentra desligada por completo de la razón. Trasladando este planteamiento al plano de las deliberaciones jurídicas, ella dice que en efecto las emociones pueden ser erróneas, pero eso no es motivo suficiente para descartarlas como herramienta para la toma de decisiones, porque, así como las emociones pueden errar, las actitudes cognitivas también lo pueden hacer. Creo que lo que plantea en este momento es

⁴² NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp. 96

que no es viable fiarse totalmente del lado cognitivo o del lado emocional como respuesta a la primera subcrítica sobre la irracionalidad de las emociones, ambas pueden ir por el lado correcto o el erróneo, lo importante es tomar ambas en consideración y hacer una evaluación completa.

Hay una segunda objeción que refuta Nussbaum, ella se refiere a ésta como la argumentación más famosa y es la que habla de las emociones como un reconocimiento de carencia. ¿Qué significa esto? Según los críticos, las emociones “[...] atribuyen importancia a cosas externas e inestables”⁴³. Las emociones hacen a las personas vulnerables, y la Literatura lo muestra, muestra personas afectadas por sus emociones, muestra al ser humano vulnerable a esas cosas que no dependen de él, pero que son capaces de causar estragos en su comportamiento, y en su estabilidad. Nussbaum sabe eso, sabe que la Literatura deja la puerta abierta a la empatía pero contrariamente a los argumentos que critican esto, ella piensa que es necesaria esa empatía, “[...] esta compleja actitud resulta esencial para obtener la plena medida de la adversidad y el sufrimiento ajenos, y que esa evaluación es necesaria para una plena racionalidad social.”⁴⁴ Para la autora la piedad y la empatía son completamente necesarias en especial tratándose de la aplicación del Derecho, no puedes aplicar normas a una persona sin tomar en consideración sus condiciones, sin ver sus necesidades y sus motivos, no se debería emitir un juicio sin todas estas consideraciones, por eso, es importante que las emociones nos

⁴³ NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp. 90

⁴⁴ Ibidem. pp. 100

permitan reconocer las carencias, nos permitan ver la desgracia ajena y ponernos en esa posición, para juzgar mejor.

Nussbaum cita a Rousseau para dejar claro su planteamiento acerca de que las emociones son las que permiten a las personas colocarse en posiciones que no son las suyas “[...] La piedad del ser humano lo vuelve sociable, nuestros sufrimientos comunes guían nuestro corazón hacia la humanidad; no le deberíamos nada si no fuéramos humanos”⁴⁵. Así queda sentado que aquello que los estoicos reconocían como debilidad humana - el tener emociones por cosas que no están bajo nuestro control - es en realidad, fuerza para los humanos y herramienta para la justicia. Al respecto yo pienso que es verdad que la Literatura permite tener mayor empatía con situaciones ajenas a la nuestra, pero también considero que no por tenerla, el profesional del Derecho, va a ser más justo, porque puedes ser empático, puedes reconocer e identificarte con las situaciones complicadas que le ha tocado vivir a otra persona, pero eso no necesariamente hará que al momento de valorar la misma, lo hagas de un modo más generoso, así te reconozcas y sepas que es una situación en la que eventualmente podrías estar, no vas a ser más o menos empático al dar tu juicio. No importa que tan bondadoso sea un abogado, difícilmente viviría de defender causas justas, si es que no le pagan, sería muy raro y no creo que leyendo libros esto cambie.

La tercera objeción dice que las emociones deben permanecer en el ámbito privado de las personas, mas no pasar a ser parte de las funciones públicas, en especial

⁴⁵ *Emilio*, libro 4, citado por NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp. 100

aquellas de deliberación de los administradores públicos.⁴⁶ Nussbaum vuelve a los ejemplos de *Tiempos Difíciles* para demostrar que nunca está de más el lado emotivo al momento de evaluar y calificar datos, pone como ejemplo la pregunta de M'Choakumchild a Sissy si en una ciudad de un millón de habitantes mueren solo veinticinco de hambre, ¿qué piensas de ello? Ella contesta que deber ser duro para los que mueren de hambre, así sean veinticinco entre un millón o entre un millón de millones.⁴⁷ Este ejemplo nos permite ver que si bien, estadísticamente, podríamos decir que el número es lo bastante bajo como para pensar que, como sociedad, estamos yendo bien - y creo que muchos de nosotros al ver estadísticas, en especial las que se comparan con estadísticas anteriores y muestran mejoras lo pensamos - en realidad nos estamos olvidando de que ese número reducido de hambrientos son personas. Creo que lo que Nussbaum trata de defender acá es que no es bueno que los funcionarios públicos se sienten en sus laureles cuando ven sus estadísticas, sino que es importante que se den cuenta que esas estadísticas están conformadas por personas, personas a las que ser parte de esos valores mínimos, que son motivo de orgullo para el estadista, les afecta negativamente y por las cuales es necesario trabajar y mejorar como sociedad. Y a esa reflexión solo puedes llegar si permites a tus emociones salir del ámbito privado y darle cabida en el espacio público, las emociones no necesariamente te van a llevar por el camino equivocado y creo que con relación a esta crítica te llevan a un camino más humanamente viable, a darte

⁴⁶ NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp. 91-92

⁴⁷ Ibidem. pp. 102

cuenta de que cada persona vale, así sea un número más en una estadística, también debe ser tomada subjetivamente.

Finalmente, Nussbaum refuta la última objeción que se hace a las emociones, esta dice que las emociones se enfocan demasiado en los particulares dejando de lado las grandes unidades sociales, como las clases.⁴⁸ Lo primero que dice es que el compromiso de la novela - recordemos que este es su objeto de estudio y no otras clases de Literatura - es con el individuo, cualitativamente distinto y separado, las novelas ven en cada persona un mundo distinto, experiencias diferentes y por tanto no aborda la colectividad en el sentido que la crítica sugiere, sino con una visión de que cada individuo particular es valioso en sí mismo. Su segundo argumento indica que las luchas de clases, no se pueden ver reflejadas en la Literatura sin que se fije la atención sobre la repercusión de las mismas en la persona individual. Los movimientos de clases sólo son sostenibles en tanto buscan mejorar lo individual de las personas de un colectivo, en efecto mejora el colectivo en sí, pero persona por persona, dice también, citando a Raymond Williams, que “no deberíamos, [...] cometer el extraordinario error de creer que la mayoría de la gente sólo se vuelve interesante cuando comienza a comprometerse en actos políticos e industriales [...]”⁴⁹.⁵⁰ Sobre el particular pienso que Nussbaum lleva la razón, si bien es cierto las emociones en la Literatura no van acorde a un colectivo o no lo toman como el epicentro de la historia, es porque si no hay una historia individual que refleje por qué ese colectivo era necesario, porque su lucha fue o es importante, si no hay un

⁴⁸ NUSSBAUM, Martha, Op. Cit. pp.92

⁴⁹ WILLIAMS, Raymond. *The Politics of Modernism. Against the New Conformist*. Londres y Nueva York: Verso. 1989 pp. 116. Citado por NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp. 106

⁵⁰ NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp. 104-107

personaje con el cual reconocerse y por el cual sentir empatía, entonces hay un problema, la novela no llegaría a nosotros, no podría transmitirnos las ideas que tanto anhela defender.

Entonces para terminar con la segunda contracrítica respecto de la fantasía, que es sobre la irracionalidad de las emociones, Nussbaum argumenta, y lo hace basándose en el Espectador Juicioso de Adam Smith, que el cultivo de las emociones es importante para la vida ciudadana, ella no se refiere a todas las emociones, sino a un grupo de emociones apropiadas - la compasión o el miedo, por ejemplo - son útiles para mostrarle a las personas que es lo que pueden hacer en una situación particular; además, son poseedoras de un valor moral propio, que permite reconocer el carácter de la situación que se tiene delante. Dice ella que la aspiración de los ciudadanos debería ser “[...] personas apasionadas por el bienestar de los demás, pero que no se insertan desmedidamente en el cuadro que contemplan.”⁵¹ Es necesario partir de la fantasía - dice la filósofa - para interesarse por las figuras humanas, sólo así sentiremos empatía por lo bueno o malo que les suceda, es necesario abordar a cada persona desde su individualidad y la lectura brinda a las personas esa postura de ser espectadores juiciosos. Finalmente, Nussbaum dice que este modelo de espectador juicioso, que hace uso de sus emociones, de modo racional, es el que tiene que sentarse en un jurado, puesto que los procesos, no son alejados de la persona que se juzga, sino que tienen que ser

⁵¹ NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp. 110

completos y quienes dictaminen el fallo respecto de esa persona deben poder abordar los sentimientos que les genera su historia de un modo racional.⁵²

Particularmente pienso que Nussbaum acierta en lo referido a aquello que se pide de un jurado en un tribunal, creo que las personas deberían poder manejar sus emociones de un modo racional y deberían evaluar cómo se sienten respecto de un caso en particular, con la persona que tienen al frente y la historia que deben juzgar. Creo también, por experiencia propia, que leer Literatura hace a las personas más empáticas y más racionales, pero no sé si es que funcione de igual manera para todos, las personas somos tan diferentes unas de otras que podemos entender cosas completamente diferentes del mismo texto. Sin embargo, es posible que las obras literarias sean, como dice Nussbaum citando a Smith: “elaboraciones artificiales de ciertos elementos cruciales para una norma de racionalidad pública, y valiosas guías para una respuesta acertada”⁵³.

La última contra-crítica se dirige a refutar el postulado que afirma que la fantasía no tiene nada que ver con la imparcialidad y universalidad que asociamos con la ley y el juicio público. Esta última contracrítica lleva por título Los Poetas como Jueces, el nombre es bastante sugerente, pero analicemos qué es lo que dice la pensadora al respecto. En palabras de Arturo Onfray “[Nussbaum] destaca la contribución al razonamiento judicial de la imaginación literaria, esto es, la capacidad para ver la vida de las personas a la manera de un novelista [...] sugiere, siguiendo las ideas de

⁵² NUSSBAUM, Martha, Op. Cit. pp. 107-114

⁵³ Ibidem. pp. 114

Walt Whitman en orden a que el artista literario es <<igualador de su época y su tierra>>, una profunda conexión entre la fantasía y la igualdad democrática”⁵⁴.

Nussbaum desarrolla ampliamente esa idea - igualador de su época y su tierra - tomando como ejemplo *Native Son* y *Maurice*, ambas novelas nos muestran el otro, el mal visto dentro de la sociedad, la persona que no es como la mayoría y por lo tanto es discriminado. En la primera vemos a un joven, negro, que toda la vida fue discriminado y guardó dentro de sí sentimientos de ira y vergüenza, cometer un crimen, por el cual será procesado y sancionado. Este personaje crea empatía en nosotros, no es nadie para cometer el crimen que cometió y empero, podemos darnos cuenta que es la sociedad la que lo llevó en última instancia a actuar de la forma en la que actúa, la novela permite que veamos más allá de los prejuicios hacia la individualidad del personaje reconociendo que muchas veces es la sociedad la que ocasiona los propios “desadaptados”. En la segunda novela, vemos a otro hombre, homosexual, él no va a ser discriminado por su condición racial, si no por sus preferencias sexuales, dentro de una sociedad conservadora, y ¿qué es lo que busca transmitirnos esta novela?, que nosotros, o alguien que conocemos podría estar en esa situación, y antes de formular un juicio de valor positivo o negativo al respecto lo que deberíamos hacer es ponernos en el lugar de esa persona. Con esos ejemplos Nussbaum puede decir que “La comprensión literaria [...] promueve hábitos mentales que conducen a la igualdad social en la medida en que contribuyen al desmantelamiento de los estereotipos en que se basa el odio colectivo”⁵⁵ y estas

⁵⁴ ONFRAY, Arturo. Op. Cit. pp. 45

⁵⁵ NUSSBAUM, Martha. Op. Cit. pp. 130

características de igualador de época y tierra debe tenerlas un buen juez, capacidad de ponerse en el lugar de otros. Finalmente, Nussbaum, deja en claro que la imaginación literaria, la fantasía, permiten a los jueces llegar a un razonamiento distinto, humano respecto de los casos que tienen que juzgar, hablaré solo del análisis que hace sobre la sentencia de Posner en el caso *Mary J. Carr contra la Allison Gas Turbine Division de la General Motors Corporation*, habiendo recibido Posner en su tribunal una sentencia desfavorable a la demandante en primera instancia, solo tuvo que abstraerse del lado netamente legal, ponerse en el lugar de la demandante y darse cuenta que el fallo de primera instancia era errado. El caso es sobre acoso sexual en el centro de trabajo, y tras cuatro años presentando quejas, no atendidas, frente a su supervisor, la demandante renuncia y demanda. Perdiendo en primera instancia, el caso pasa a cámara de apelaciones, y aquí es donde el citado juez dictamina que la demandante lleva la razón. ¿Qué clase de magia aplicó? La empatía, el poder ponerse en el lugar de otra persona con la finalidad de poder llegar a una respuesta más acertada respecto de cuáles son sus motivos para demandar y si lo que busca es o no es amparable en Derecho. Esa es la respuesta a la última crítica.

Como podemos ver Martha Nussbaum plantea una visión de la Literatura que humaniza el Derecho, argumenta rebatiendo ideas del utilitarismo económico⁵⁶ y deja sentadas varias ideas sencillas de compartir, pero también siento que su visión puede ser muy distorsionada en algunos aspectos. El Derecho como ciencia, y las cortes como instituciones públicas no se sostienen en los planteamientos utilitarista

⁵⁶ Utilitarismo Económico tomado de la obra *Tiempos Difíciles* de Charles Dickens.

señalado por Gradgrind, y a pesar de que leer Literatura ayuda en muchos aspectos a las personas, nos ayuda a ampliar nuestra visión del mundo, a comprender mejor, y compenetrarnos más con el otro, no creo que por sí sola, la lectura de novelas, nos haga más justos, como personas o como profesionales del Derecho. Si bien es cierto da más herramientas, la ética personal de una persona no va a variar para mejor por tenerlas y hacer uso de ellas, del mismo modo en que no empeora con su falta, creo que hay otros aportes que se pueden dar estas dos ramas, saliendo del campo de la ética.

Sobre esto no quiero decir que el Derecho aplicado no tenga carencias morales, o mejor dicho, los aplicadores del Derecho no las tengan, ya sea que hablemos de jueces o abogados, nadie es un santo y el Derecho también se ve manchado, basta ver cómo es que Neruda nos retrata⁵⁷, para tener una idea de lo que se piensa de los abogados y el uso que hacen del Derecho. Pero nuevamente siento que la Literatura no debería entrar en el negocio de la humanización o moralización del Derecho⁵⁸.

Richard Posner

Quién critica fuertemente estas posturas, llamadas edificantes, es el juez norteamericano Richard Posner, en palabras de Lorenzo Zolezzi “Posner admite que puede darse una influencia positiva de la Literatura hacia los juristas que la leen e internalizan, pero niega que la Literatura sea una herramienta específica para este

⁵⁷ Acá me refiero al poema “Los abogados del dólar”.

⁵⁸ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 405

fin y recusa lo que algunos denominan <Corriente Edificante>”⁵⁹. Analicemos parte de su obra para entender su modo de pensar sobre el tema.

Al inicio de su libro *Law and Literature. Revised and enlarged Edition*⁶⁰, Posner empieza sus reflexiones tomando como referencia el libro *Howards End* de E.M. Foster, en donde parte de la trama gira en torno a aceptar que Helen, la hermana de Margaret pase una noche en la mansión donde ésta última vive con Henry, su esposo. Él se niega a aceptar que ella se quede porque argumenta que pasar una noche ahí, le daría Derecho a pasar las siguientes. Además, ella está embarazada, no se sabe de quién, pero a Henry le desagrada la idea de que ella haya tenido un amante y lo usa como pilar de argumentación, aunque por la propia trama de la novela sabemos que el mismo Henry también tuvo una amante y, sin embargo, él se muestra obtuso a reconocer que ambas situaciones son similares. Posner se expresa de Foster con las siguientes palabras “[Él] asocia el estilo de pensamiento legal con una falla de conectar el corazón con la mente. [...] La tragedia humana [...] es que las personas se enreden en estructuras de pensamiento que evitan que lleven vidas emocionalmente satisfactorias y que sean justos con los demás. [...] imagina que el pensamiento legal está comprometido con dicotomías rígidas y abstracciones inhumanas que son insensibles a las complejidades de las emociones y como resultado infligen sufrimientos innecesarios”⁶¹. Con estas palabras Posner nos muestra que para muchos literatos el Derecho está separado de las emociones humanas más profundas y el pensamiento legal nos lleva a separarnos más uno del

⁵⁹ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 400

⁶⁰ POSNER, Richard. Op. Cit.

⁶¹ Ibidem. pp. 3. Traducción del autor.

otro, que a unir a las personas dentro de una sociedad, hay una falta de reconocimiento del yo en el otro y es guiada por el Derecho.

Empero lo que Posner busca hacernos entender no es que la Literatura lleve la razón en esta búsqueda de defectos dentro de las sociedades con Derecho institucionalizado, sino que el Derecho como tema es la inspiración de la Literatura. Él habla de la ubicuidad del Derecho como tema de la Literatura⁶², y explica, que los aspectos del Derecho “el primero [...] forense, provee una analogía a las vidas con problemas encontradas en trabajos de Literatura. [...] El segundo aspecto, Derecho como una condición para la paz social, provee contraste con esas vidas problemáticas”⁶³ han fascinado tanto a los literatos que ahora en la Literatura encontramos reflejadas muchas de las formas propias del Derecho. Pero, también los abogados se han visto fascinados por la Literatura como una fuente de conocimiento acerca de los problemas sociales que se ven en los casos judiciales.⁶⁴

El libro de Posner solo empieza con estos postulados, pero sus planteamientos van más lejos. El autor reflexiona acerca de la Literatura propiamente y comienza planteando que la misma no se puede calificar objetivamente, la crítica estética, dice el autor, aunque se sujete a altos estándares de racionalidad, no produciría un consenso evaluativo, incluso si los críticos tuviesen la eternidad para debatir sus evaluaciones.⁶⁵ Entonces, ¿cómo propone que se separe la buena Literatura de la mala Literatura? Dice, persuadido por Orwell “que la Literatura solo puede ser

⁶² POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 3

⁶³ Ibidem. pp. 3-4. Traducción del autor.

⁶⁴ Ibidem. pp. 4

⁶⁵ Ibidem. pp. 11

juzgada como buena por su habilidad para sobrevivir a la competición del “mercado” literario”⁶⁶, explica que se refiere a la reputación del libro, no a la cantidad de ventas. Entonces podemos decir que, hablando de Literatura, lo que para algunos es bueno, para otros es malo y viceversa, llegar a un consenso puede tornarse en algo imposible. Sabiendo esto, Posner explica el *Test of time*, como método para tener una idea aproximada de cómo podríamos llegar a definir Literatura como buena.

“Podríamos decir, [...], que cuando un trabajo literario demuestra ser atractivo a diversas audiencias familiares con muchos otros trabajos con los cuales compararlo, debe “tener algo”. Así entendido, el *Test of time* ilustra la democracia epistémica en lugar del simple conteo. [...] No es solo el número de personas a quienes ha gustado un trabajo de Literatura sino lo que la diversidad cultural de sus lectores nos dice. Mientras más diverso el público, más amplio el potencial rango de objeciones y críticas; si la obra las supera todas, esta es una evidencia robusta de mérito.”⁶⁷

Sin embargo, el autor señala que este test no necesariamente nos llevará a separar la buena Literatura de la mala, hay muchas críticas que muestran su imperfección, críticas que empiezan diciendo que este test ha traído a nuestros tiempos solo Literatura escrita por “fallecidos hombres blancos europeos”⁶⁸, señalando que el test los prefiere porque ellos eran los únicos haciendo casi toda la Literatura de los siglos anteriores. Otra crítica - la realizada por Gary Taylor, autor citado por Posner - va al hecho de que existieron múltiples factores que ayudaron a que cierto tipo de Literatura sobreviviera - en su texto él usa a Shakespeare como ejemplo -, sobre esto

⁶⁶ POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 11. Traducción del autor.

⁶⁷ Ibidem. pp. 14. Traducción del autor.

⁶⁸ Idem. Traducción del autor.

Posner señala que Taylor usa argumentos que en última instancia son altamente especulativos; pero le da el acierto respecto de la supervivencia darwiniana de las obras literarias y dice “el proceso darwiniano produce aptitud pero puede no producir calidad”⁶⁹ y sobre esto refiere a que en muchos casos ciertas obras han sobrevivido en un contexto en específico por propósitos específicos de quienes tenían el poder de hacerlas sobrevivir y no necesariamente por mérito puro.⁷⁰

Existen otras críticas que se levantan en contra del *Test of time*, pero no es necesario mencionarlas, lo verdaderamente importante es señalar el criterio que para Posner es el que hace que algunas obras sean calificadas como buena Literatura y este es la adaptabilidad del texto a otros contextos culturales completamente distintos, algo que él llama universalidad de las obras literarias. Para él las obras literarias que sobreviven en el tiempo y que, por ende, podrían tener algún indicio de ser buenas obras literarias son universales. El autor no quiere que se confunda universalidad con abstracción, obras como las de Homero, por ejemplo, son bastante concretas, dan detalles de un mundo completamente distinto al nuestro y, sin embargo, nosotros podemos al leerlas contextualizarnos de tal modo que sin importar las barreras históricas nos retratamos dentro de la obra. Para Posner “el gran autor nos hace sentir como en casa dentro de su mundo ficticio; esa es su universalidad”⁷¹.⁷² Yo pienso que Posner lleva razón respecto de esto, ciertamente hay obras literarias cuya trama enreda al lector de tal modo que no solo lees la obra, sino que vives la obra, es parte de la magia de la Literatura en muchos casos, si una obra es capaz

⁶⁹ POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 15. Traducción del autor.

⁷⁰ Ibidem. pp. 14-18

⁷¹ Ibidem. pp. 18. Traducción del autor.

⁷² Ibidem. pp. 18-19

entrampar a muchos lectores, a lo largo de la historia entonces puede que hayamos encontrado una obra maestra de la Literatura universal. *El Quijote, Antígona, La Iliada, la Odisea, Edipo Rey o Hamlet*, entre muchas otras obras de la Literatura, nos llenan como lectores porque tratan temas recurrentes en el tiempo y en las distintas sociedades. La justicia, la venganza, el honor o la igualdad, hacen bullir nuestra sangre aún hoy y harán bullir la sangre de nuestros hijos y de sus hijos, porque son parte del ser humano, son conceptos que nacen con nosotros y por ello son temas recurrentes dentro las obras que han subsistido hasta nuestro tiempo.

No es casual que los temas que menciono en el párrafo anterior puedan ser englobados dentro de cuestiones legales pues precisamente Posner plantea el puente entre el Derecho y la Literatura en la universalidad de ambos. “[el] Derecho es una característica permanente de la experiencia humana”⁷³, las normas cambian, los códigos se derogan y se vuelven a escribir, la forma de pensar de los jueces cambia, la doctrina se crea, se debate, se olvida, se encuentra y se vuelve a citar, y así el Derecho es un mar de ideas al que afluyen muchas más cada día, hay Derecho civil, administrativo, mercantil, ambiental, minero, tributario y muchas otras ramas, y sobre cada una hay miles de autores que filosofan al respecto, pero hay temas del Derecho sobre los que nunca habrá una postura definida, sobre los que cada autor tiene una opinión y que nunca dejarán de estar vigentes. Los distintos sistemas jurídicos, han tratado de abordarlos y, sin importar su antigüedad histórica

⁷³ POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 19

o sus diferencias socioculturales, siempre serán accesibles a nosotros, porque los temas son universales, esa es la universalidad del Derecho.⁷⁴

En lo particular creo que este postulado de Posner es tan simple, como efectivo y potente. Él nos ha dicho cosas que todo aquel que ha pasado por una facultad de Derecho ha escuchado, nada nuevo para nosotros, pero que, sin embargo, pienso que en el día a día del quehacer legal uno olvida, y no está demás que lo recordemos, el Derecho no nació para regular compraventas internacionales o para imponer multas a los vecinos ruidosos del edificio, sí, también son parte de sus usos en la actualidad - y probablemente sean los usos más extendidos -, pero el Derecho nació para respaldar la igualdad entre los humanos, para garantizar justicia y muchos otros conceptos que son estudiados en los cursos de Filosofía del Derecho. *Antígona* de Sófocles, es una de las más antiguas disputas entre positivismo y iusnaturalismo; *Robinson Crusoe* un reflejo de la creación de normas para regular la convivencia, del mismo modo que *El señor de las moscas*, y puedo mencionar otros ejemplos, pero con estos basta para mostrar el acierto de Posner. Citando a John Ellis, dice que es atinada su idea respecto de que una cualidad necesaria para que un texto sea llamado Literatura es que pueda ser leído en contextos completamente diferentes a aquellos en el que fue escrito⁷⁵. “Eso es lo que llamo “universalidad”, y nos invita, mientras empezamos a pensar en las novelas u obras “legales”, a distinguir entre problemas legales concretos, que los abogados son expertos resolviendo, y otros problemas más amplios sobre legalidad, gobierno, y justicia que

⁷⁴ POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 19-20

⁷⁵ Ibidem. pp. 21

son material para exámenes morales, políticos – y literarios - más que para análisis técnico legal.”⁷⁶

El autor piensa que es muy probable que haya más Literatura sobre temas del Derecho que son cuestionados y controvertidos, que acerca de Derecho oficial, y es que ¿acaso el Derecho oficial no varía a cada momento? Creo que recibimos bastantes normas diariamente publicadas en El Peruano como para poder afirmar lo contrario, pero los temas controversiales del Derecho, esos no varían y, en la pluma de un buen escritor, son el ingrediente perfecto para una ficción legal, una que haga que los abogados dividan sus posturas y los estudiantes se sumerjan en textos que les den más luces al respecto. Esta universalidad que debe existir en la Literatura y que es la misma que existe en el Derecho es para Posner la razón de ser de esta unión.

El autor también menciona algunas cosas interesantes sobre la representación del Derecho dentro de la Literatura Norteamericana y es que los abogados y el Derecho siempre son los malos de la historia “Si comparas la representación del Derecho en sofisticadas novelas modernas como *The bonfire of the Vanities* o *A Frolic of His Own* con la representación en la ficción popular (y populista) de Grisham, no verás mucha diferencia. En ambos grupos de novelas la representación es negativa: el Derecho es una estafa y los abogados son picapleitos.”⁷⁷ Esta descripción de Posner puede ser tomada como una crítica al ejercicio del Derecho y también debería ser una frase de reflexión para los abogados y jueces, porque si la Literatura nos refleja

⁷⁶ POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 21. Traducción del autor.

⁷⁷ Ibidem. pp. 39. Traducción del autor.

de ese modo, algo anda mal respecto de la imagen que mostramos a terceros que no ejercen nuestra profesión. Y más importante es hacer notar que si nos reflejan de ese modo, es porque la imagen que se busca dar de nosotros en la Literatura, es la cargada de negatividad que he señalado, pues más adelante Posner señala, hablando de Albert Camus: “A través del poder del arte literario Camus hace toda esa loca negatividad totalmente comprensible para el lector”⁷⁸, esto alude a que la Literatura tiene el poder de hacer que lo malo sea bien visto. Uno de los postulados respecto a la relación Derecho-Literatura que plantea el Profesor Zolezzi Ibárcena que desarrollaré más adelante en este capítulo, nos muestran mejor como es que este manejo de las palabras puede y es aplicado también por los abogados cuando aprenden de la Literatura.

Sin embargo, Posner no solo nos presenta su punto de vista respecto de la relación Derecho-Literatura, sino que responde la crítica que Martha Nussbaum le hace abiertamente en su libro, y da su opinión respecto de la mencionada “Escuela Edificante”. Primero, la Escuela Edificante es aquella que plantea que la Literatura debería ser calificada como buena o como mala si es que las cargas morales que transmite son buenas o malas, en otras palabras, por ejemplo, una persona con tendencias racistas podría considerar *Matalaché*, como una buena novela porque transmite opiniones similares a las suyas, en especial respecto del tratamiento que se le debe dar a los afrodescendientes, opinión que debería cambiar si hablamos de una persona con tendencias inclusivas para quien una novela con esa carga moral tendría que ser considerada como una mala obra literaria. Esta corriente Edificante,

⁷⁸ POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 46. Traducción del autor.

no va de la mano con la Tradición Estética que Posner cree es mejor. Esta tradición se basa en tres pilares: El primero es que los libros no hacen a las personas mejores o peores, esta idea, que ya he planteado líneas arriba, es importante desarrollarla un poco, existen libros que transmiten valores políticos y sociales que la mayoría de personas dentro de una determinada sociedad considerarían positivos y que puede que al ser leídos por una persona, impacten en ella y le hagan cambiar su modo de pensar, de ver las cosas e incluso de actuar. Empero, no necesariamente por leerlo y sentir un impacto por sus palabras, una persona va a cambiar su forma de ser o de pensar, un psicópata no dejará de serlo por leer buenos libros. El segundo de los pilares dice que no deberíamos rechazar una obra literaria porque transmita ideas moralmente reprochables para nosotros, incluso si creemos que su autor las comparte. Lo que esta idea nos transmite es que la Literatura no puede ser calificada como buena por las ideas sociales o políticas que transmita, nuevamente hay otros criterios para evaluar la Literatura, su forma de estar escrita, el desarrollo de su trama, su perdurabilidad en el tiempo, sería raro que encontremos una obra literaria de la Roma antigua por ejemplo con la que compartamos planteamientos políticos o morales, debido a que nuestras culturas son muy diferentes, pero si ha llegado hasta nuestra época, es porque la obra ha sido apreciada por su valor artístico antes que moral en muchas épocas distintas y no deberíamos descalificarla solo porque no compartimos sus ideas. El último pilar que sostiene la tradición estética es que no debemos descalificar una obra solo porque no compartimos la forma de pensar del autor de la misma, ya sean sus opiniones o sus cualidades morales, ninguna de éstas debería descalificar nuestra forma de evaluar su trabajo. Esta idea está muy íntimamente ligada a la anterior, no podemos decir que una obra sea mala porque

no pensamos igual que su autor, eso evitaría que *Mi Lucha* se siga vendiendo por miles, y eso no pasa, cada vez que voy a una librería siempre tienen a la venta alguna edición del libro, pese a que, dudo que en la actualidad, muchas personas tengan las mismas convicciones morales de Hitler.⁷⁹ Entonces, como propone Posner “la insistencia, [...], es en la separación de la moral respecto de la estética”⁸⁰.

Nussbaum, por su parte, como ya sabemos, propone leer Literatura para ser mejores personas, y esta propuesta enmarca una filosofía de lo moral. Ella, como atinadamente, creo yo, critica Posner, no niega la importancia de los criterios estéticos de calificación de la Literatura, sin embargo, “[...] ella está preparada para intercambiarlos contra la moral”⁸¹. El autor se pregunta si es que algo hubiese cambiado en las resoluciones judiciales si es que los jueces hubiesen sido más adeptos a la Literatura con mejores cargas morales y se contesta que Derecho y Literatura no deben ir por ese sentido, el Derecho es una rama altamente normativa y positiva, no es una rama de estudios contemplativa y por ende las cuestiones estéticas no le vienen bien a sus discípulos al momento de elegir qué leer o qué no. “Si ellos traen Literatura al Derecho es para contribuir a lo que ellos conciben como la misión normativa de la escuela legal”⁸².⁸³ Sobre este punto yo difiero un poco, en efecto el Derecho es una rama muy normativa que pocas veces se enfoca en la belleza del texto a leerse, sin embargo, pienso que es muy importante, en especial para quienes recién se introducen al mundo legal que los textos que deban leer sean

⁷⁹ POSNER, Richard. Op. Cit. Pp. 306-307

⁸⁰ Ibidem. Pp. 307. Traducción del autor.

⁸¹ Ibidem. Pp. 308. Traducción del autor.

⁸² Idem. Traducción del autor.

⁸³ Idem.

de tracto sencillo; creo que una mejoría en los índices de lectura de materiales legales, al menos en la facultad donde yo estudié, sí sería notoria si es que tomamos en consideración lo estético de los textos en algún momento, al menos como una introducción al tema que se quiere enseñar.

Para dejar claro su punto de vista, el autor, pone el ejemplo de Alemania, menciona que es probablemente uno de los países con personas más cultas y letradas que hay, su pueblo lee, y sin embargo, apoyaban los regímenes del Káiser o el Führer. “Thomas Mann, el más grande novelista alemán fue un defensor abierto de la Alemania Imperial durante la Primera Guerra Mundial”⁸⁴. Y los jueces de la Alemania Nazi, eran hombres muy leídos, sin embargo, fueron artífices de graves injusticias y crueldades. Citando a Geoffrey Hartman dice “El Nacional Socialismo hizo uso del placer estético para cubrir ambiciones agresivas y transgresoras”⁸⁵ y concluye, al igual que él, que no existen pruebas acerca de que las personalidades altruistas se vean reforzadas por el hecho de que una persona tenga mejor educación o mayor cultura. Incluso, argumenta “[la] inmersión en la Literatura y el arte puede engendrar sentimientos rencorosos y destructivos de superioridad personal, alienación y resentimiento”⁸⁶. Además, menciona el autor, hay muchas novelas cargadas de valores contrarios a la moral que debería primar en la sociedad y no por esto pensamos que sean mala Literatura, sino que es parte de la que sobrevive hoy en día por ser de buena calidad.

⁸⁴ POSNER, Richard. Op. Cit. Pp. 310. Traducción del autor.

⁸⁵ HARTMAN, Geoffrey. “Is an aesthetic ethos possible? Night Thoughts after Auschwitz”. En *Cardozo Studies in Law and Literature*. Citado por POSNER, Richard. Op. Cit. Pp. 310. Traducción del autor.

⁸⁶ POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 310. Traducción del autor.

Posner comulga con Nussbaum en la idea de que la Literatura puede permitir un mejor entendimiento de las situaciones en las que se encuentran las personas, como decía la filósofa, te permite colocarte en el lugar del otro. Él dice que la Literatura puede ser una vía para llegar a ese entendimiento; sin embargo, rechaza la idea de que una mejor comprensión de las personas necesariamente haga que estas sean asimismo mejores. El jurista señala que los grandes demagogos comprendían bien a las personas y rechaza la idea Socrática, seguida por Nussbaum, respecto de que las personas solo obran mal por ser ignorantes respecto de lo que está bien.⁸⁷ Respecto de esto ya he mencionado que soy de ideas similares, una persona, por muy ilustrada que sea no necesariamente es una buena persona o actúa de manera correcta frecuentemente, solo tiene mayores conocimientos que los demás.

Otra de las ideas en las que ambos autores van por caminos similares es que la Literatura es un mejor vehículo para mostrar dilemas morales que los libros acerca de ética. Los últimos pueden ser hasta aburridos, empero, una buena trama literaria siempre va a enganchar al lector y hará que él mismo reflexione respecto del tema. Sin embargo, como es de esperarse, Posner argumenta en contrario respecto de la idea de que pueden ayudarnos a manejar los dilemas morales de nuestra propia existencia, señala el autor “[...] los dilemas morales descritos en la Literatura canónica están en su mayoría alejados de las preocupaciones éticas actuales [...]”^{88, 89}.

⁸⁷ POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 316

⁸⁸ Ibidem. pp. 318. Traducción del autor.

⁸⁹ Ibidem. pp. 315 - 318

El autor finalmente critica las obras usadas por la filósofa para mostrar sus puntos de vista y como es que una Literatura moral debería contribuir a la mejoría moral de los ciudadanos, y también de los abogados, creando profesionales más éticos y jueces más justos. Las obras señaladas por la autora, dice Posner, reflejan que no hay nada moralizante en la Literatura puesto que de ser así ella habría escogido obras literarias mucho mejores; y que la elección de *Hard Times*, *Native Son* y *Maurice* se hace debido a que no tiene que preocuparse de que los temas abiertos por las mismas sean liberales.⁹⁰

Podría seguir mencionando críticas y contra críticas entre uno y otro pero la idea de esta parte es mostrar qué es lo que piensan los autores respecto de la relación entre Derecho y Literatura. Como podemos ver, para Posner el Derecho se va a servir de la Literatura en los aspectos que crea convenientes y la Literatura no debería verse como una fuente de moralización positiva de la rama de estudios legales. Esto debido a que la Literatura simplemente no puede aumentar la moral de una persona por el solo hecho de ser leída; existen otros factores que influyen más en que una persona tenga o no pensamientos moralmente correctos o incorrectos y el ser culto no es uno de ellos obligatoriamente.

El profesor Lorenzo Zolezzi quien comulga con las ideas de Posner nos deja un claro ejemplo traído de nuestra realidad. “Los jueces de paz, que administran justicia, no requieren poseer el título de abogado para ejercer el cargo. Más aún, la ley que regula este escalón del aparato judicial no menciona ningún grado de instrucción que debe ostentar el candidato. Si esto es así, es de suponer que no tienen acceso

⁹⁰ POSNER, Richard. Op. Cit. Pp. 318 - 323

a obras literarias, y sin embargo los jueces de paz son lo que gozan en el Perú de mayor aceptación pública”⁹¹. Con esto podemos ver que el planteamiento de Nussbaum no necesariamente acierta en lo que a Derecho y Literatura se refiere.

“Enseñar es aprender dos veces”⁹²

Lorenzo Zolezzi

Hay otra forma de plantear la unión Derecho y Literatura, y está relacionada con el beneficio que perciben los estudiantes de Derecho, los abogados y los jueces de tener una educación literaria. Lorenzo Zolezzi desarrolla algunas ideas al respecto, primero analizaremos sus planteamientos respecto del lenguaje.

El autor plantea dos formas de ver la influencia de la Literatura, una cautelosa y otra ambiciosa. Su primera visión está relacionada con la habilidad de hablar y escribir bien. No es complicado ver la relación entre el Derecho, el habla y la escritura, los abogados deben saber hablar con propiedad y escribir con precisión, el profesor plantea que leer ayuda al desarrollo de las habilidades de estética y redacción y por ende es “absolutamente imperioso poner a leer a los estudiantes”⁹³. Tenemos que tomar en consideración que esta necesidad que encuentra Zolezzi de mandar a los alumnos a leer debe su razón de ser a la coyuntura actual, los estudiantes, en su amplia mayoría, no leen, fuera de los controles de lectura o alguna investigación que deban hacer, sumado esto al excesivo uso de redes sociales y la aberrante influencia lingüística que trae consigo, hacen que la calidad de redacción de los

⁹¹ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 404

⁹² Frase atribuida a Joseph Joubert

⁹³ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 383

alumnos universitarios sea paupérrima. Y, ¿cómo se aprende a redactar y hablar bien? Leyendo, pero no el último *twit* que usa más *hashtags* que letras, sino un artículo, una revista, un cuento, una novela, no importa el tema del que trate, no tiene que ser necesariamente Derecho, solo algo que a la persona le guste, el profesor pide “[s]i pudieran leer los libros que suelen coincidir en las lista de los mejores libros, que regularmente sacan a la luz instituciones, revistas o personas, podrían mejorar ostensiblemente su redacción y estilo”⁹⁴.

Apunta también a otra de las necesidades de la profesión que es la de convencer. Creo que todos somos conscientes de que un abogado necesita saber argumentar y hacer quedar claro su punto de vista, incluso en muchas ocasiones hacer que sus argumentos prevalezcan – en un juzgado, por ejemplo – y para esto un abogado debe saber narrar. Y ¿cómo se aprende a narrar? Leyendo narraciones, respuesta sencilla, fundamento complicado, y es que en Derecho muchas veces la verdad no necesariamente es lo más creíble y por ende un abogado tiene que saber hacerse escuchar y entender; como dice el autor “de lo que se trata [...] un juicio es de una contraposición de narraciones”⁹⁵, y será la mejor narración la que convenza al juez. Añade a esto otra capacidad que la Literatura brinda a los abogados, la de comprender. Plantea Zolezzi que “[e]l lenguaje formalizado del Derecho ha alejado a los abogados de la vida y a estos les resulta particularmente difícil entrar a hacer disquisiciones sobre el odio, la venganza, las pasiones, el remordimiento, [...] los impulsos más antiguos de la psiquis humana”⁹⁶. Yo considero que aquí se señala

⁹⁴ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 383

⁹⁵ Ibidem. Op. Cit. pp. 384

⁹⁶ Idem.

una verdad innegable y es que en muchos casos el abogado se apega mucho a la letra de la norma y no trata de entender a la persona a quien se le va a aplicar la misma.

Por último, la Literatura también nos enseña a interpretar, nos da más herramientas para poder entender el sentido, no solo de normas, sino también de resoluciones judiciales que no necesariamente se expresan de modo formal; principalmente en los países anglosajones cuyos abogados estudian sobre todo decisiones judiciales, pues su Derecho se encuentra recogido en precedentes. Menciona que esto es lo que se conoce con el nombre de Derecho como Literatura y que estas piezas literarias de los jueces auxilian a los abogados prestándoles métodos de interpretación.⁹⁷

La segunda visión, la ambiciosa, muestra al lenguaje como constructo de la comunidad, punto de unión entre los integrantes de la misma y eso acarrea un problema cuando hablamos de lenguaje jurídico. El autor nos dice que lo importante es que haya una comunidad entre los creadores de las normas y las personas a las que van dirigidas, para los autores de la corriente Derecho y Literatura es una preocupación el abismo que puede existir entre los jueces y el pueblo; y, Derecho y Literatura puede ayudar a estrechar la brecha. Citando a Ian Ward, Zolezzi explica que:

“[e]l lenguaje [es] el medio esencial para el cambio social y, [...], le da fuerza política a la vez que educativa a Derecho y Literatura. Entre los filósofos contemporáneos, quizás el exponente más reverenciado de esta posición es

⁹⁷ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 385-486

Richard Rorty. En opinión de Rorty, los héroes de la democracia son los <poetas>, no los políticos. Ellos se comunicarán con el futuro porque se articulan por y para la comunidad”.⁹⁸

Samuel Soto, poeta y abogado chileno refleja este pensamiento de la siguiente forma. “En poesía se sabe que lo que está de más resta; en la producción de leyes, ello se ha olvidado y es peligroso. La poesía y el Derecho son cosas de palabras: el Derecho, el lenguaje del poder; la poesía, el poder del lenguaje”⁹⁹

Creo que el punto queda claro, el Derecho necesita llegar a la comunidad y no lo está logrando, el lenguaje legal es sobremanera complicado, a diferencia del lenguaje literario, hecho para la comunidad. Como explicaba cuando desarrollé las teorías de Ost, en algún momento la Literatura se usó para transmitir el Derecho a la comunidad y esto es así por su facilidad para llegar a las personas. El Derecho se puede permear de esa facilidad que posee la Literatura, siempre que sus cultores estén dispuestos.

El autor también reflexiona acerca del significado de los discursos jurídicos como emanación del poder. El lenguaje es expresión de una ideología dominante; por lo tanto, el Derecho no puede cambiar lo que la gente siente. Lo que la Literatura hace es atemperar el Derecho y hacer que entre en sintonía con la comunidad donde se

⁹⁸ WARD, Ian, *Law and Literature. Possibilities and perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995. Pp. 6-7. Citado por ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 387

⁹⁹ SOTO, Samuel y otros. “Un debate sobre Derecho y Literatura”. Debate realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el 20 de agosto de 1998. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, 2013, No. 3. pp. 52

aplica. La visión más ambiciosa propone estudiar el ropaje jurídico de una sociedad (Derecho como Literatura) para identificar las cosas que pasan en la misma.¹⁰⁰

Ahora pasaremos a analizar los planteamientos del profesor respecto de la condición humana. En primer lugar, él propone que la Literatura ayuda a conectar a los estudiantes de Derecho con las complejidades del ser humano; el Derecho, a fuerza de ser especializado peca de abstracto y, por ello, hace que muchos abogados se alejen de las tramas propias de los casos que resuelven. Una forma sencilla de ejemplificar esto es con el reciente caso de los padres chilenos que fueron arrestados por el supuesto delito de trata de personas. Lo que pasó en realidad es que la pareja vino a Perú para seguir un tratamiento de fertilidad con el cual poder ser padres, al no haber dado los frutos esperados, iniciaron un embarazo mediante vientre de alquiler y tuvieron mellizos. Cuando trataron de llevar los mellizos a Chile, la policía los detuvo y un juez dictó prisión preventiva por doce (12) meses para la pareja. El caso, aparte de ser indignante, demuestra lo abstraídos que pueden estar los profesionales del Derecho de la realidad tangible en la que viven. La Literatura, sin embargo, nos enseña las profundidades del ser humano. El autor escribe: “los abogados se alejan paulatinamente de la condición humana, de los problemas cotidianos de quienes los rodean, de las aspiraciones, frustraciones, sueños y esperanzas de la gente a la que se le aplica el Derecho. Es en este punto donde yo veo particularmente útil un compromiso con la lectura de buena Literatura.”¹⁰¹

¹⁰⁰ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 387-388

¹⁰¹ Ibidem. pp. 389

Pero además de conectarnos con las personas, la Literatura nos conecta con la cultura jurídica del medio. “La Literatura, escrita al fin de cuentas por personas que conocen muy bien su cultura, es una fuente magnífica para apreciar cómo el pueblo percibe a los abogados y a todas las instituciones del Derecho”¹⁰². En nuestro medio el Derecho es percibido como abusivo y corrupto, también está alejado del quehacer cotidiano y es muy complicado de entender. Zolezzi explica que las concepciones del Derecho que produce la Literatura siempre lo degradan y que en buena cuenta eso es lo que piensan las personas de nosotros los abogados, somos un mal para la sociedad, somos un mal necesario. Yuval Harari en su libro *Sapiens: de animales a dioses*¹⁰³ tiene una expresión bastante particular, dice que los abogados son como los brujos de la antigüedad. Quizás sea cierto, lo complicado del sistema jurídico hace que sea de difícil acceso para todos y por eso los abogados son necesarios, pero, como dice el autor luego de citar a Swift: “[hay] un desapego total de los abogados con respecto a la justicia del caso”¹⁰⁴. Y continúa con otra cita de Swift que argumenta en favor de Derecho y Literatura “En todas las materias ajenas a su oficio eran ordinariamente el linaje más ignorante y estúpido; los más despreciables en las conversaciones corrientes, enemigos declarados de la ciencia y el estudio e inducidos a pervertir la razón general de la humanidad”¹⁰⁵. La Literatura siempre ayudará a salir de la ignorancia a las personas, sin importar el tema, siempre es bueno saber un poco más y es que “los libros curan la más peligrosa de las

¹⁰² ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 391

¹⁰³ HARARI, Yuval Noah. *Sapiens: De animales a dioses: Breve historia de la humanidad*. Lima: Debate. 2017

¹⁰⁴ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 393

¹⁰⁵ SWIFT, Jonathan. *Viajes de Guilliver*. Madrid: Espasa Calpe, 1967, pp. 200. Citado por ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 393

enfermedades humanas, la ignorancia”¹⁰⁶. Estoy convencido de que los abogados necesitamos conocer la cultura legal de nuestro medio; esas “[...] opiniones, creencias y actitudes del pueblo sobre el Derecho, muy bien descritas en infinidad de obras literarias [...]”¹⁰⁷ nos ayudarán a volver a formar parte de nuestra comunidad y no vernos reflejados por la misma como “el mal necesario”.

El profesor Zolezzi también explica que el Derecho es un rasgo permanente de la cultura humana y eso se puede ver reflejado en la Literatura. “Postulo que el ser humano porta casi genéticamente categorías jurídicas en lo más profundo de su yo”¹⁰⁸. Libros como *La epopeya de Gilgamesh* o el Génesis del Antiguo Testamento en la Biblia, reflejan que el hombre posee desde tiempo inmemoriales nociones de prohibición, deber, castigos, entre otros que los ayudaban a poder regir su vida comunal y que se mezclaban con sentimientos religiosos que permitían que estas instituciones jurídicas se desarrollen en la cultura. La unión del hombre al Derecho no se da desde que se empieza a desarrollar la doctrina jurídica, sino que este se encuentra presente desde los albores de la humanidad.¹⁰⁹

En lo personal comulgo con muchas de las ideas aquí desarrolladas puesto que Derecho y Literatura se me presenta como un medio para lograr conocimientos, pero también, como concluye Zolezzi, es una forma de ayudar a despejar la mente de los abogados y estudiantes de Derecho quienes de diario solo ven redacciones complejas que en nada atraen la atención del común de las personas.¹¹⁰

¹⁰⁶ Frase del compositor y pedagogo checoslovaco Radko Tichavsky

¹⁰⁷ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. pp. 394

¹⁰⁸ Ibidem. Pp. 394

¹⁰⁹ Ibidem. Pp. 394 - 400

¹¹⁰ Ibidem. pp. 408

Ian Ward

Siguiendo esta línea de pensamiento pedagógica sobre Derecho y Literatura me parece importante exponer la postura de Ian Ward. En su libro *Law and Literature. Possibilities and perspectives*¹¹¹, nos dice que la razón por la cual piensa en Derecho y Literatura es la educación. Según su modo de ver las cosas aprender Derecho es como comer aserrín¹¹², él piensa que usando Literatura todo puede mejorar, estudiar leyes no tiene que ser complejo y aburrido, puede ser una tarea agradable si es que sabes cómo enfocarla. Lo que Ward busca es que los estudiantes se instruyan y disfruten educándose acerca del Derecho, sus instituciones y problemáticas teniendo un acercamiento literario a las mismas, por eso es que estudiamos Derecho y Literatura.

El profesor Ward menciona que el hecho de que los estudios de Derecho sean tan complicados separan mucho a los abogados de la realidad, cuando lo que no debería pasar es que se alejen de la misma debido a que el Derecho no son las abstracciones conceptuales que aprendemos en los salones, sino la aplicación de las mismas a personas como nosotros, que acarrea en ellas consecuencias, positivas o negativas. Las novelas – en especial las de procedimientos –, dice Ward, “son el camino al entendimiento humano”¹¹³. El autor nos dice que los abogados no necesitamos aprender teoría literaria, sino que necesitamos el texto literario en sí; situar su contenido en el centro del debate es lo que nos ayudará a tener un mejor

¹¹¹ WARD, Ian. *Law and Literature. Possibilities and perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press. 1995

¹¹² Ibidem. pp. ix

¹¹³ Ibidem. pp. 9. Traducción del autor.

conocimiento y, por ende, manejo de nuestro entorno, pero además nos permitirá ponernos en la situación de “los otros”, aquellos que no son abogados.

Un segundo puente interdisciplinario que Ward espera que los estudios de Derecho y Literatura aborden es el lenguaje, el lenguaje jurídico como todos sabemos es complejo, y “no apto” para quienes no han estudiado Derecho. Sin, embargo, Derecho y Literatura puede permitirnos a los abogados volver a las bases comunicativas y expresarnos como las personas, aquellas para las que creamos y aplicamos reglas, la cita ya fue analizada por el profesor Zolezzi y explicada líneas arriba, pero el problema no se encuentra solo en la complejidad del lenguaje jurídico. El autor citando a White, nos dice que los “escritores legales deben enfocarse en como escriben y como leen los textos, no como acceder a alguna suerte de respuesta oculta”¹¹⁴, acceder a la intención del autor es imposible, entonces la lectura se convierte en un ejercicio de interacción continua con el texto, todos podemos encontrar significados diferentes en las mismas palabras. Empero, eso no significa que no se pueda dar un significado a un texto, White reconduce el método de acceso al significado, este no se encontrará en las palabras del texto, sino en la experiencia que el texto legal ofrece al lector. “La comunidad lectora construye su propia racionalidad mediante la cual puede establecer un significado”¹¹⁵. La creación de este significado nacerá de la experiencia compartida, los jueces, quienes mayoritariamente crean los significados jurídicos, tienen que llevar a cabo estas construcciones de significado tomando en consideración el pensamiento de las

¹¹⁴ WHITE, James Boyd. “Law as language. Reading law and reading literature”. En *Texas Law review*. No, 60. 1982. Pp. 416-417. Citado por WARD, Ian. Op. Cit. pp.18. Traducción del autor.

¹¹⁵ WARD, Ian. Op. Cit. pp. 19. Traducción del autor.

personas de la comunidad. La sugerencia que hace es “enfaticar [...] la enseñanza de la cultura en lugar de las normas”¹¹⁶. Yo concuerdo a plenitud con esta sugerencia, las escuelas de Derecho de las diferentes universidades se olvidan de la sociedad, todos aprendemos jurisprudencia, doctrina y normas, pero no como es que la comunidad nos ve, como es que debemos dirigirnos a las personas no abogadas, quizás es por esa razón que existe un temor reverencial a los abogados, podemos hacer algo que ellos no, pero también estamos alejados de ellos. La propuesta es cercanía, las normas cambian más rápido que los pensamientos de las personas.

Otra de las enseñanzas positivas que reciben los abogados de la Literatura, es la retórica, el arte de hablar y escribir bien, que fue señalada, también, por el profesor Zolezzi. Ward señala, citando a Posner, que los abogados pueden adquirir varias técnicas de la teoría literaria que los puede ayudar a improvisar sus habilidades en el uso de la retórica, en especial los jueces. Posner, dice el autor, sugiere que las opiniones judiciales no pueden evitar ser retóricas y, agrega, “la retórica es importante en el Derecho porque muchas preguntas legales no pueden ser resueltas por demostración lógica o empírica”¹¹⁷. Particularmente concuerdo con esta idea, para poder desenvoltarse bien con las palabras es necesario leer, como dice Zolezzi, no necesariamente un libro de Derecho sino cualquier novela, la idea es que los estudiantes lean y eso mejorará drásticamente sus habilidades para hablar y escribir.

¹¹⁶ WARD, Ian. Op. Cit. pp. 19. Traducción del autor.

¹¹⁷ POSNER, Richard. “A Relation Reargued”. Pp. 383, y *Law and Literature*. Pp. 372. Citado por WARD, Ian. Op. Cit. pp.21. Traducción del autor.

Ward señala que el principal aporte de Derecho y Literatura es pedagógico, la enseñanza en sí. Citando a Dunlop menciona: “el uso de la Literatura puede educar a estudiantes y profesores, proveyéndoles con la oportunidad de ir más allá del estudio técnico circunscrito a las reglas legales, y mirar al Derecho como parte más extensa de la civilización”¹¹⁸. Hace mención a esto debido a que siente que las escuelas de Derecho se enfocan mucho en entrenar a sus estudiantes de manera profesional, pero no les enseñan que el Derecho, como muchas otras carreras dentro de las ramas de las humanidades, es un ejercicio de la educación liberal. El Derecho ha dejado de ser considerado como una ciencia humana, que nace para mejorar la sociedad y debe ejercerse en provecho de la comunidad, y se ha vuelto un entrenamiento en técnicas para llevar a cabo procesos, realizar interpretaciones y defender intereses. El Derecho ahora es visto apartado de otras ramas de estudios en una sociedad y hacer buen uso de la Literatura nos puede ayudar a recuperar ese vínculo con la comunidad.

Sin embargo, Ward, señala además que lo verdaderamente importante no es lo que la Literatura enseña sino como es que lo enseña. El autor menciona que hacer investigaciones acerca del Derecho hace que el investigador se cuestione más que si se dedicase a hacer investigaciones en Derecho. “La Literatura es un interés compartido por profesores y estudiantes [...], es la dirección inmediata en la que ambos deben ir”¹¹⁹. Como bien señala Ward creo que el verdadero beneficio es el aprendizaje amigable, en Literatura no hay correcto o erróneo, son opiniones, cada

¹¹⁸ WARD, Ian. Op. Cit. pp. 23. Traducción del autor.

¹¹⁹ Idem. Traducción del autor.

una distinta, eso ayuda al mejor desenvolvimiento de los estudiantes, muchas veces pasa que los alumnos se cohíben de participar en clase por temor a equivocarse, ahí ayudará la Literatura a la enseñanza del Derecho, habría un mejor desarrollo de los propios estudiantes dentro de las aulas y por ende, mayor compromiso con el aprendizaje y con el Derecho en sí. Este compromiso con el Derecho y su repercusión en el aprendizaje del mismo, no como memorización de las normas, sino como aplicación de la ciencia jurídica a la comunidad ayudaría también a que se cambie lo que Jules Getman, identificó como el cisma del Derecho¹²⁰, los alumnos se convierten en abogados en lugar de ser personas. Personalmente creo que este cisma si refleja parte de la realidad legal que vemos en el día a día, como jueces que venden sentencias y abogados que defienden causas que, para la mayoría de nosotros, son moralmente injustas. Empero, no todo es culpa de las facultades de Derecho sino también, en gran parte es culpa de los ambientes en los que se trabaja y la continua competencia entre los abogados, por ver quién gana más o que apellido tiene más peso, las facultades influyen mucho y creo que Derecho y Literatura pueden contribuir con este cambio, pero también es el medio laboral propio del Derecho, al menos en nuestro país, lo que crea este deshumanización.

Tantos beneficios tienen estos estudios interdisciplinarios, tan distintos para cada autor, que tengo la obligación de señalar que la postura de Willard Díaz probablemente se encuentre entre las pocas que niegan las ventajas de Derecho y

¹²⁰ GETMAN, Jules. "Human Voice in Legal discourse". En *Texas law Review*. No. 66. 1968. Pp. 577-588 Citado por WARD, Ian. Op. Cit. pp 24

Literatura. Hemos visto un breve recuento de posturas que, a mí particularmente, me hace pensar sí podrán vivir felices por siempre.

1.3. Pero tendremos que entender su relación

Normalmente quienes escriben sobre Derecho y Literatura señalan que existen dos maneras de abordarlo, la primera como el Derecho en la Literatura; y, la segunda, Derecho como Literatura. Además, en menor cantidad, algunos autores señalan que la relación se puede abordar como Derecho con Literatura; y, Derecho de la Literatura. Son estos modos de entender los que se van a explicar a continuación

Derecho en la Literatura

Cuando se habla de Derecho en la Literatura se habla de *Antígona*, *El mercader de Venecia*, *Don Quijote de la Mancha*, entre otros títulos, se trata de obras literarias que tocan en parte de su trama algún tema relacionado al mundo legal. Como dice Ost “no se estudia el Derecho técnico, [...] el Derecho que busco en la Literatura es el que asume las cuestiones más fundamentales a propósito de la justicia, el Derecho y el poder”¹²¹. Dentro de las novelas los problemas jurídicos se enfocan desde un punto de vista distinto, no el punto de vista legal, sino un punto de vista en muchos casos más lego y esa forma de entender los problemas jurídicos es el verdadero aporte, a mi parecer, del Derecho en la Literatura.

Para quienes hemos estudiado Derecho es sencillo entender el lado jurídico de los conflictos, incluso en muchos casos le agregamos el lado jurídico a muchos

¹²¹ OST, François. Op. Cit. pp. 28

problemas del día a día que las personas, que no tienen conocimientos legales profundos – siempre he pensado que todos sabemos algo de Derecho, por más mínimo que sea -, suelen resolver sin el uso de nuestros conocimientos legales. Esto me lleva a pensar que, quizás en nuestro afán de volver nuestra realidad más acorde al mundo jurídico, nos hemos olvidado de como veíamos el Derecho antes de ser abogados, nuestro modo de ver el mundo cuando teníamos ideales juveniles desapareció y se volvió tan lejano, que al día de hoy no lo recordamos. Siento que los estudiantes sufrimos esa evolución del colegial idealista que entró a la universidad pensando en ser abogado y traer justicia a la comunidad, al abogado que se preocupa más por cargar horas efectivas a su cliente que por los casos que lleva para este. No creo que sea algo que solo pase con los alumnos de mi facultad, sino que es algo generalizado en las universidades, la forma de ver el mundo te cambia desde que en tu primer curso de Derecho te dicen “borra de tu cabeza que el Derecho es igual a la Justicia”¹²². Y, es que mientras el Derecho expande su brazo hacia todos los confines de la sociedad y cada vez hay más leyes, el sentimiento de justicia se retrae más y alcanza a menos personas. Hay más leyes en Perú que personas que sientan que se les ha tratado justamente en aplicación de alguna de ellas.

Hablar de Derecho en la Literatura implica que se vea la relación interdisciplinaria como favorable a un entendimiento de la sociedad en su conjunto. Las novelas que tienen temas legales pueden ayudarnos a volver a ver el lado no jurídico de los problemas, quizás analizarlos en su perspectiva más humana. Como dice Ian Ward,

¹²² Es una frase que me marcó desde mi primera clase de Introducción a las ciencias jurídicas.

citando a Rorty “si hemos de entender los problemas esenciales del siglo veinte debemos leer la filosofía de Heidegger, Dewey y Davidson, junto con las novelas de Navokov, Kafka y Orwell”¹²³. Esta cita nos muestra que el Derecho que se refleja en la Literatura muestra los problemas esenciales en una sociedad, aquellos temas que los abogados dejamos de lado en el día a día cuando nos enfocamos en el análisis e interpretación de normas, en verificar la calidad probatoria de un medio que puede perjudicar o favorecer nuestro caso, sin tomar en consideración si beneficia o daña a una persona, y si es justo o injusto que lo usemos, sin tomar en consideración las repercusiones de la aplicación de la ley a un caso, porque no necesariamente cuando la ley se cumple se hace justicia. Como dice Anatole France “La ley, en su magnífica ecuanimidad, prohíbe, tanto al rico como al pobre, dormir bajo los puentes, mendigar por las calles y robar pan”¹²⁴. La Literatura que toca temas legales nos puede ayudar a ver el mundo como personas, no necesariamente tiene que ser cierto el cisma del Derecho que señala Jules Getman.

Punto aparte de las cuestiones morales que abordan los estudios de Derecho en Literatura, Thomas Morawetz señala que los temas de Derecho en la Literatura pueden ser divididos en cuatro. El primero consiste en “[...] recuentos literarios de procesos judiciales [...]”¹²⁵; según Morawetz esta clase de libros llevan a una reflexión acerca del significado y el logro de la justicia. Usualmente representan

¹²³ WARD, Ian. Op. Cit. pp. 4

¹²⁴ DELGADO CINTRON, Carmelo. “La Revista Peruana de Derecho y Literatura un acontecimiento en el mundo jurídico hispanoamericano”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima. 2010. No. 2. Pp. 32

¹²⁵ MORAWETZ, Thomas. “Law and Literature”. En PATTERSON, Dennis. *A companion to Philosophy of law and legal theory*. Segunda Edición. Singapur: Wiley-Blackwell. Pp. 447. Traducción del autor.

juicios en donde el centro de toda la controversia no son la aplicación de normas, sino la contraposición de Derechos.

El segundo grupo de obras “[...] se refiere a las vidas y naturaleza de los abogados”¹²⁶. En estas obras los abogados son retratados de distintos modos como héroes o villanos, pero también se muestra el proceso de transformación que pasa la persona hasta convertirse en abogado. Las profesiones modifican el carácter de las personas en formas distintas, eso hace que, muchas veces, tengamos un prejuicio hacia los profesionales dependiendo de su carrera, lo que estas novelas hacen es mostrar esos cambios y las situaciones que vive cada abogado para hacer partícipes a quienes no las viven de la realidad del ser abogado en un contexto determinado.

Un tercer grupo de novelas “[...] enfatiza el uso simbólico del Derecho”¹²⁷. El autor señala que hay novelas que usan el Derecho por su simbología. El Derecho, dice “[...] está frecuentemente cargado con tan obvio simbolismo que es difícil distinguir las características del Derecho *en sí mismo* de aquellos usos del Derecho como metáfora”¹²⁸ entonces el Derecho es usado en la Literatura por su facilidad para representar. Una novela puede usar el Derecho para mostrar el orden que rige en una sociedad o para darle poder a instituciones que coaccionan la libertad humana. En suma, el Derecho es usado en estas obras para mostrar la coherencia que los individuos necesitan en su vida para seguir viviendo.

¹²⁶ MORAWETZ, Thomas. Op. Cit. Pp. 447. Traducción del autor.

¹²⁷ Idem. Traducción del autor.

¹²⁸ Idem. Traducción del autor.

Finalmente hay novelas que usan el Derecho para abogar por minorías, y grupos socialmente marginados en alguna época histórica o sociedad en particular. En este caso el Derecho en la Literatura sale de los temas netamente legales para tratar de abordar los temas sociales que el Derecho avala, podemos poner por ejemplo *Aves sin nido* de Clorinda Matto de Turner, como la literaria reacción frente a los abusos cometidos por los ministros de la Iglesia en la serranía peruana.

Como podemos ver el Derecho en la Literatura tiene muchos usos, por el mismo hecho de que lo legal es tan amplio como los problemas humanos y tiene tantos puntos de vista sobre cada uno, como personas hay en el mundo. Pienso que hay un inagotable número de historias por contar que aborden cada uno de estos temas. Este modo de abordar Derecho y Literatura siempre ayudará en cuestiones de perspectiva, ampliando el modo de ver las cosas tanto de abogados como de legos.

Derecho como Literatura

Este modo de entender la relación se basa en que el Derecho y la Literatura poseen una naturaleza común y se aborda teniendo como idea principal la interpretación. El Derecho como Literatura se basa en la constante incógnita respecto de quién da el significado a las palabras de un texto, quien lo escribe o quien lo lee.

Según Ward el Derecho como Literatura busca dos cosas “[...] inculcar la necesidad de nuestra existencia en el lenguaje como una fuerza viva”¹²⁹, y esto quiere decir que necesitamos no cosificar el lenguaje. El Derecho, como muchos legos podrán darse cuenta, a costa de erigirse como una disciplina separada de otras ramas, que

¹²⁹ WARD, IAN. Op. Cit. pp. 15. Traducción del autor.

busca su total y absoluta independencia, ha complejizado innecesariamente el lenguaje que usa, por esta razón se vuelve tan difícil entender un texto jurídico. Lo que nos dice Ward, como mencioné líneas arriba es que el lenguaje es una construcción de la comunidad y como tal debe ser aprovechada por todos y, también, como instrumento de cambio social que es, necesita que su evolución vaya de la mano de todas las personas. La propuesta es que nos demos cuenta que el lenguaje es necesario para nosotros, todos y no solo los abogados, por ende, deberíamos tratar de simplificar el lenguaje jurídico, para poder estrechar nuestros lazos con la comunidad lingüística, de la cual somos parte.

Lo segundo que busca es “[...] intelectualizar los estudios legales”¹³⁰, se propone que los abogados y estudiantes de Derecho se beneficien de toda la teoría de interpretación literaria de forma tal que puedan comprender lo que dice un texto de mejor manera. Morawetz dice: “El estudio del Derecho como Literatura se convierte en el estudio de la hermenéutica legal, particularmente el estudio de las similitudes y diferencias entre Derecho y Literatura con respecto a los roles del autor, lector y contexto institucional”¹³¹ Como sabemos, interpretar es trabajo del día a día en el quehacer legal, los abogados interpretamos leyes, contratos, estatutos, entre otros documentos con contenido jurídico y esa labor siempre conlleva dificultades. Mientras que al interpretar un texto literario el contenido que se le va a dar importa primordialmente al lector, en la interpretación jurídica en muchos casos el significado que se otorgue al texto será relevante no solo para el lector, sino que,

¹³⁰ WARD, IAN. Op. Cit. Pp. 15. Traducción del autor.

¹³¹ MORAWETZ, Thomas. Op. Cit. pp. 448. Traducción del autor.

por el tipo de función que cumple el texto – una ley o una resolución judicial, por ejemplo – habrá otras personas, aparte del primero, que se vean afectadas por el contenido del texto. En ese sentido, estudiar el Derecho como Literatura puede ayudar al lector al momento de otorgar contenido al texto jurídico mediante la provisión de herramientas obtenidas por la profundización en la hermenéutica legal.

En lo que respecta al tema de la interpretación Posner plantea dos proposiciones que es necesario señalar. La primera dice que: “[...] la interpretación es siempre relativa al propósito, que no es dado por el proceso interpretativo en sí mismo sino que es foráneo y guía el proceso”¹³² La interpretación nace con un fin determinado, leemos normas para poder amparar nuestros Derechos, solo en la lectura de una norma con un fin determinado es que le otorgamos un sentido. Podemos saber lo que dicen los artículos de un código, pero solo cuando tenemos que saber si aplican a nuestro caso o no es que analizamos la letra de la ley y empieza el proceso de interpretación.

La segunda proposición de Posner “[...] es que la interpretación no es mejorada en mucho, y, probablemente, en nada, por ser hecha autoconsciente [...]”¹³³. Para el autor conocer métodos interpretativos, teoría de la interpretación y cualquier otro tipo de estudios desarrollados en torno a este tema en la realidad no ayudan a quien realiza la labor interpretativa. Él piensa que una “interpretación competente puede requerir de conocimientos, habilidades y práctica, pero no es mejorada por procedimientos algorítmicos o “teorías” de la interpretación.”¹³⁴ En mi opinión, el

¹³² POSNER, Richard. Op. Cit. pp. 209-210. Traducción del autor.

¹³³ Ibidem. pp. 211. Traducción del autor.

¹³⁴ Idem. Traducción del autor.

profundizar respecto de teorías interpretativas en realidad sí otorga al intérprete herramientas útiles que le puedan ayudar con la labor de otorgar sentido a un texto, sin embargo, eso no garantiza que la interpretación sea la más idónea. Es mucho más importante, como menciona Posner, la práctica, habilidades y conocimientos – no sobre interpretación necesariamente, sino, quizás mucho más relevante, sobre el tema del texto a interpretar –, pues todos damos sentido a las cosas que leemos, pero lo que de verdad interesa es que el sentido que le demos al texto se ajuste a la realidad y el caso al que se va a aplicar, y en estas circunstancias es que los elementos antes mencionados brindan mejores herramientas que las teorías.

El tópico de la interpretación aplicado a la lectura judicial abre el paso a lo que es el Derecho como Literatura, esto es, como un reflejo de la realidad social. Las obras literarias generalmente muestran lo que el autor reconoce como el estado actual de la sociedad por eso, aunque hay muchas obras que se mantienen vigentes en distintas épocas y sociedades, la Literatura suele ser un reflejo de la sociedad en general o de algunos aspectos de ella. El Derecho, en muchos casos también lo es, puede ser reflejo de un pensamiento social o una ideología que tiene el respaldo de la comunidad. El profesor Lorenzo Zolezzi ejemplifica esto haciendo mención a dos sentencias de la Corte Suprema Norteamericana *Plessy vs. Fergusson* y *Brown vs. Board of education of Topeka*; la primera estableció el principio “iguales pero separados”, refiriéndose al contacto que debía haber entre personas blancas y negras. Esta sentencia reflejaba ese pensamiento social de que ambas etnias no debían compartir espacios. La segunda, deroga ese principio, al menos en el ámbito de la educación, señalando que el principio lesionaba la igual protección de las leyes

garantizadas por la Enmienda 14 de la Constitución Norteamericana; a partir de esa se empezó un proceso de integración entre razas. Esta sentencia se corresponde con otro momento social en el cual el racismo empezaba a disminuir y la sociedad aceptaba la interacción de razas.¹³⁵

Como podemos ver el Derecho como Literatura nace como propuesta para mejorar ese quehacer interpretativo de los abogados. Pero también tiene un lado social que se aborda desde el tema del lenguaje, donde se busca que el Derecho no se siga alejando de la comunidad donde se aplica; y, se sabe que las palabras tienen el poder para cambiar a la sociedad por ello se vuelve necesario que los abogados las usen prudentemente. Además, podemos encontrar la similitud del Derecho con la Literatura en su manera de reflejar la sociedad como parte de esta relación de Derecho como Literatura.

Derecho con Literatura

Este planteamiento es particular del profesor José Calvo, según su postulado el Derecho y la Literatura comparten la institucionalización de imaginarios sociales. “[L]a institución social de la lectura/escritura, práctica literaria, se transformó a través de esa reducción eurocontinental del Derecho al texto escrito (*positum*) de un Código, en práctica fundacional jurídica [...]”¹³⁶. Es interesante el planteamiento que hace respecto de que el Derecho y Literatura se puede ver desde los inicios de la codificación, entendiendo que el Derecho se apropió de la Literatura en ese

¹³⁵ ZOLEZZI, Lorenzo. Op. Cit. Pp. 400

¹³⁶ CALVO, José. “Derecho y Literatura. Intersecciones instrumental, estructural e institucional”. En CALVO, José. *Implicación Derecho Literatura*. Granada: Editorial Comares. 2008. Pp. 21

momento y lo hizo como una forma de poder realizar un cambio social, esto es, su propia institucionalización.¹³⁷

Sin embargo, la evolución del propio Derecho ha hecho que la textualización jurídica sea entendida desde un nuevo punto de vista que supone tres niveles:

- El primero es la **Relectura**, esta busca que la complejidad de los textos jurídicos sea tal que los mismos puedan ser comprendidos por todos.
- El segundo nivel es la **Reescritura**, que posee tres dimensiones “[la] aceptación de las transformaciones operadas en la categorización monopolística del poder-autoría de escritura del texto por la pragmática de la multiplicidad concurrencial de otros poderes-autores.”¹³⁸ Esto significa que el Derecho ya no se encuentra solo en las normas, sino también en doctrina y jurisprudencia. “[R]eescritura del género del autor histórico de la escritura del Derecho.”¹³⁹ Entiéndase que el Derecho ya no es solo para el género masculino, sino que deberá ser para ambos. Finalmente “[R]eescritura [...] como operación material.”¹⁴⁰ En este caso el autor refiere a los cambios existentes en la forma de escribir, alude a que la tecnología y la globalización han ayudado a la positivización del Derecho y, por lo tanto, es necesaria una renovada comprensión de los agentes y las funciones codificadoras.

¹³⁷ CALVO, José. Op. Cit. pp. 20-22

¹³⁸ Ibidem. pp. 23

¹³⁹ Ibidem. pp. 24

¹⁴⁰ Idem.

- El último nivel propuesto es la **Oralización**, esta busca la inversión al modelo y lo que se quiere es que se oralice el Derecho que antes se tendía a textualizar. Este nivel se manifiesta de cuatro formas; la primera es la “[...] tendencia a la oralidad frente al procedimiento escrito, es decir, a sustituir los enjuiciamientos escritos por juicio públicos orales [...]”¹⁴¹. La siguiente manifestación que tiene la oralidad es la referida al “[...] proyecto «Lenguaje Plano».”¹⁴² Proyecto que señala que existe una problemática en el análisis del lenguaje jurídico en especial el plasmado en las resoluciones judiciales por lo que se propone la oralización en torno a la misma. La tercera manifestación se refiere la “[...] metáfora de la «traducción» [...]”¹⁴³. En este proceso el abogado actúa como intermediario entre un lenguaje extra-legal/jurídico, usado con sus clientes y un lenguaje legal/jurídico, que usa en un plano judicial.¹⁴⁴ Finalmente esta la “[...] metáfora literaria del *rapsoda*”¹⁴⁵, esta señala que en la actualidad existen problemas referidos a la proliferación de la norma escrita que hacen que la misma pierda fuerza preformativa – el autor refiere que al haber tantas normas escritas, el fin buscado por éstas, que es la formación de la sociedad bajo ciertos preceptos se pierde en la maraña de reglas - ; por tanto ahora existe una tendencia a la transmisión oral de la forma de organización y de los pensamientos.

¹⁴¹ CALVO, José. Op. Cit. pp. 25

¹⁴² Idem.

¹⁴³ Ibidem. pp. 26

¹⁴⁴ Idem.

¹⁴⁵ Idem.

Particularmente no me parece que esta consideración de Derecho con Literatura tenga algo que ver en la relación entre ambas ramas. Es un punto de vista muy amplio, siento que así podríamos considerar que cualquier pensamiento jurídico que se plasme en papel podría ser considerado Derecho y Literatura y, creo que la esencia de esta rama de estudios interdisciplinarios no es tal. Derecho y Literatura poseen muchos puentes, pero no es que podamos llamar a cualquier texto legal, por el solo hecho de ser un texto, uno de esos puentes entre Derecho y Literatura, el camino por recorrerse es otro.

Derecho de la Literatura

Aquí se aborda toda la normativa referente a los Derechos recaídos sobre las obras literarias, Derechos tanto morales como patrimoniales que posee el autor. El Derecho de la Literatura son las reglas aplicables en cuestión de *copyright*, reproducción de obras e incluso uso de citas que se aplican sobre el material intelectual producido por un autor. En este caso no hay análisis respecto de obras con temática jurídica o aportes al quehacer legal, nos encontramos frente a un espacio significativo dentro de los estudios de Derecho sobre la propiedad intelectual.

Otra forma de verlo es desde el punto de vista de la libertad de expresión, así es como se expresa Morawetz “los debates contemporáneos acerca de los límites de la expresión artística y literaria cambian caleidoscópicamente reuniendo problemas conocidos en nuevos patrones”¹⁴⁶. En este entendido el Derecho de la Literatura no

¹⁴⁶ MORAWETZ, Thomas. Op. Cit. pp. 449. Traducción del autor

solo serían las normas sino también las restricciones, aquello de lo que se puede hablar y aquello de lo que “no” se puede hablar¹⁴⁷. Debemos recordar que el Derecho como manifestación de un pensamiento social, común a muchas personas, también recoge el sentir de las mismas y podría presentarse como un impositor de límites respecto de temas que al común de la población que representa le parezcan estigmáticos por llamarlo de cierto modo.

Empero, del mismo modo que el anterior punto de vista sobre Derecho y Literatura considero que este no se aboca a los temas que verdaderamente conciernen al debate interdisciplinario, sino que en este caso todo es Derecho puro. El Derecho de la Literatura es tan Derecho como el Derecho de los hidrocarburos y el Derecho de las patentes, una rama más dentro de las legislaciones nacionales e internacionales.

Andrés Botero

Habiendo mencionado las principales formas de entender la relación me parece muy importante hacer mención a los modelos para abordar los estudios sobre Derecho y Literatura que brevemente desarrolla el profesor Botero Bernal¹⁴⁸. Teniendo estos en consideración es que se pueden abordar diversos trabajos sobre Derecho y Literatura de una forma más ordenada. Estos son:

- El modelo **Retórico** de la relación: según este modelo la disciplina jurídica hace uso de la Literatura para embellecerse. Las obras de arte son usadas

¹⁴⁷ Como ejemplo se pueden tomar los textos que son prohibidos en tiempos de dictaduras que han dado origen a novelas como Fahrenheit 451, en donde los bomberos quemaban obras literarias.

¹⁴⁸ BOTERO, Andrés. “Derecho y Literatura: Un nuevo modelo para armar. Instrucciones de Uso”. En CALVO, José. *Implicación Derecho Literatura*. Granada: Editorial Comares. 2008. Pp. 29-39

en los discursos jurídicos con la intención de “colorear la redacción”¹⁴⁹, era muy usado en la antigüedad cuando los juristas – en especial los de la baja edad media – recurrían a ejemplos de obras literarias para adornar sus lecciones con las mismas.¹⁵⁰

- El modelo **Expositivo** de la relación: “[...] es el caracterizado por servir a la pretensión de la disciplina jurídica tratando de ejemplificar y exponer sus tesis mediante apelación a situaciones acaecidas en una obra literaria.”¹⁵¹ La principal diferencia con el modelo antes señalado es que en este caso lo que se busca a partir de la obra literaria es que se cree una reflexión jurídica y no solo es un adorno con el cual plantear una concepción jurídica. Lo principal es la reflexión que nace del texto de la obra.
- El modelo **Metodológico** de la relación: “[...] es aquel que convoca los discursos jurídicos que estudian la obra literaria como alternativa metodológica en sus esfuerzos investigativos.”¹⁵² Siguiendo este modelo la obra literaria es la fuente de las reflexiones que realiza el investigador. A diferencia del modelo anterior en el que la obra se usa para llegar a una reflexión en determinado tema, en este caso, el texto literario será la base de las reflexiones pues el estudio se encuentra enfocado en aquello que el texto representa. Por ejemplo, si el objeto de investigación son los procesos en los

¹⁴⁹ BOTERO, Andrés. Op. Cit. pp. 34

¹⁵⁰ Ibidem. pp. 33

¹⁵¹ Ibidem. pp. 34

¹⁵² Ibidem. pp. 35

regímenes totalitarios, *El Proceso* de Franz Kafka sería una novela cuya temática nos permitiría acercarnos al tema.

- Modelo **Analítico** de la relación: “[...] con este modelo se pretende clasificar los discursos de la disciplina jurídica que se interesan por el Derecho que plantea una obra literaria desde y para sí, sin centrarse en el contexto de quien realiza el discurso ni tampoco en el contexto del autor de la obra literaria.”¹⁵³ En este caso se parte de la premisa que el Derecho no es externo a la obra literaria sino que la misma obra tiene algo de jurídico, de manera independiente a la realidad tanto del investigador como del propio autor y es este conocimiento jurídico que se plasma en la obra el que se busca analizar.
- Modelo **Jurídico** de la relación: Este modelo ya lo hemos podido ver planteado como Derecho de la Literatura y como dice Botero su diferencia con los anteriores “[...] radica en la poca o nula permeabilidad del discurso jurídico frente a lo estético.”¹⁵⁴
- Modelo **Estético** de la relación: “[...] se refiere fundamentalmente al discurso de la disciplina jurídica [...] que aspira a ser texto literario [...]”¹⁵⁵. Lo interesante de este modelo es que busca que la obra jurídica sea a su vez considerada como una obra literaria.

El profesor Botero plantea estos modelos como crítica a los primeros que expuse y lo hace sobre todo para poder resaltar sus modelos metodológico y analítico,

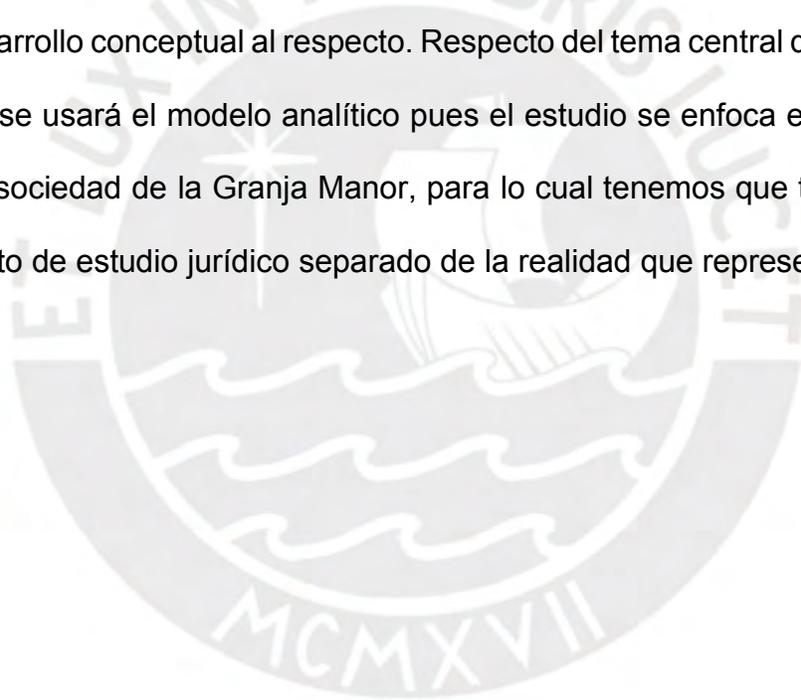
¹⁵³ BOTERO, Andrés. Op. Cit. 37

¹⁵⁴ Idem.

¹⁵⁵ Idem.

mismos que son en sus palabras los más adecuados para poder llevar a cabo un estudio de Derecho y Literatura. Particularmente estas clasificaciones más detalladas me parecen óptimas para poder abordar un trabajo de investigación, en Derecho y Literatura, como el que es motivo de esta tesis.

En la presente investigación se usarán principalmente los dos modelos señalados en el párrafo anterior. Se hará uso del modelo metodológico pues parte de la investigación se centra en el desarrollo de las normas en una sociedad, tema que es abordado en *Animal Farm*, motivo por el cual la obra nos servirá para encausar parte del desarrollo conceptual al respecto. Respecto del tema central de la presente tesis es que se usará el modelo analítico pues el estudio se enfoca en el Derecho propio de la sociedad de la Granja Manor, para lo cual tenemos que tomar la obra como el objeto de estudio jurídico separado de la realidad que representa.



Capítulo 2: Análisis Literario

2.1. ¿Qué pasó en la Granja Manor?

Dice la fábula que en la Granja Manor los animales se rebelaron, rebelión es una palabra muy dura, yo creo que lucharon por su libertad y la consiguieron. Los animales siguieron sus ideales y fueron actores y escritores de su propia historia, veamos quienes eran. *Animal Farm* es una obra que narra la historia de una granja inglesa en la cual los animales se unieron para expulsar al granjero, librándose de sus constantes abusos, y crean una sociedad gobernada por animales para el beneficio de sí mismos.

Los Rebeldes

- El Viejo Mayor: Era un cerdo de doce años, anciano y sabio, estimado por todos los demás animales de la granja. Al inicio de la novela él había tenido un sueño, sueño que transmite a los demás animales de la granja acerca de una Inglaterra donde todos ellos pudiesen ser libres del yugo de los humanos. Él sabía que los animales no necesitaban de los humanos para vivir, pero estos sí los necesitaban para poder vivir y, por lo tanto, los explotaban, “el hombre es el único ser que consume sin producir” dijo el viejo mayor. Sus palabras fueron el motor de la rebelión, su ideal de una Inglaterra donde los animales sean libres, la consigna a seguir por los demás animales.

- Snowball¹⁵⁶: era uno de los cerdos de la “Granja Manor”, ingenioso y fácil de palabras. Junto a Napoleón y Squealer desarrollaron los principios del Animalismo. En un principio fue líder de la rebelión al lado de Napoleón, y su tarea conjunta era lograr que los demás animales de la granja simpatizaran con su causa. Luego de la expulsión de Jones – el granjero - es quien escribe los siete principios del Animalismo en la pared del cobertizo y quien cambia el nombre de “Granja Manor” por el de “Granja Animal”. Se muestra como el mejor líder para los animales de la granja, buscaba la forma de educar a todos los animales de la mejor manera posible y proponía que se llevaran a cabo diversas actividades dentro de la granja. Se muestra como un personaje bastante abierto y carismático, comprende las capacidades de los demás animales y trata de integrarlos en conjunto, pasa eso, por ejemplo, cuando resume los siete mandamientos animales en la máxima: “cuatro patas sí, dos pies no”, buscando así que aquellos que no podían leer al menos pudiesen memorizar esta y sean parte activa de los ideales del Animalismo y la revolución en sí. Además se muestra como el jefe armado de los animales, es quien planea la defensa de la granja de la invasión de los humanos y quien la lidera desde el frente. Es un personaje central en la revolución puesto que se podría decir es quien mantiene los ideales de la misma vigentes, sabiendo que otros animales olvidan con facilidad. Snowball busca que los ideales de la revolución estén presentes siempre; sin embargo, en parte por la alta estima en la que se lo tiene dentro de la granja, su rival político, Napoleón,

¹⁵⁶ En algunas versiones en español se le llama Bola de Nieve.

logra expulsarlo por “traición”. A partir de acá su nombre será utilizado en cada ocasión que algo malo ocurra dentro de la granja y se lo tendrá como causante de todos los males existentes en la misma, muy a pesar de que en realidad fue él quien planteó la gran mayoría de mejoras que se debían hacer para el propio beneficio de los animales.

- Napoleón: Era otro de los cerdos de la “Granja Manor”, junto a Snowball lideró la rebelión en contra de Manor y ambos junto con Squealer desarrollaron los principios del Animalismo. Desde el principio se lo muestra como un personaje con inclinaciones mucho más individualistas que las de Snowball, él es quien decide que la leche se mezclase con la comida de los cerdos y que las manzanas serían de consumo solo de ellos - aunque Snowball no se opone. Sin embargo, también muestra otras actitudes que demuestran que busca obtener el mayor provecho de la situación en la que ahora se encuentran; no estaba a favor de los diversos comités que Snowball crea para lograr que haya una mayor integración entre todos los animales de la granja, ni tampoco se mostraba muy interesado en la mejoría de la situación de los demás animales. A su vez se lo muestra como un animal perezoso, siendo poco partícipe de las actividades de la granja y aduciendo que el trabajo de los cerdos es propiamente el intelectual por lo cual “trabajan” todo el día y en beneficio de todos. Incluso el día de la “Batalla del Establo de las Vacas” destaca por su completa ausencia en el lugar y como participante activo de la defensa de la granja, aunque se termina atribuyendo todos los honores de haber participado en la misma luego de desposeer a Snowball. Napoleón, empero, sí demuestra algunas habilidades políticas,

desde un inicio trata de ganarse partidarios fanáticos que lo sigan sin importar lo que propusiera – normalmente no proponía nada en realidad – o si era realizable o no, sobre todo sin importar si la propuesta dada por Snowball hubiese sido mejor. También desde el inicio deja entrever visos de megalomanía, como con los cachorros, que alejó de sus madres para poderlos criar a su antojo como sus mascotas, o luego de la expulsión de Snowball cuando decide que todas las decisiones sobre la granja se tomarán solo entre los cerdos en una comisión presidida por él. Podemos ver cómo se las ingenia para conseguir privilegios sobre los demás animales y termina rompiendo, así, cada uno de los mandamientos que él mismo había planteado años antes.

- Squealer: era uno de los cerdos más jóvenes al momento de la rebelión de los animales y era conocido por su capacidad de expresión, decían que él era capaz de convencer a alguien de que lo blanco era negro y viceversa. A pesar de no tener mucho protagonismo dentro de las disputas constantes entre Napoleón y Snowball, es un claro partidario del primero. Es quien se dedica a mantener el control en la granja una vez que la autoridad recae en su totalidad sobre Napoleón, se dedica a transmitir las decisiones de este y a hacer que los animales sigan sus órdenes sin siquiera reflexionar respecto de ellas. Por ser Napoleón tan corto de ideas es que necesita de aquellas que Snowball había planteado y a las cuales él se había opuesto y es Squealer el que se encarga de hacer que ese enredo de posturas cuadre en la mente de los animales. Este cerdo además es el encargado de variar los principios originalmente planteados por el Animalismo, como no hacer tratos

con humanos o no dormir en la casa, debido a que los cerdos los están quebrantando y los demás animales no deberían darse cuenta que eso está pasando. Siempre encargándose de “embrutecer” más a los animales, toma un papel antagónico al de Snowball, pero además se encarga de mover a las masas de animales, cuando es necesario impone su manera de pensar por la fuerza del temor, por eso siempre pasea con tres de los perros de Napoleón. Su rol en la historia si bien no es protagónico sí es central luego de la primera mitad pues él se convierte en la voz del poder, se vuelve el hacedor de la voluntad de Napoleón.

- Boxer: es uno de los tres caballos que vivían en la granja, es el paradigma del animal perfecto. Se lo describe como un caballo grande y robusto, de pocas luces intelectuales pero capaz de compensar todo con su entusiasmo al trabajar, para él la solución siempre se encontrará en trabajar más. Probablemente sea el personaje con la historia más trágica en la obra, desde el principio trabajó por los animales, luchó por su libertad en la “Batalla del Establo de las Vacas” y luego trabajó arduamente para la construcción del molino, levantándose más temprano y acostándose más tarde pensando en siempre dar lo mejor de sí mismo porque eso haría que las cosas en la granja fuesen mejor; al final fue vendido cuando su fuerza ya no era la misma y no fue necesario en los planes de Napoleón. Boxer sirvió de ejemplo para que los demás animales se diesen cuenta de lo que andaba mal en la granja, solo a su muerte es cuando Clover y Benjamín, quienes podría decirse son los otros animales pensantes de la granja, empiezan a notar que las cosas van mal.

- Clover: Es la yegua mayor de la granja, uno de los animales que más sufrió bajo el gobierno de Jones debido a que le fueron arrebatados sus cuatro potrillos y se quedó sola. Es un personaje que se preocupa por los demás, podría decirse que tiene un instinto maternal, lo podemos ver cuando intenta que Mollie regrese por el camino de la rebelión y no se deje seducir por los hombres de Foxwood – una de las granjas aledañas a la Granja Manor -; y también lo podemos ver cuando se preocupa por la salud de Boxer al saber de sus constantes sobreesfuerzos y el daño que le ocasionaba a su cuerpo. Si bien no puede leer, al menos tiene la suficiente capacidad intelectual como para formarse un criterio y saber que hay cosas que andan mal. Es por este motivo también que es quien le pide a Benjamín que lea los principios del animalismo al momento de la reunión entre Napoleón y los señores de Foxwood y Pinchfield.
- Mollie: Es la yegua menor y la favorita de Jones, descubre que la libertad de los animales no le traía tantos beneficios como la vida como propiedad de Jones y por ende busca retornar a esos privilegios. Habiéndose acostumbrado a ser un caballo de carreta se muestra perezosa frente a los trabajos de la granja y también reacia a abandonar los pequeños beneficios extra que le daba Jones, como los lazos de colores y los cubitos de azúcar. Finalmente demuestra su falta de compromiso con la causa aceptando caricias de los granjeros vecinos y cuando es encarada por Clover simplemente decide huir y a partir de ahí no se sabe más de ella.
- Benjamín: Es el único burro de la granja y también es el animal más longevo de ella. Normalmente poseedor de un carácter áspero, siempre se muestra

negativo respecto de los cambios que acontecen, suele afirmar que por el hecho de vivir más no nota mayores cambios en la sociedad animal. Es un animal extremadamente inteligente pero muy desinteresado respecto de lo que ocurre a su alrededor, no muestra interés o afecto por alguno de los demás animales tampoco, sin embargo, podemos ver que tenía cierta estima por Boxer, puesto que luego de su partida su carácter se vuelve aún más áspero.

- Muriel: Es una de las cabras de la granja, sabe leer y por eso es la encargada de leer los mandamientos del Animalismo cada vez que alguien duda de alguna de las actitudes de los cerdos, aunque, para sorpresa de todos, nunca quiebran alguno de estos muy a pesar de que los recordasen de otro modo.
- Moses: era el cuervo amaestrado de Jones, no tiene un rol muy significativo dentro de la rebelión, sin embargo, sí juega un papel importante para Napoleón puesto que sus historias acerca del Monte Azúcar tienen cierta influencia sobre los animales de la granja quienes trabajarán arduamente para en el momento de su muerte ser recompensados con el descanso en ese lugar.

Los humanos

- Jones: se dice que en su juventud fue un buen agricultor, si bien siempre tuvo mano de hierro, sabía llevar la granja; pero con el tiempo su adicción al alcohol y a los juegos de cartas terminaron minando su buen tino y haciendo que la Granja Manor perdiese aquella productividad de la que antaño había

gozado. Luego de ser expulsado por los animales intentó volver a hacerse con el control fallidamente y terminó sus días alcoholizado en un bar.

- Pilkington: es el dueño de Foxwood un hombre mayor que pasa sus días dedicado a la pesca o la caza dependiendo de la estación del año. A pesar de tener una finca de mucho mayor tamaño que la de su vecino Frederick de Pinchfield, señalan que es un hombre bastante descuidado con su granja y que por lo mismo la producción de esta no es tan buena. A lo largo de la obra se muestra como amigo o enemigo de Napoleón dependiendo del momento pero al final de la misma se muestra en clara alianza con él, dejando entrever que sus métodos para someter a los animales inferiores de la granja lo tienen sorprendido por la eficacia. Aunque su alianza se ve poco estable luego de la noche de juegos en la cual se ve que ni Napoleón, ni Pilkington muestran ser transparentes con el otro.
- Frederick: es el dueño de Pinchfield, más joven que Pilkington, es mucho más eficaz también al momento de dirigir la granja. Pinchfield es descrita como mucho más pequeña que Foxwood, empero, su productividad es mucho mayor gracias al manejo de Frederick. Frederick también juega un papel importante en la obra al ser un invasor de la Granja Manor, cuando junto a sus hombres deciden invadir la granja para someter a los animales y terminan destruyendo el molino y matando a muchos de ellos aunque al final no logran su cometido.
- Whympers: es el primer contacto que tienen los animales con el mundo fuera de la granja luego de haber expulsado a Jones. Es un hombre de negocios que se encarga de conseguir para Napoleón las cosas que la granja no podía

proveerse internamente. Demuestra ser una persona astuta al aprovecharse de la situación de la granja y trabajar como comisionista para ellos mientras que los demás hombres de la localidad simplemente se negaban a creer que el proyecto de una granja dirigida por sus propios animales fuese viable. También ayuda a traicionar a Boxer cuando consigue un comprador para Napoleón y se encarga de las negociaciones con los señores Pilkington y Frederick, siendo el primer vínculo entre estos y la Granja Manor.

Ya tenemos una pequeña introducción de quienes son los personajes que interactúan en esta obra, ahora veremos un poco de cómo es que se llevaron a cabo los acontecimientos dentro de la Granja Manor.

Hay sucesos tan extraños que merecen un libro

El Viejo Mayor, uno de los animales más queridos de la granja soñó con animales libres del yugo impuesto por los humanos, capaces de gobernarse a sí mismos y de trabajar solo para ellos. Su ideal era una granja de animales para animales, y se lo transmitió a sus compañeros de la Granja Manor junto con la canción “Bestias de Inglaterra” y la misión de trabajar todos para aportar a esa rebelión que se daría en algún momento y a partir de ese serían libres.

Entre los más conmovidos por el mensaje se encontraban dos cerdos jóvenes, Napoleón y Snowball, quienes a la muerte del Viejo Mayor, unos días después de su discurso, empezaron a trabajar por la rebelión. Reuniéndose con los demás animales de la granja empezaron a hacer más cercana la idea de libertad en las mentes de estos para que el día indicado se encuentren prestos a contribuir con la

rebelión. Ese día llegó antes de lo que sospechaban, una noche que el granjero Jones olvidó darle de comer a los animales por haberse pasado de copas, ellos decidieron romper la puerta del granero y servirse solos, la reacción a tanto alboroto fue fustigar a los animales, pero cansados de tanto maltrato ellos decidieron rebelarse y, a fuerza de empujones terminaron por expulsar a Jones y sus hombres de la Granja Manor. La señora Jones y Moses, huyeron en la oscuridad de la noche sin alertar a los rebeldes. Ahora la granja estaba en poder de los animales.

Snowball, Napoleón y Squealer habían planteado los siete principios del Animalismo, mismos que debían ser respetados por todos los animales para poder vivir tranquilos en una comunidad en la cual el fruto del trabajo de todos fuera para ellos y no hubiera un humano autoritario que se adueñase del esfuerzo de otros.

Estos eran los siguientes:

1. Todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo.
2. Todo lo que camina sobre cuatro patas, o tenga alas, es un amigo.
3. Ningún animal usará ropa.
4. Ningún animal dormirá en una cama.
5. Ningún animal beberá alcohol.
6. Ningún animal matará a otro animal.
7. Todos los animales son iguales.

Se escribieron en la pared del granero principal para que estuviesen a la vista de cualquier animal y en cualquier momento pudiesen ser leídos para comprobar si es

que se cumplen o no. Luego de esto los animales decidieron dedicarse a la cosecha que Jones había dejado pendiente. Pero antes de eso tuvieron que ordeñar a las vacas quienes llevaban bastante tiempo sin que se las ordeñe y por ello sentían dolor en las ubres, una vez concluido ese trabajo Napoleón dijo que se haría cargo de la leche de las vacas.

La cosecha fue un éxito total, se llevó a cabo en menor tiempo que el empleado por Jones y sus hombres y tuvo mucha mayor producción. Los animales estaban felices, todos habían trabajado conforme a sus capacidades y ninguno había robado nada, las cosas andaban bien. Los domingos ningún animal trabajaba y para llenar sus tiempos de ocio, Snowball, había creado distintos comités, el más importante el de lectura enfocado en hacer que los animales pudiesen aprender el abecedario y también a leer, de manera tal que pudiesen tener claro lo que los principios del animalismo predicaban. Pese a ser el que mayor acogida tuvo, para muchos animales era demasiado complicado aprenderse las letras, en distintos grados y solo algunos como Benjamín, Muriel y los perros, además de los cerdos, pudieron aprender a leer totalmente. Sin embargo, había animales como las ovejas, las gallinas y los patos cuya memoria no les permitía ni siquiera memorizar los siete principios del Animalismo, razón por la cual Snowball los resumió en la máxima “Cuatro patas sí, dos pies no”, que terminaría volviéndose una especie de himno para estos. Napoleón por su lado mostraba alto desinterés por el aprendizaje de los actuales miembros de la granja y no favorecía ninguno de los comités planteados por Snowball, sin embargo, comentó estar mucho más interesado en la educación de los jóvenes animales, razón por la cual cuando Jessie y Bluebell – dos perras de

la granja – parieron nueve cachorros, él dijo que se haría cargo personalmente de su educación.

Los animales se enteraron que la leche estaba siendo destinada a mezclarse con los alimentos de los cerdos y cuando llegó la cosecha de las manzanas, se destinó en su totalidad al consumo de ellos también. Esto pareció en suma desigual para los animales, pero Squealer, el orador por excelencia de la granja, indicó que se debía a que los cerdos trabajaban con el cerebro y que por ello necesitaban de esos alimentos para mantener la granja en funcionamiento, de lo contrario Jones podría volver y eso era una idea que a todos desagradaba.

La noticia de la rebelión había llegado a oído de todos y Jones contaba a todo el que se lo preguntase que había sido víctima de una completa injusticia. Los animales hicieron lo suyo esparciendo las noticias de la liberación de la Granja Manor entre los animales de las granjas aledañas lo que provocó un gran descontento entre los propietarios de estos. Con motivo de esto Jones, junto a un grupo de hombres de Pinchfield y Foxwood, decidió invadir la granja y recuperar su propiedad. A principios de octubre tuvo lugar la batalla por la retoma de la granja, los hombres entraron armados con palos y una escopeta que portaba Jones decididos a recuperar su granja, pero los animales, liderados por Snowball, lograron vencerlos, no sin sufrir algún daño o pérdida – una de las ovejas murió y Snowball fue herido por la escopeta de Jones. Sin embargo, lo que se había logrado era una gran victoria, los animales habían podido defenderse de los hombres y ahora se encontraban listos para iniciar otros proyectos.

Antes de la llegada del invierno el comportamiento de Mollie tuvo un cambio repentino. Si bien desde un inicio le fue complicado adecuarse al nuevo régimen laboral de los animales, cada vez las cosas estaban peor, iba más tarde a trabajar y terminaba más temprano. Clover se le acercó un día y le preguntó qué es lo que estaba pasando, ¿por qué la había visto conversando con uno de los hombres de Foxwood y había permitido que la acaricie? A lo que Mollie respondió no saber de qué estaba hablando. Hecho esto, Clover, decidió ir al establo de Mollie y revisar entre su heno, lugar en el que encontró cubos de azúcar y lazos de diferentes colores. A los pocos días Mollie desapareció y se enteraron que ahora tiraba del carruaje de uno de los señores de Willingdon, no volvieron a hablar de ella.

En enero el tiempo era muy malo por lo que los animales se reunían en sesiones cada vez más frecuentes con el fin de poder decidir cómo es que seguirían las cosas en la granja, estas reuniones eran lideradas por Snowball y Napoleón, quienes ahora se encontraban en desacuerdo en todas las cosas de las que discutían. Snowball seguía buscando formas de mejorar la granja y, Napoleón, formas de evitar que le diesen la razón al primero. El punto de quiebre fue el molino de viento, ideado por Snowball, que sería usado para facilitar el trabajo de los animales y aumentar la producción en la granja. Durante algún tiempo Snowball se mantuvo diseñando el molino, mientras todos los animales se acercaban al menos una vez al día solo para observar el desarrollo de aquellos planos que no eran capaces de leer. El día de la votación por la construcción o no del molino, Snowball fue muy preparado para hablar acerca de los beneficios que traería a la granja la construcción de este; habiendo concluido su discurso no quedaba duda de que los

animales estarían en favor del mismo. Sin embargo, Napoleón se paró y silbó, acto seguido nueve perros enormes entraron a la reunión de los animales y empezaron a perseguir a Snowball, hasta lograr sacarlo de la granja. Los animales se encontraban sorprendidos por esto, pero mayor fue la sorpresa cuando Napoleón anunció los cambios que se llevarían dentro de la granja a partir de ese día; no más reuniones los domingos, una comisión de cerdos, dirigida por él, se encargaría del gobierno de la granja, de ahora en adelante los animales solo se reunirían los días domingos para recibir órdenes de los cerdos respecto de lo que deberían hacer en la semana. Squealer fue el encargado de hacer saber a todos los animales de la granja las decisiones que se habían adoptado y también se encargó de hacerles saber que el molino de viento sí sería construido; ante la perplejidad de ellos, la explicación que les dio fue que Napoleón en realidad nunca había estado contra la construcción del molino de viento sino que en realidad todo había sido parte de su estrategia para poder desterrar a Snowball por ser este un traidor.

Los animales trabajaron arduamente, todos de acuerdo a sus capacidades para poder llevar a cabo la construcción del molino de viento. A pesar de lo arduo del trabajo se sentían felices porque estaban trabajando para ellos. Un domingo, para sorpresa de todos, Napoleón dijo que entrarían en negociaciones con las granjas vecinas debido a que había materiales que el molino necesitaba que la propia granja no podía proveer. En sus palabras el interés del Molino era lo más importante, algunos cerdos, recordaban que al principio de la rebelión se llegó a la resolución de que los animales no entrarían a negociar con los humanos y esta decisión de Napoleón violaba abiertamente ese designio, pero cuando intentaron protestar los

perros de Napoleón los callaron con sus gruñidos. Finalmente, ovejas, gallinas y patos empezaron con su habitual canto “cuatro patas sí, dos pies no”, habían tomado por costumbre interrumpir las discusiones respecto de cualquier tema con este cántico, incluso desde la época en que los debates se hacían entre Snowball y Napoleón.

Un tiempo después los cerdos se mudaron a la antigua casa de Jones, los animales recordaban que se había dispuesto al inicio que no se podría dormir en cama alguna, estaba entre sus disposiciones primigenias. Squealer nuevamente les dijo que esto no era así, puesto que todos dormían sobre camas, pero que siempre se opusieron a que se durmiese sobre sábanas, esos eran los horribles inventos humanos que desde siempre hubieron aborrecido. Clover se percató del detalle y pidió a Muriel que le lea el cuarto mandamiento, sin embargo, este decía explícitamente que estaba prohibido dormir sobre camas con sábanas, y Clover, pese a no recordarlo de ese modo, lo dejó pasar. No volvieron a tocar el tema y tampoco hubo discusiones cuando se decretó que los cerdos dormirían una hora más cada día.

Pese a que las raciones se habían visto disminuidas debido a la venta de parte del heno para la construcción del Molino, los animales estaban felices, el mismo estaba ya casi completo, cualquier cosa que pasara no podría acabar con su felicidad por ver el fruto de su esfuerzo. Sin embargo, una noche de vientos huracanados, las gallinas soñaron con haber oído a lo lejos el ruido de un cañón y se despertaron cacareando, a la mañana siguiente encontraron que los fuertes vientos habían derribado el mástil y sacado un olmo desde las raíces, pero lo peor de aquella

madrugada fue la destrucción del molino, este se encontraba derruido hasta la base. La culpa fue atribuida a Snowball de quién se dijo debía estarse escondiendo en Foxwood y quería detener el progreso de los animales, por eso Napoleón dijo que se daría una recompensa por la cabeza del cerdo. Napoleón concluyó sus palabras diciendo que demostrarían que ellos sí podían llevar a cabo semejante tarea y se lo demostrarían al traidor, por eso reconstruirían el molino a partir de ese mismo instante.

Durante el tiempo de invierno se presentó una gran escasez y los animales sentían hambre, sin embargo, era imperioso que esto no se supiese fuera de la granja. Napoleón se las ingenió para engañar a Whymper y lograr que se difunda el rumor contrario, la Granja Animal gozaba de abundante comida y las raciones habían sido aumentadas. Pero se tenía que hacer algo para conseguir más grano, por lo que Napoleón decidió que se venderían huevos, cosa que a las gallinas les pareció atroz, entonces se vio la primera protesta desde que Jones fue expulsado, las gallinas volaron hasta los montantes y empezaron a poner sus huevos ahí dando como resultado que cada vez que se ponía uno al acto caía al piso y se rompía. Napoleón decretó que nadie les daría comida a las gallinas, de lo contrario sería condenado a muerte. Pasados cinco días las gallinas capitularon, nueve de ellas murieron, pero nadie supo de esto fuera de la granja.

Existía una pila de madera para construcción en la granja que estaba disponible para la venta y que tanto Frederick como Pilkington querían adquirir por lo que se entró en negociaciones con ambos, pero ocurría que cuando se estaba a punto de cerrar el negocio con alguno de ellos se corría el rumor de que Snowball se

encontraba escondido en su granja y se tenía que volver a renegociar con el otro. En ese tiempo se empezó a decir que Snowball visitaba la granja por las noches y causaba daños dentro de ella. Así empezó a atribuírsele cada cosa mala que pasaba en la granja, incluso Squealer empezó a recontar la historia de la “Batalla del Establo de las Vacas” en una versión donde era Snowball, quien, confabulado con Jones, buscaba su retorno, mientras que Napoleón se interpuso valientemente a este y gracias a eso no perdieron la batalla. En ese momento Boxer fue quien dijo que no creía que Snowball hubiese sido un traidor, al menos no durante la batalla, pero Squealer, alegando que habían encontrado evidencias de su traición en unos papeles que dejó a su partida, terminó con el debate. Pasado unos días, Napoleón congregó a los animales en el patio, con ayuda de sus perros, hizo que cuatro cerdos, los que solían quejarse cuando él rompía uno de los mandamientos del Animalismo, confesaran ser agentes de Snowball, e hizo que los mataran en público. Las gallinas que lideraron la rebelión también confesaron haber sido visitadas por Snowball y fueron asesinadas, así prosiguieron las confesiones y los asesinatos y el olor a sangre impregnó el ambiente. Fue extraño para todos dado que ningún animal había matado a otro desde que Jones había sido expulsado. Clover se puso a pensar en muchas cosas, sobre todo que al momento de rebelarse no pensó que la Granja Animal terminaría así, creyó que los animales serían libres y no habría sometimiento de ningún modo, sin embargo, pensaba que aun así, luego de los espantosos crímenes cometidos, se encontraban mejor que cuando estaban bajo el yugo de Jones. Empezó a cantar “Bestias de Inglaterra” y todos los animales que se encontraban con ella la siguieron. Al poco rato, apareció Squealer diciendo que el canto de “Bestias de Inglaterra” se había abolido, puesto que era un canto a

la revolución y ésta ya se había acabado con las confesiones de ese día, a partir de ahí toda la sociedad mejoraría, de ahora en adelante se cantarían un nuevo himno compuesto por Mínimus, el cerdo poeta de Napoleón, los animales pese a que no les gustó este decreto lo aceptaron sin más.

Pasados unos días de las matanzas, Clover recordó que uno de los mandamientos del Animalismo fue que ningún animal matará otro animal, por lo que pidió a Benjamín que le leyese el mandamiento, pero este, como de costumbre se negó, así que pidió apoyo a Muriel, quién se lo leyó: “ningún animal matará a otro animal, sin motivo”, Clover no recordaba las dos últimas palabras, pero se cuidó de no hacer ningún comentario delante de alguno de los cerdos o de los perros. Por esos días, los animales trabajaban más que de costumbre y recibían mucha menos comida, también se empezó a ver menos a Napoleón, ni siquiera los demás cerdos lo veían usualmente, ahora Squealer transmitía a los animales sus órdenes para la semana. Tres gallinas que confesaron haber tramado un complot para asesinar a Napoleón, bajo la influencia de Snowball, fueron asesinadas en el acto y a partir de ahí, Napoleón empezó a ser mucho más cuidadoso con su seguridad. Por ese tiempo también se esparcían rumores acerca de los maltratos de Frederick a los animales de Pinchfield que hacían que los animales de la Granja Animal quisieran ir y atacar su granja liberando a sus hermanos, pero Napoleón hizo que mantuvieran la calma. El molino de viento se terminó, pero aún faltaba comprar las maquinarias y para poder adquirirlas, era necesario el dinero de la venta de las maderas. Esta se concretó en un negocio con Frederick, por el cual Napoleón orgullosamente dijo haber conseguido más dinero del originalmente ofrecido, grande fue su sorpresa, e

ira, cuando Whymper le dijo que los billetes entregados por Frederick eran falsos y este se había llevado la madera prácticamente gratis. Nada se pudo hacer en contra de Frederick puesto que al amanecer de la mañana siguiente ya se encontraba con sus hombres entrando a la Granja Animal, eran quince de ellos con media docena de escopetas y dispararon apenas vieron a los animales asomarse para defender su tierra. Los animales fueron heridos y tuvieron que refugiarse lo que les dio a los hombres de Frederick la oportunidad de acercarse hacia el molino y, con la mirada expectante de todos los animales refugiados en el granero, hacerlo volar por los aires desde sus cimientos. Este vil acto infundió valor a los animales quienes salieron a luchar y sin importar el daño que les causen, lucharon hasta que los hombres de Frederick salieron huyendo. Al terminar la batalla varios animales habían muerto, y casi todos tenían heridas, sobre todo Boxer que había perdido una herradura y tenía una pezuña rota. Empero, Squealer declaró que había sido una gran victoria, a pesar de que habían perdido el molino, decretó que esta batalla sería conocida como la “Batalla del Molino” y se le concedió a Napoleón una nueva distinción, pero a los animales les pareció que no había un triunfo que celebrar. Sin embargo, por dos días hubo festividades, y una noche los cerdos se embriagaron con una caja de whisky que hallaron en el sótano de la casa de Jones, a la noche siguiente se oyó un ruido sordo en el granero principal y los animales se toparon con una escalera rota y Squealer en el piso con un pincel y una lata de pintura blanca desparramada por el piso, nadie dijo nada pues los nueve perros se encontraban ahí presentes, sin embargo, a la mañana siguiente el quinto mandamiento rezaba: “Ningún animal beberá alcohol, en exceso”.

El casco de Boxer demoró mucho en curar y él aparentaba encontrarse bien delante de los demás animales, pero en las noches Clover era quién se encargaba de ponerle cataplasmas para ayudarlo a su recuperación y, junto a Benjamín, le decían que dejara de esforzarse tanto que sus pulmones no durarían para siempre. Boxer, empero, seguía trabajando duro porque quería dejar avanzado el Molino antes de llegar a su edad de retiro, la cual se había establecido en doce años, le faltaban pocos meses para ella. Entretanto la situación seguía siendo difícil, los animales recibían cada vez menos comida, pero la que recibían los cerdos no se veía disminuida y sus privilegios iban en aumento, las crías de Napoleón iban a recibir educación en un colegio que se construiría cuando hubieran juntado suficiente dinero, además empezaron a recibir media pinta de cerveza todos los días, la cual preparaban con la cebada que cosechaban del espacio de la granja que en un principio había sido destinado como campo de pastoreo para los animales retirados; y, finalmente, decretaron que si un cerdo y cualquier otro animal se cruzaban en el camino, el otro animal debería hacerse a un lado para dejar pasar a este, además tendrían el privilegio de adornarse la cola con lazos los días domingo. Los animales, sin embargo, vivían a gusto desde que se decretaron las Demostraciones Espontáneas, marchas que se hacían a cualquier hora del día entre todos los animales, por el borde de la granja y que terminaban con un recital de poemas en honor a Napoleón y un discurso de Squealer.

Se decretó que la Granja Animal sería una república y su presidente electo fue, claramente, Napoleón. Además, se dijo que había nuevas evidencias de que Snowball había sido un traidor, que él lideró el ataque contra los animales en la

“Batalla del Establo de las Vacas” y las heridas en su lomo fueron hechas por Napoleón. También regresó el cuervo Moses luego de algunos años de ausencia, se posaba sobre un poste y hablaba durante horas de Monte Azúcar a todo animal que quisiera escucharlo. Los animales pensaban que era justo que existiese un lugar donde poder reposar eternamente luego de esta vida llena de tantos ajetreos. Los cerdos decían a los animales que no creyesen en las palabras de Moses, sin embargo, permitían que se quedase en la granja sin trabajar y le daban incluso una pequeña porción de cerveza al día.

Cuando su casco se curó, Boxer volvió a trabajar sin descanso, todos los animales se preocupaban por él y le pedían que cuidase su salud, se le veía más flaco y pensaron que en primavera engordaría, pero llegada la primavera nada pasó y así siguió trabajando en exceso hasta que un día llegó el rumor a la granja de que Boxer había caído. Los animales corrieron hasta el lugar donde las palomas avisaron que se encontraba, y vieron a Boxer en el piso jadeando difícilmente con un hilillo de sangre en la boca, corrieron a avisar a Squealer quién pasó parte a Napoleón y dijo a los animales que se habían iniciado las gestiones para transportarlo a un hospital veterinario en Willingdon. Al tercer día llegó el furgón durante la hora en la que todos los animales trabajaban y fue Benjamín el que a galope, llegó a avisar que se estaban llevando a Boxer, los animales dejaron sus quehaceres y fueron a despedir a Boxer. Benjamín nuevamente se encargó de decirles que el furgón que se estaba llevando a Boxer no era el del veterinario sino el del descuartizador de caballos, entonces los animales empezaron a gritar para alertar a Boxer que debía salir de ahí. Boxer al escuchar sus gritos empezó a dar coces al furgón, sin embargo, las

fuerzas ya lo habían abandonado y no pudo hacer nada para evitar ser llevado. Unos días después Squealer dijo a los animales que se le proporcionaron los mejores cuidados a Boxer y murió en el hospital en su presencia, que el nombre que se leyese en el furgón había sido una equivocación y el domingo Napoleón dedicó unas palabras a Boxer y decretó que se celebraría un banquete en su honor. El día del banquete llegó un almacenista con una caja de madera, en la casa hubo muchos ruidos y a la mañana siguiente se escuchó el rumor de que los cerdos se habían agenciado dinero para comprar otro cajón de whisky.

Pasaron los años y muchos animales murieron, de aquellos que vivieron la revolución solo quedaban algunos cerdos, Benjamín, Clover y Moses. La granja tenía nuevos animales y todos habían escuchado sobre la rebelión, pero nadie sabía cómo había sido la vida antes de ella, algunos intentaban recordar pero solo tenían datos que Squealer les leía para hacer sus comparaciones. El molino se construyó, se compraron más herramientas, la producción mejoró, pero no la situación de los animales. Sin embargo, ninguno de los animales perdió jamás el sentido de honor de pertenecer a la Granja Animal, el único lugar en toda Inglaterra donde nadie tenía que llamar "amo" a nadie, donde los animales eran iguales. Un día Squealer se llevó a las ovejas a una parte de la granja que no estaba cultivada, dijo que practicaría con ellas una nueva acción para la cual necesitaban aislamiento y allí permanecieron dos semanas. Una tarde, luego del horario de trabajo, Clover vislumbró algo que la hizo relinchar horridamente, era Squealer, caminando sobre sus dos patas traseras, luego el espectáculo fueron todos los demás cerdos sobre sus patas traseras y finalmente Napoleón, con un látigo en la mano. Antes de que

pudiesen quejarse, las ovejas, que habían vuelto de su aislamiento empezaron un cantico que decía “¡Cuatro patas sí, dos patas mejor!” y lo repitieron por todo el tiempo que los cerdos estuvieron fuera de la casa de Jones, una vez que hubieron entrado, ya era muy tarde para protestar. Clover entonces se acercó a Benjamín y juntos fueron al granero principal, le preguntó entonces si es que los mandamientos seguían igual que antaño; por primera vez Benjamín leyó lo que estaba en el muro rompiendo su costumbre. Solo había un mandamiento escrito.

TODOS LOS ANIMALES SON IGUALES,

PERO ALGUNOS ANIMALES

SON MÁS IGUALES QUE OTROS.

Ya nada les pareció extraño entonces, no cuando los cerdos empezaron a supervisar el trabajo de los demás animales con un látigo en la mano. No cuando empezaron a usar la antigua ropa de Jones y su esposa, tampoco cuando compraron una radio, instalaron un teléfono o cuando Napoleón empezó a pasear por la granja con una pipa en la boca. Una tarde varios coches llegaron a la granja, eran de los granjeros vecinos que habían ido a visitar la Granja Animal. Por la noche hubo muchas risas entre quienes se habían reunido, los demás granjeros admiraban la eficacia con que los cerdos hacían trabajar a sus “animales inferiores” y la forma en que estos respondían sin quejarse y siempre esforzándose más. Pilkington propuso un brindis por el término de las desavenencias entre su granja y la Granja Animal, y predecía el futuro de una larga amistad entre ambas, ya que entre hombres y cerdos no debía haber ningún choque de intereses. Napoleón se paró

para brindar personalmente con Pilkington y solo le hizo una pequeña corrección, diciendo que en realidad debía referirse a su cooperativa – puesto que los títulos de propiedad estaban a nombre de todos los cerdos – con el nombre de Granja Manor, que en realidad nunca fue intención de ellos que se les llame de otra forma. Los animales, que se habían acercado a observar la causa de toda la algarabía veían algo extraño, una vez que terminó el ruido, cerdos y hombre jugaban naipes, y los demás animales decidieron alejarse. Sin embargo, antes de alejarse lo suficiente oyeron un ruido y se acercaron corriendo a la casa, nuevamente. El origen de la discusión fue que tanto Napoleón como Pilkington tenían un As de espadas en la mano. Todos gritaban adentro y no había cabía duda de la transformación que se había llevado a cabo, los animales observaban de un lado a otro y ya no eran capaces de encontrar diferencias entre el cerdo y el hombre.¹⁵⁷

2.2. ¿El reflejo de la luna sobre el agua se muestra tal cual es?

Ahora que conocemos lo que ocurrió en la Granja Manor creo que es momento de mostrar lo que trata de reflejar la fábula en la realidad. Pero, antes del análisis, es necesario señalar algunos conceptos básicos a usarse para el mismo.

Lo que la retórica muestra y muchas veces nos es difícil ver

Animal Farm es un libro lleno de símbolos, George Orwell buscó transmitir sus críticas de una manera legible, pero también haciendo de esta una alegoría completa que se aplica tanto al ejemplo de la realidad en el que se basó para

¹⁵⁷ ORWELL, George. *Animal Farm*. Lima: El Comercio S.A., 2000. Todo lo escrito dentro de este subtítulo es un resumen de la obra *Animal Farm*.

escribirla, como aplica asimismo a otros casos de la realidad, incluso posteriores a su muerte¹⁵⁸. La vigencia de Orwell se encuentra en esta esencia alegórica de su obra, y por ello creo que es importante plantear algunos conceptos.

La metáfora es el primero, sé que todas las personas que han pasado por una clase de lenguaje en la secundaria tienen una idea acerca de lo que esta palabra significa. Explicada mayormente como una figura poética, se dice que es “una comparación abreviada y elíptica (sin el verbo)”¹⁵⁹, es el caso de frases como “cabello de plata” u “ojos esmeralda”. Sin embargo, la metáfora puede ser usada de modos mucho más profundos, la figura se funda en una relación de semejanza entre significados y por lo mismo se la ha tomado como un instrumento cognoscitivo de naturaleza asociativa¹⁶⁰, la metáfora entonces es usada por nuestro cerebro como un dador de sentidos, en otras palabras, nuestra mente tiende a asociar significados o descripciones a cosas que dentro de nuestro pensar lógico no tendrían esta relación que le colocamos. En este sentido la metáfora puede encontrarse muy útil al momento de intentar transmitir conocimientos.

Debe decirse también que las palabras que solemos relacionar metafóricamente, y que muchos autores de poemas suelen usar, encuentran su vínculo en cosas bastante tangibles, por ejemplo, la metáfora “cabellos de plata” se refiere a una cabellera canosa, cuyo color es plateado. Sin embargo, hay autores que hacen uso de metáforas cuyas palabras son mucho más distantes entre sí, este tipo de

¹⁵⁸ El caso de la Revolución Cubana es uno de estos.

¹⁵⁹ BERISTÁIN, Helena. *Diccionario de Retórica y Poética*. Ciudad de México: Editorial Porrúa, 1985. Pp. 308

¹⁶⁰ *Ibidem*. Pp. 308-310

metáforas pasó a ser llamado, metáforas audaces y lo que los autores hacen para lograr que se entienda la referencia que llevan a cabo es dotarla de un contexto, mismo que dota de redundancia a la narración y permite el entendimiento.¹⁶¹ Hasta aquí creo que ya nos hemos formado una idea de lo que es la metáfora y de las aristas que posee tanto en significado como en tipos que existen.

El siguiente concepto que debemos analizar es el signo. Esta figura literaria, también ampliamente extendida, indica la utilización común de una palabra para atribuirle un significado que no necesariamente es el propio de la misma lexicológicamente. Lo explico en palabras más sencillas, un signo es usar una palabra para hacer referencia a algo que no necesariamente es el objeto que la palabra representa, por ejemplo la hostia, es literalmente un pan sin levadura preparado por sacerdotes y usado en las eucaristías católicas, pero como símbolo, es el cuerpo de Cristo. La mejor definición es la dada por Hjelmslev, para él “un signo funciona, designa, denota; un signo, en contraposición a un no signo, es el portador de una significación”¹⁶². Ahora que tenemos una idea de lo que es un símbolo o signo, solo me falta explicar un término que también será usado en el análisis de *Animal Farm*.

La última figura que explicaré es la alegoría. Esta es quizás la menos conocida entre las tres que he mencionado, en palabras de Helena Beristáin es un “conjunto de elementos figurativos usados con valor translaticio y que guarda paralelismo con un

¹⁶¹ BERISTÁIN, Helena. Op. Cit. Pp. 311

¹⁶² HJELMSLEV, Louis. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos, 1974. Citado por BERISTÁIN, Helena. Op. Cit. Pp. 451

sistema de conceptos o realidades”¹⁶³, dicho de un modo más sencillo es un enunciado ambiguo, dentro del mismo texto puedes encontrar dos interpretaciones perfectamente coherentes. Dante Alighieri en su *Convivio* expresa que los textos pueden tener su sentido literal, pero en muchos casos, existe un segundo sentido, el alegórico, que muestra la verdad oculta de aquello que el narrador busca expresar.¹⁶⁴ Entonces la alegoría sería un texto con dos sentidos, generalmente las fábulas, como *Animal Farm* son calificadas como tales, ahora entraremos a ver por qué.

Lo que Orwell nos muestra y nos es sencillo ver – en algunos casos no tan sencillo

Quizás se preguntan porque he usado todo un subtítulo para explicarles términos que, muy probablemente, no vuelvan a ver en un texto sobre Derecho, o en un texto en general. La respuesta es bastante sencilla, Orwell hace uso de esas figuras retóricas a lo largo de toda su fábula y creo necesario que tengan una idea, por lo menos superficial, del concepto de cada una, de modo que cuando lean el análisis a continuación no se confundan con los términos. Empezaremos por las metáforas de los personajes.

- El Viejo Mayor: Como ya sabemos, en el libro es el verraco premiado, un cerdo, respetado por todos los animales en la granja quien, una noche los reúne para contarles su sueño. Ahora el sueño del Viejo Mayor no era la clase de sueño que se tiene una noche y se cuentan al día siguiente, era más como un ideal que soñaba se instaurase en la sociedad. Para Dian Fajrina el

¹⁶³ BERISTÁIN, Helena. Op. Cit. Pp. 35

¹⁶⁴ Idem.

discurso que da el Viejo Mayor es una versión del Manifiesto Comunista de Karl Marx, el capitalismo va a desaparecer y se instaurará la dictadura del proletariado; es el sentido oculto detrás de “los animales se gobernarán así mismos y dejarán de estar bajo el yugo del hombre”.¹⁶⁵ Aparte de ser metáfora de Marx, creo que es también metáfora de Vladimir Ilich Ulianov, conocido como Lenin, él seguía las tesis Marxistas pero durante su exilio en Finlandia escribió acerca de su propio sueño utópico para Rusia, *El Estado y la Revolución*, esta es una síntesis de las enseñanzas de Marx y una guía para las masas.¹⁶⁶ No sabemos si Orwell solo quiso hacer metáfora de uno de ellos, y si fue así, de cual, o si su Viejo Mayor era una unión de ambos, pero creo que se pueden encontrar sustentos en ambos sentidos así que los coloco para que sean tomados en consideración.

- El granjero Jones: Ya sabemos que era el dueño original de la Granja Manor y la gobernaba con mano dura, explotando a sus animales y dándoles lo mínimo para su subsistir. “Con la autorización de Jones los animales eran tratados como esclavos”¹⁶⁷. Nicolás II Romanov, es el hombre tras el nombre. Jones es una metáfora del último Zar de Rusia, él fue un gobernante extremadamente impopular entre los rusos, caracterizado por estar siempre alejado de todo conocimiento acerca de las necesidades del pueblo ruso, del mismo modo que Jones no tenía conocimiento de lo que ocurría con sus

¹⁶⁵ FAJRINA, Dian. “Character Metaphors in George Orwell’s *Animal Farm*. En *Studies in English language and education*. No. 3. 2016. Pp. 85

¹⁶⁶ CARR, Edward. *La Revolución Rusa. De Lenin a Stalin (1917-1929)*. Madrid: Alianza Editorial S.A. 2002. Pp. 11-21

¹⁶⁷ FAJRINA, Dian. Op. Cit. Pp. 84. Traducción del autor.

animales,¹⁶⁸ pero este es el Jones del principio de la obra, tenemos que recordar que en la vida real Nicolás II nunca trató de hacerse con el gobierno de Rusia nuevamente, él y toda su familia fueron asesinados antes de poder siquiera intentarlo. Entonces ¿quién, o quiénes quisieron retomar el poder en Rusia? Desde el tratado de paz entre Rusia y Alemania, antiguos generales del ejército zarista formaron sus propios ejércitos con apoyo de las fuerzas aliadas, quienes veían la situación de Rusia con mucha preocupación, estos ejércitos “blancos”, se enfrentaron al ejército “rojo” soviético pugnando por hacerse con el control de Rusia, pero no lo lograron.¹⁶⁹ Este es el segundo Jones, el que intenta retomar la granja por la fuerza y es derrotado en la “Batalla del Establo de las Vacas”.

- Snowball: uno de los dos cerdos que lidera la rebelión, es la metáfora de León Trotsky, uno de los dos líderes bolcheviques que lucha por el poder luego de la prematura muerte de Lenin. Trotsky proponía seguir los ideales utópicos comunistas y trabajar por el pueblo, por los campesinos y obreros, ese es el ideal del comunismo. Ping Sun hace un análisis más profundo acerca de la simbología del nombre:

“El significado metafórico de esta palabra sugiere un proceso que comienza en un estado inicial de poca importancia y construye sobre sí mismo, haciéndose cada vez más grande. Sin embargo, nos da un sentimiento de

¹⁶⁸ SHMOOP. *Rebelión en la Granja de George Orwell*. Consulta: 17 de octubre de 2018. <<https://www.shmoop.com/rebelion-en-la-granja/sr-y-sra-jones-los-humanos.html>>

¹⁶⁹ CARR, Edward. Op. Cit. pp. 22-35

suavidad y fragilidad. Snowball el cerdo, haciéndose más grande y más fuerte, aún es sencillo de derrotar.”¹⁷⁰

El nombre estuvo bien puesto al cerdo, representa muy bien su rol en la obra y se asemeja a lo que le pasó a León Trotsky al ser expulsado del partido comunista por Stalin y posteriormente de Rusia, no sin que antes muchas de sus ideas originales fuesen tomadas por Stalin, como Napoleón hace en la obra “todas las políticas nuevas de Stalin en Rusia eran, de hecho, ideas originales de Trotsky”¹⁷¹. Trotsky organizó el ejército rojo de los soviets y acabó con los ejércitos blancos de los zaristas, del mismo modo que Snowball defendió la granja, pero uno a uno sus méritos fueron siendo borrados de la historia.

- Napoleón: Si Snowball es Trotsky, Napoleón es fácilmente asemejable a Stalin. El carácter megalómano del personaje, y la destrucción de los ideales implantados desde el inicio de la revolución para la institución de una Rusia dictatorial son algunas de las cosas que nos permiten ver la verdad de la metáfora. Dian Fajrina se expresa en estos términos describiendo el carácter del personaje y el dictador “Él llegó al poder haciendo uso del poder político. Napoleón es la metáfora de Stalin, el presidente de la URSS luego de la muerte de Lenin, quien ganó la contienda por el reemplazo de la posición de Lenin haciendo uso de poderes políticos y métodos administrativos”¹⁷².

¹⁷⁰ SUN, Ping. “Animal Images and Metaphors in Animal Farm”. En *Journal of arts and humanities*. No.05 vol. 04. 2015. Pp. 05. Traducción del autor

¹⁷¹ FAJRINA, Dian. Op. Cit. pp. 86. Traducción del autor.

¹⁷² Ibidem. pp. 87. Traducción del autor.

Napoleón le debe su nombre no solo a la imaginación de Orwell, Ping Sun nos dice que es metafóricamente asemejable por el nombre a Napoleón I, Emperador de Francia, uno de los genios militares que ha dado la humanidad y que conquistó casi toda Europa, “el conocido líder agresivo e inspirador en historia, luchó en la Revolución Francesa pero luego consolidó el poder para sí mismo, y dejó el imperio francés en un estado que, en muchas formas, se veía como la monarquía que acababan de derrocar.”¹⁷³ Podemos ver que el cerdo Napoleón se parece mucho también al Napoleón de Francia, particularmente creo que eso se debe a Stalin, se pareció en algunos aspectos a Napoleón y eso solo fue aprovechado por Orwell para ponerle un nombre a su dictador. Pero hay más, losif Stalin durante su gobierno empezó a atribuirse logros y méritos por acciones que él no había realizado, del mismo modo que Napoleón en la fábula y también hizo uso de la policía secreta para aferrarse a su poder como Napoleón con sus perros amaestrados.¹⁷⁴

- Squealer: el vocero de los cerdos y por lo tanto el de Napoleón, es la metáfora de Pravda, ese es el nombre del periódico oficial del Partido comunista, “Pravda, el mayor número de periódicos impresos en Rusia en ese tiempo que fue usado por el tirano líder como medio de comunicación o propaganda para justificar las “políticas” de los líderes”¹⁷⁵. Cómo podemos ver en la obra con la idea de la construcción del molino de viento, es Squealer quién

¹⁷³ SUN, Ping. Op. Cit. pp. 05. Traducción del autor.

¹⁷⁴ SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 17 de octubre de 2018

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/napoleon-un-cerdo.html>>

¹⁷⁵ FAJRINA, Dian. Op. Cit. pp. 87. Traducción del autor.

convence a los animales de que fue originalmente idea de Napoleón, en la vida real pasó algo similar, el periódico fue utilizado por Stalin para transmitir “sus” políticas a todos los pobladores de Rusia, sin embargo, como sabemos originalmente eran ideas planteadas por León Trotsky. Hay algunos que le ponen un nombre propio Viacheslav Mólotov, un político de alta influencia durante el gobierno soviético, partidario de Stalin desde su disputa por el poder en contra de León Trotsky, pero además hizo uso de su inteligencia y poder de convencimiento para aplicar políticas opresoras sobre el pueblo ruso, del mismo modo que Squealer sobre los demás animales.¹⁷⁶ Pin Sung acota que el nombre de Squealer se debe a que es un hablador, siempre elocuente con las cosas que dice, por eso se convierte en el divulgador de las ideas de Napoleón.¹⁷⁷ No sabemos a qué persona o institución se haya querido referir Orwell, pienso que es altamente probable que sea a ambos, pero definitivamente lo que sí quiso dejar por sentado es que Squealer encarna la hipocresía del régimen dictatorial.

- Bóxer: “[...] refiere a una persona que parece ser fuerte en cuerpo, pero hueco en mente. El nombre sugiere una persona fuerte, pero de mente simple.”¹⁷⁸ Boxer es una metáfora de los obreros rusos, aquellos que lucharon por la revolución, son la masa, la fuerza de Rusia y al mismo tiempo su falta de intelecto, de capacidad crítica, los hace el pueblo oprimido que solo cambió de amo. “Boxer, como el prototipo de proletario, fue usado por

¹⁷⁶ SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 17 de octubre de 2018
<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/squealer-un-cerdo.html>>

¹⁷⁷ SUN, Ping. Op. Cit. pp. 06

¹⁷⁸ Ibidem. pp. 05. Traducción del autor.

Napoleón, [...], para convencer a otros proletarios que las políticas eran para su propio beneficio”¹⁷⁹. En la novela vemos que Boxer no tiene la capacidad de formularse ideas propias, por ello termina adoptando la frase “Si el camarada Napoleón lo dice debe ser correcto”; esto refleja el pobre estado intelectual en que se encontraban sumergidos los proletarios rusos. Personalmente creo que también puede ser que Orwell se haya basado en Alekséi Stajánov para crear al personaje de Boxer, este minero de carbón ruso, llegó a la fama internacional al extraer catorce veces la media de un obrero común y un tiempo después superar su propio récord en más del doble de toneladas, se lo tomó como el modelo a seguir para todos los obreros rusos. La descripción acerca de que Boxer era un caballo que poseía el doble de fuerza que cualquier otro y las palabras de Napoleón en su “funeral” recordándole a todos su lema personal “trabajaré más fuerte”, me hace pensar que Orwell podría haberse inspirado en Stajánov.

- Clover: es también una alusión al proletariado ruso, quizás se asemeje más a las madres o esposas proletarias, siempre preocupada por Boxer y sus constantes sobreesfuerzos, nos deja ver esa personalidad maternal. El momento luego de los múltiples asesinatos dentro de la granja por parte de los perros, donde se dice que ella era incapaz de expresar sus pensamientos es lo que permite que veamos que se puede encontrar sus similitudes con los proletarios, tan faltos de criterio y educación que no son capaces siquiera de articular sus propios pensamientos.¹⁸⁰

¹⁷⁹ FAJRINA, Dian. Op. Cit. pp. 86. Traducción del autor.

¹⁸⁰ SHMOOP. Op. Cit. Consultado: 17 de octubre de 2018

- Mollie: La yegua consentida de Jones, se muestra siempre coqueta y no muy laboriosa, es metáfora de la burguesía rusa. Durante la época de la revolución los burgueses no estaban abiertamente en contra de los bolcheviques, pero tampoco se mostraron como los colaboradores más eficientes. Mientras Mollie recibía mimos de los granjeros vecinos, los demás animales se ocupaban del trabajo, los burgueses, cuando vieron que el compromiso con la revolución los alejaría de sus privilegios, tomaron - no todos ellos, pero si muchos - la decisión de huir del país y establecerse en occidente, siendo esto representación de la fuga de Mollie hacia una granja vecina.¹⁸¹
- Muriel: la cabra blanca de la granja, igual que las yeguas no es fácilmente asimilable a una persona en específico, sin embargo, se puede pensar que es una metáfora de los intelectuales de la Rusia de Stalin. Esto se debe a que Muriel se da cuenta de las cosas que pasan en la granja, sabe que Napoleón y los cerdos cambian constantemente los mandamientos del Animalismo, pero es incapaz de protestar, probablemente porque también es consciente de lo que le pasaría si es que lo hace. Sin embargo, sí ayuda a que los demás animales se den cuenta de qué es lo que realmente sucede en la granja. Aunque no es capaz de protestar por sí misma, busca que los demás animales comprendan la situación en que se encuentran para, en algún momento quizás protestar por ellos mismos.¹⁸²

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/clover-una-yegua.html>>

¹⁸¹ SHMOOP. Op. Cit. Consultado: 17 de octubre de 2018

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/mollie-una-yegua.html>>

¹⁸² GRADESAVER. *Animal Farm*. Consulta: 17 de Octubre de 2018

- Moses: el cuervo adiestrado de Jones “[...] tiene el nombre por Moisés¹⁸³ el hombre, el líder religioso que libra a la gente de una situación terrible y lidera una gran horda de personas fuera de la opresión hacia la libertad. El efecto irónico es que el cuervo Moses no hace nada similar a Moisés el hombre.”¹⁸⁴ Como podemos ver es una metáfora de la religión, muy posiblemente de la iglesia en Rusia, sobre todo si tomamos en consideración los beneficios que tiene la iglesia en la mayoría de países y vemos que Moses recibía una pequeña ración de cerveza todos los días por parte de los cerdos sin hacer nada.
- Los nueve perros: aunque no tienen nombre, los perros de la guardia de Napoleón son una alusión directa a la NKVD, la policía secreta de Stalin.¹⁸⁵ Ellos se encargaron de mantener a Stalin en el poder hasta su muerte y asentaron su poder del mismo modo en que los perros asentaron el de Napoleón.
- Benjamín: el burro, junto con los cerdos es el animal más inteligente de la granja, también es una metáfora de los intelectuales rusos que se mantenían al margen de las acciones tomadas por el gobierno de los soviets, pero a diferencia de Muriel quien al menos intentaba darles luces respecto de lo que pasaba a los demás animales, él siempre lo evitaba diciendo que nada había

<<https://www.gradesaver.com/animal-farm/study-guide/character-list>>

ENOTES. *What are some character traits of Muriel in Animal Farm?* Consulta: 17 de Octubre de 2018.

<<https://www.enotes.com/homework-help/animal-farm-what-some-character-traits-muriel-283156>>

¹⁸³ Traducido al inglés el nombre de Moisés es Moses.

¹⁸⁴ SUN, Ping. Op. Cit. pp. 05

¹⁸⁵ SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 17 de Octubre de 2018

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/los-nueve-perros.html>>

cambiado. “Morris Dickstein y otros críticos sugieren que quizá haya algo del propio Orwell en el viejo cínico de Benjamín [...] Pero con solo escribir *Rebelión en la Granja* ya Orwell crea una aguda diferencia entre él y Benjamín. Ambos ven la injusticia, pero Orwell escribe en contra de ella, en vez de resignarse y tomarlo todo con un oscuro goce.”¹⁸⁶ Yo pienso que Orwell sí se parece al viejo Benjamín, incluso cuando él no hizo nada a lo largo de toda la obra, muchos años después permitió a los otros animales el darse cuenta de aquello que en realidad había pasado durante el gobierno de Napoleón, he ahí su semejanza con Orwell, quién permite que el mundo vea lo que pasó cuando escribió *Animal Farm*. “[...] Benjamín le dice a los animales lo que ellos no pueden “leer” por sí mismos, *como el autor/narrador ha estado haciendo por nosotros.*”¹⁸⁷

- Pilkington: uno de los vecinos de Jones, poseedor de una granja grande pero no muy ordenada es la metáfora de los líderes aliados Winston Churchill y Franklin D. Roosevelt. Entendemos esto cuando originalmente ayuda a Jones, como los aliados a los ejércitos “blancos”, el constante enfrentamiento con Frederick y la reunión final con Napoleón para brindar por su gran alianza y la prosperidad de ambos.
- Frederick: el otro de los vecinos de la Granja Manor, posee una granja más pequeña en tamaño, pero mucho más próspera y moderna. Según Dian Fajrina la metáfora nos guía a Alemania, que durante la depresión mundial

¹⁸⁶ SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 18 de Octubre de 2018

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/benjamin-un-burro.html>>

¹⁸⁷ KIRSCHNER, Paul. “The dual purpose of “Animal Farm”. En *The Review of English Studies*. New Series, Vol. 55. No. 222. 2004. pp. 765. Traducción del autor.

negoció injustamente con Rusia¹⁸⁸, tal como Frederick negoció por la madera con Napoleón. Otra similitud es la invasión de la granja por parte de Frederick, similar a la de Rusia por parte de los Nazis durante la segunda guerra mundial. Frederick podría ser la metáfora de Adolf Hitler.

- Whympers: el comisionista, era el contacto de la Granja Animal con el resto del mundo. Es una metáfora de “aquellos occidentales que atendían a los intereses soviéticos y ayudaban a difundir mitos, bien sea por beneficio personal o por simple candidez”¹⁸⁹. El nombre también asemeja la palabra “whym” que es quejumbroso, como el carácter de los intelectuales aduladores del régimen soviético que lo consideraban mejor que el impuesto en sus respectivos países.¹⁹⁰
- Las Ovejas, gallinas y patos: La última de las metáforas entre los actores de la historia, es quizá el reflejo del pueblo, los campesinos, el pueblo llano, no pensante - para Orwell - que aceptan cualquier autoridad que se les imponga, “[Las ovejas son] las masas no pensantes, aquellos que marcharán con cualquier autoridad percibida siempre que estén protegidos individualmente por la mentalidad del grupo”¹⁹¹.

¹⁸⁸ FAJRINA, Dian. Op. Cit. pp.86

¹⁸⁹ SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 19 de Octubre de 2018

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/sr-whympers.html>>

¹⁹⁰ Idibem. Consulta: 19 de Octubre de 2018.

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/sr-whympers.html>>

¹⁹¹ ENOTES. *In Animal Farm, why are the sheepes important to Napoleón's plans?* Consulta: 19 de Octubre de 2018. Traducción del autor.

<<https://www.enotes.com/homework-help/why-sheep-important-napoleons-plans-357804>>

Como podemos ver Orwell trató de hacer sus personajes lo más similares a la realidad que buscaba retratar. Sin embargo, también se valió de momentos importantes de la historia para formar su alegoría por completo.

Una Alegoría de la historia rusa comunista, León Tolstoi y “Haywire Mac”

La fábula de Orwell siempre es vista con alguna malicia subrepticia del lector, si es que este comprende - esto es, sin saberlo de antemano - algunas de las referencias anteriormente señaladas respecto de los personajes. Pero también la trama de la fábula, capítulo a capítulo nos muestra una parte de la historia que, quizás para muchos de nosotros, es desconocida. Y creo que aunque indagemos con extrema profundidad muy probablemente no llegemos a conocer todas las fuentes que inspiraron cada trazo - tan bien colocado - en este “cuento de hadas”. Intentaré explicar algunas escenas para que se entienda la alegoría casi en su totalidad.

El discurso del Viejo Mayor como se ha dicho líneas arriba alegoriza el manifiesto comunista de Karl Marx¹⁹². Como sabemos, lo que Marx y Engels buscaban era la fundación de un no estado, puesto que mientras hubiese estado habría opresión de unos hacia otros. Pero este discurso tiene un acompañamiento importante, la canción “Bestias de Inglaterra”. John Rodden, nos dice que especula que George Orwell se puede haber inspirado en una canción llamada “Big Rock Candy Mountain”, atribuida a Harry “Haywire Mac” McClintock. Esta canción solía ser cantada por *hobos*, obreros errantes que viajaban de un lugar a otro sin tener un

¹⁹² SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 20 de octubre de 2018
<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/el-sueno-del-mayor-y-el-manifiesto-comunista-de-karl-marx-simbolismo.html>>

trabajo fijo y de quienes ésta se había convertido en un himno, la letra habla acerca de un paraíso para los obreros que veían sus días pasar sin tener algún sustento fijo y sin saber qué le depararía el futuro.¹⁹³ Es posible que Orwell se haya inspirado en ella puesto que refleja la realidad de los obreros de esa época, no sólo en Inglaterra, muy probablemente también en Rusia y quizás en muchas otras partes del mundo.

La siguiente alegoría se encuentra en la expulsión del granjero Jones, creo que es una alegoría tanto de la revolución de febrero de 1917 como a la revolución de octubre del mismo año, ambas en Rusia. La primera de ellas expulsó al Zar Nicolás II y puso en el poder un Gobierno provisional que se basaba en la autoridad de la Duma - asamblea representativa -; la segunda fue la revolución de los bolcheviques, Trotsky planificó la revolución y el 25 de octubre los revolucionarios avanzaron sobre el Palacio del Invierno, el gobierno provisional entregó el mando sin resistencia.¹⁹⁴ Ambas revoluciones tuvieron que llevarse a cabo para que los bolcheviques pudiesen obtener el poder e implementar el régimen comunista en Rusia, por tanto la expulsión de Jones es alegoría de ambas. ¿Qué pasó? Nicolás II Romanov, Zar de Rusia, era regente de una de las potencias europeas con mayor capacidad de crecimiento, poseedores del ejército más grande entre todas y con una economía que iba en aumento; sin embargo, el Zar no era un gobernante dado a tomar buenas decisiones y por razones políticas decidió que Rusia participe en “La Gran

¹⁹³ RODDEN, John. “Big Rock (sugar) candy Mountain? How George Orwell Tramped toward Animal Farm”. En *Papers on Language and Literature: A Journal for Scholars and Critics of Language and Literature*. Vol. 46. No. 3. 2010. Pp. 315-341.

¹⁹⁴ CARR, Edward. Op. Cit. pp. 10-17

Guerra”¹⁹⁵ de 1914. Rusia por su gran extensión territorial y cantidad de personas podía haber llevado a cabo una buena guerra, pero se tomaron las decisiones equivocadas, la más errada, quizás, fue la fijación de precio para el grano, necesario para alimentar al ejército, que unida a una inflación económica a causa de la sobreimpresión de billetes, llevó a que los campesinos disminuyeran la producción agrícola, aumentando a esto las requisiciones forzosas de grano de 1916, el campesinado empezó a producir sólo para su consumo.¹⁹⁶ En una palabra, hambruna, el Zar no podía alimentar al pueblo y tomando en consideración, que había un descontento general por considerarlo pro-alemán, las masas no se calmaron hasta que abdicó, alegóricamente los animales expulsaron a Jones y empezaron a usar la comida que producían para ellos y no para engordar a Jones.

Luego de la expulsión de Jones, los animales se hacen con el poder de la granja, resumidamente, los bolcheviques toman el poder y empiezan a gobernar sobre el pueblo ruso, pero no todo iba bien en la gran Rusia. Varios grupos de militares zaristas formaron ejércitos, conocidos como los ejércitos blancos, y buscaron derrocar el gobierno instaurado por los bolcheviques, estos ejércitos recibieron la ayuda de los ejércitos aliados que habían luchado en la Primera Guerra Mundial y cuyos gobiernos miraban con temor aquello que se estaba gestando dentro de Rusia. León Trotsky fue nombrado por Lenin Comisario de Asuntos Militares y líder del Consejo Militar Supremo, una vez en el mando se creó el ejército rojo y se adiestró a los bolcheviques en el arte de la guerra de tal modo que lograron derrotar

¹⁹⁵ Conocida ahora como la Primera Guerra Mundial.

¹⁹⁶ MILOSEVICH, Mira. *Breve historia de la Revolución Rusa*. Barcelona: Romanyà-Valls. 2017 pp. 75-81

a los ejércitos contrarrevolucionarios.¹⁹⁷ Alegóricamente, los animales ganaron la “Batalla del Establo de las Vacas” y su autogobierno se afirmó.

Luego del triunfo los animales se dedicaron a buscar formas de mejorar la granja, Snowball y Napoleón eran los más destacados en los debates y nunca se encontraban de acuerdo. En la realidad, luego de la muerte de Lenin, Stalin, Trotsky y otros dirigentes del partido empezaron a luchar por el poder, Stalin haciendo uso de múltiples alianzas logró hacerse con el poder dentro del partido y desde ahí logró instaurar la dictadura.¹⁹⁸ En este punto es importante también señalar el debate por el molino de viento, inicialmente como sabemos fue idea de Trotsky y luego fue usada por Stalin, es una alegoría de los cambios de idea de Stalin, originalmente para conseguir partidarios propios dentro de los bolcheviques abogó por una industrialización gradual, empezando por la manufactura, mientras que Trotsky propuso una industrialización pesada y rápida de Rusia. Una vez que Trotsky y otros partidarios de sus ideas desaparecieron del escenario político, y el poder de Stalin se consolidó, decidió cambiar drásticamente de parecer y seguir la industrialización pesada propuesta originalmente por Trotsky, por ese motivo se empezaron a poner en marcha los planes quinquenales.¹⁹⁹ El molino de viento también es un símbolo, el símbolo de los imposibles²⁰⁰, en este caso imposible fue el sueño de Trotsky de expandir el comunismo a todo el mundo lo que se llamó “Revolución Permanente”,

¹⁹⁷ CARR, Edward. Op. Cit. pp. 22-35

MILOSEVICH, Mira. Op. Cit. 107-110

FITZPATRICK, Sheila. *La Revolución Rusa*. Buenos Aires: 4sobre4 S.R.L. 2005 pp. 91-113

¹⁹⁸ CARR, Edward. Op. Cit. pp. 98-118

¹⁹⁹ MILOSEVICH, Mira. Op. Cit. 124-132

²⁰⁰ SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 23 de Octubre de 2018

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/crecer-o-no-crecer-el-molino-de-viento-y-el-conflicto-entre-trotsky-y-stalin-simbolismo.html>>

mientras que el de Stalin de consolidar su poder dentro de Rusia sí se vio realizado, existe otra referencia a esto, que señalaremos adelante. En la fábula, Napoleón les dice a los otros animales que el molino de viento si se va a construir.

En la obra, Napoleón será ahora quien tome, junto a los demás cerdos, las decisiones respecto de la granja, sobre todo en lo referente a la producción y las labores de los animales. En la Rusia del siglo XX Stalin rompió con la política económica aplicada de la NEP²⁰¹, su meta era conseguir industrializar Rusia, colectivizar la agricultura e incrementar los números en la producción nacional general. En palabras de Orwell, Napoleón ordenaba y los animales trabajaban hasta el cansancio día a día. ¿Cuál fue el resultado? Como sabemos, el molino se destruyó una noche de tormenta y los animales empezaron a perecer de hambre, solo que Napoleón prohibió que se dijese algo al respecto y hacía circular animales conversando acerca de un aumento de raciones. La alegoría es de las hambrunas de 1932-33, las más importantes de ellas fueron el Holodomor, que se dio en Ucrania y causó la muerte de aproximadamente 4.2 millones de personas, principalmente campesinos, y la hambruna de Kazajstán donde fallecieron aproximadamente 1.5 millones de personas, principalmente pastores. Hubo también otras hambrunas en la región del Volga y a lo largo de todo el territorio de la URSS donde fallecieron aproximadamente 1 millón de personas. Lo que llevó a un número de muertes tan elevado fue que “los líderes soviéticos fuesen conscientes de la catástrofe y eligieran llevarse toda la comida disponible de los hambrientos”²⁰² La

²⁰¹ Nueva Política Económica, fue creada por Lenin en 1921, luego de la hambruna generalizada que asoló Rusia finalizada la guerra civil.

²⁰² SHKANDRIJ, Myroslav. “Heroes and Villains: Creating National History in contemporary Ukraine”. *Journal of Ukrainian Studies*. 2008. Pp. 556-559. Traducción del autor.

rebelión de las gallinas para mí alegoriza tanto las confiscaciones de grano y ganado como las expropiaciones de los kulaks y la colectivización de las tierras, que fueron también causas de la hambruna generalizada.²⁰³ Este molino es símbolo del ideal desarrollista que intentó imponer Stalin y que finalmente solo agotó al pueblo sin traer ningún beneficio, personalmente creo que este molino no fue destruido por Snowball o por alguno de los granjeros, creo que fue la tormenta que lo destruyó. Desde mi perspectiva el molino se derruye por no ser lo suficientemente fuerte para resistir la inclemencia de la naturaleza, en otras palabras, los planes quinquenales de Stalin no logran los resultados esperados y terminan dañando la economía rusa, luego se le atribuye lo malo a Snowball.

Por otro lado, los asesinatos de los animales que confesaban crímenes en contra de los ideales de la granja animal es alegoría de otro momento de la historia rusa, la Gran Purga de Stalin. Durante estos acontecimientos los bolcheviques, con ayuda de la NKVD, empezaron a eliminar antiguos bolcheviques, trotskistas, y básicamente cualquier opositor de los pensamientos de Stalin o el régimen que éste había impuesto para la Rusia comunista.²⁰⁴ Las matanzas de los animales nos llevan a otro acontecimiento singular en la novela, la prohibición del canto de “Bestias de Inglaterra” y su reemplazo por un himno creado por Minimus hacia la Granja Animal, esto es un reflejo más claro del cambio entre la política de

²⁰³ MILOSEVICH, Mira. Op. Cit. pp. 143-147

WERTH, Nicolas. “Food Shortages, Hunger, and Famines in the USSR, 1928-33. *East/West Journal of Ukrainian Studies*. 2016. Pp. 35-49.

²⁰⁴ FIGES, Orlando. *Los que susurran. La represión en la Rusia de Stalin*. Barcelona: Edhasa. 2009. pp. 331- 447

MILOSEVICH, Mira. Op. Cit. pp. 161-166

internacionalización del comunismo propia de Lenin y Trotsky, por la política de Socialismo en un solo país implantada por Stalin²⁰⁵.

La estafa de Frederick con la compra de la pila de madera que poseía la granja es una alegoría de la época de la Gran Depresión que inició en 1929. Por esos años los países se veían forzados a negociar unos con otros para poder suplir sus necesidades, Rusia se vio en la necesidad de entrar en estas negociaciones internacionales y fue la que llevaron a cabo los soviéticos con los nazis, la que resultó sumamente pernicioso para los primeros.²⁰⁶ También podemos pensar que la estafa en las negociaciones puede ser alegoría de la ruptura del pacto de no agresión entre Alemania y Rusia; este último iba a firmar una alianza política con Inglaterra, pero finalmente decidió firmarla con Alemania y como todos sabemos Hitler no la cumplió cuando decidió poner en marcha la Operación “Barbarroja” en 1941²⁰⁷. Personalmente me parece que el incidente de la madera no se corresponde con las negociaciones durante la gran depresión porque recordemos que a la mañana siguiente los animales se dan con la sorpresa que Frederick con una veintena de hombres había entrado a la granja y se proponía tomarla por la fuerza. Creo que la alegoría de la ruptura del pacto de no agresión es más cercana a este momento, aunque tratándose de Orwell no podría estar seguro de que exista una total correspondencia entre los momentos históricos con los ocurridos dentro de la fábula, puesto que al igual que con muchas otras partes de la novela, es posible

²⁰⁵ KIRSCHNER, Paul. Op. Cit. pp. 762

²⁰⁶ FAJRINA. Dian. Op. Cit. pp. 86

²⁰⁷ SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 23 de Octubre de 2018

<<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/las-maquinaciones-de-frederick-y-como-hitler-rompio-el-pacto-de-no-agresion-simbolismo.html>>

que haya encontrado inspiración en un conjunto de acontecimientos. La batalla del Molino, la segunda vez que se destruye este, finalmente es la alegoría de la Segunda Guerra Mundial, los rusos, como los animales, prevalecen, pero muy heridos, personalmente encuentro la similitud con el asedio a Stalingrado, por la forma en la cual los animales se refugian dentro del granero creo que la alusión completa no se pudo formular debido a que la segunda guerra acabó después de que Orwell terminó de escribir la obra y por lo tanto, solo llegamos a ver como los animales ganan “aquello que ya tenían”. Sin embargo, creo que, en esta oportunidad, el molino destruido ya no simboliza un imposible, como el molino ideado por Trotsky - que es símbolo de la expansión del comunismo - o el primer molino - que simboliza el desarrollo interno de Rusia -, para mi este último molino es Rusia y todo lo que había logrado con el esfuerzo de su gente que al final fue destruido.²⁰⁸

El retorno de Moses es también alegoría de la política de tolerancia que se tuvo con la iglesia ortodoxa. La iglesia ortodoxa apoyó al gobierno con la movilización de hombres para la guerra, Stalin era consciente de que el pueblo necesitaba seguir sus ideales, que no necesariamente eran los, represivamente, impuestos por el régimen y por este motivo permitió el regreso de la Iglesia Ortodoxa²⁰⁹. En palabras de Orwell, Moses recibía cerveza de los cerdos, no era obligado a trabajar y se le permitía hablar todo lo que quisiera de “Monte Azúcar”. Para John Rodden el

²⁰⁸ La URSS fue el país más afectado de la segunda Guerra Mundial con bajas ascendentes a 29, 000,000 e innumerables pérdidas materiales. HISTORIASIGLO20.ORG. *Número de Fallecidos durante la segunda guerra mundial*. Consulta: 05 de abril de 2019. <<http://www.historiasiglo20.org/ESTADIS/muertos1939-1945.htm>>

²⁰⁹ MILOSEVICH, Mira. Op. Cit. pp. 175

nombre del paraíso animal se inspira en el título de la canción “The Big Rock candy Mountain”²¹⁰.

La triste traición a Boxer es otro de los momentos significativos del relato, sin embargo, pienso que no es alegoría de un momento específico de la historia rusa. Como sabemos, Boxer trabajó hasta que sus pulmones no le permitieron más y acto seguido fue vendido para poder adquirir una caja de whisky. Creo que la alegoría se podría encontrar como una al régimen en sí mismo, que traiciona sus propios ideales en beneficio del partido. Si Boxer representa al proletariado, entonces la traición contra él representa la traición al pueblo, pueblo por el cual y para el cual, se llevó a cabo la revolución. Siguiendo a Paul Kirschner es que puedo llegar a tales conclusiones, él nos dice que la venta de Boxer alimenta la predicción hecha por el Viejo Mayor en su discurso acerca de que, cuando llegue el momento, Jones vendería a Boxer²¹¹, en este caso la venta la hace Napoleón. La diferencia entre una rebelión y una revolución es que la última implica un cambio en la sociedad, por ejemplo, mientras que la primera solo un cambio en los portadores de poder, quizás es especular mucho, pero de ser el caso, ya tendríamos una razón por la cual Boxer es finalmente vendido, nunca hubo un cambio verdadero, a menos que un nuevo amo para los animales sea lo que se buscaba.

En este último capítulo se nos muestra un regreso al estado inicial de la obra, los animales vuelven a tener un amo, solo que ya no es humano sino porcino, aunque el cerdo y el hombre son más parecidos de lo que se cree. La reunión entre los

²¹⁰ RODDEN, John. Op. Cit. pp. 326

²¹¹ KIRSCHNER, Paul. Op. Cit. pp. 766

granjeros vecinos y los cerdos es una alegoría de la Conferencia de Teherán, esta fue la primera de varias conferencias en las que se reunieron los líderes las Potencias Aliadas a fin de poder hacer frente al enemigo común, Alemania.²¹² Orwell presentía también que las cosas entre ellos no irían bien en el futuro y por esa razón escenografía la trampa de los dos ases en mano mientras juegan cartas.

Y llegamos al momento final de la obra, progresivamente vemos como los cerdos han incumplido cada uno de los mandamientos que ellos mismos designaron como regentes de la sociedad animal en un principio. ¿De dónde sacó Orwell la idea de los mandamientos del Animalismo? Robert Pearce nos da una mano con esta incógnita²¹³, León Tolstoi. Como es sabido Orwell era un crítico de Tolstoi, no por eso no era un gran admirador de su obra, y puede haberse basado en una de las críticas hechas por este autor a la iglesia rusa ortodoxa. “El original “No te enojés” se ha convertido en “No te enojés *sin una causa*”²¹⁴, esta es la frase que pudo haberle dado inspiración a los mandamientos del Animalismo. Creo que, como ya hemos visto, con Orwell y sus fuentes de inspiración nunca se puede estar completamente seguro.

Ahora que hemos contextualizado y hecho un análisis claro acerca de la obra, pasaremos a hablar de Orwell, el famoso autor, el que siempre da que hablar y siempre tiene escondido su mensaje bajo una línea comprensible para todos.

²¹² SHMOOP. Op. Cit. Consulta: 24 de Octubre de 2018

<<https://www.shmoop.com/rebelion-en-la-granja/la-ultima-risa-de-napoleon-y-la-conferencia-de-teheran-simbolismo.html>>

²¹³ PEARCE, Robert. “Orwell, Tolstoy, and Animal Farm”. En *The Review of English Studies*. Vol 49. No. 193. 1998. pp 64-69

²¹⁴ D. Leon. *Tolstoi: His Life and Work*. (London, 1944), pp. 200. Citado por PEARCE, Robert. Op. Cit. pp. 67. Traducción del autor

2.3. ¿Quién atendía en Booklover's Corner?

El autor de *1984*, *Animal Farm*, *Homage to Catalonia* entre otros llevó una vida bastante ajetreada y pasó por más de un empleo y pasatiempo fuera de lo común que le sirvieron para conocer otras realidades y poder hacer lo que tan bien hizo a lo largo de sus cuarenta y siete años de vida, escribir.

Policía, vagabundo, guerrillero...

Eric Arthur Blair nació el 25 de junio de 1903 en Motihari, Bengala, dominio del Raj Británico. Pertenece a una familia escocesa, su padre, Richard Walmesley Blair, era un funcionario encargado del comercio de opio, su madre, Ida Mabel Limouzin Blair, descendía de comerciantes franceses. Era el segundo de tres hermanos Majorie era la mayor y Avril la menor.

En 1904 se traslada con su madre y hermanas a Henley-on-Thames en Oxfordshire, Inglaterra. Luego en 1908, estudió en Sunnylands, una escuela anglicana a la que también había asistido su hermana mayor, desde allí fue recomendado al director de Saint Cyprian, uno de los internados de mayor renombre de la época, donde empezó a estudiar en 1911, en 1912 su papá regresa a Inglaterra al concluir sus servicios en la India, la familia se muda a Shiplake, cerca de Henley. En 1914 publica su primer trabajo, un poema titulado *Awake young men of England*²¹⁵. En 1915

²¹⁵ Oh! give me the strength of the lion,
the wisdom of Reynard the fox,
and then i'll hurl troops at the Germans,
and give them the hardest of knocks.

Oh! think of the warlord's mailed fist,
That it's striking at England today;
and think of the lives that our soldiers
Are fearlessly throwing away.

regresaron a vivir a Henley. Al año siguiente salió de Saint Cyprian; años después escribiría sobre esta experiencia “[n]o se puede ser más cruel con un niño que enviándolo a una escuela donde todos los demás niños son más ricos que él. Un niño consciente de su pobreza se sentirá rechazado hasta un extremo que los adultos no pueden siquiera tener una idea”²¹⁶.

En 1917 ingresó al Colegio del Rey nuestra Señora de Eton, uno de los más exclusivos de Inglaterra, ahí compartió clases con James Connolly, Cecil Beaton y Anthony Powell; además fue alumno de Aldous Huxley. Abandona sus estudios en 1922, y se prepara para postular a la policía imperial birmana, ahí descubrirá la realidad del imperialismo, que criticará toda su vida. En 1928, retirado de la policía, se muda a París donde se dedicará a convivir con los más pobres de la sociedad, trabajó como fregaplatos hasta febrero de 1929 cuando fue internado por neumonía. Regresa a Londres en 1930 ahí; también convive con obreros vagabundos y trabaja como jornalero, escribe un primer borrador de *Down and out in Paris and London*.

Entre 1932 y 1933 ejerce como profesor en el colegio Hawthorns, en 1933 también publica su primer libro *Down and out in Paris and London*, con el pseudónimo “George Orwell” y empieza a enseñar en Fray’s College hasta que tiene que ser hospitalizado por neumonía. En 1934 deja de enseñar y publica *Burmese days* en

Awake! oh you young men of England.
For if, when your country's in need,
you do not enlist by the thousand,
you truly are coward indeed.

Publicado el 02 de octubre de 1914 en el periódico local de Henley.

²¹⁶ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, José. *El autor y su obra. Orwell*. Barcelona: Editorial Barcanova S.A. 1984.

Estados Unidos, se muda a Hampstead, ahí empieza a trabajar como librero. Durante 1935 publica *The Clergyman's daughter* y *Burmese days* en Inglaterra, ese mismo año conoce a Eileen O'Shaughnessy. Durante 1936 hace investigaciones respecto del estilo de vida y los desempleados como sugerencia de su editor, Víctor Gollancz; se muda a Wallington y publica *Keep the aspidistra flying*. El mismo año se casa con Eileen O'Shaughnessy y empieza a simpatizar con el ILP (Partido laborista independiente), para finales del año viaja a España.

En 1937 pese a haber aspirado a unirse a las Brigadas internacionales, termina uniéndose a las filas del POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista), junto a las cuales luchará en el frente de Aragón. En el mes de febrero de ese año recibe una visita de Eileen quién lo ayudará a escapar de España puesto que en mayo resulta herido en la garganta por una bala. Luego de eso es perseguido por "Trotskista" y logra huir por la frontera disfrazado de turista. Publica *The Road to Wigan Pier*.

En 1938 empieza a escribir *Homage to Catalonia* y lo publica en el mes de abril, la publicación trajo consigo grandes críticas. Tuvo que ser internado en un sanatorio por tuberculosis y en septiembre viajó a Marruecos para poder mejorar su salud. En 1939 regresa a Inglaterra y publica *Coming up for Air*, en noviembre fallece su padre. En 1940 publica *Inside the Whale*, luego se muda a Londres donde empezará a escribir críticas para *Time and tide* y *Tribune*. Ese mismo año, pese a haberse mantenido como enemigo de la guerra, cambia de actitud y abandona el ILP, luego se une a la "home guard". En 1941 publica *The Lion and the Unicorn*. En 1942 empieza a trabajar para los servicios Indios de la BBC, fue encargado de las transmisiones de la India y del sudeste asiático. En 1943 se hace editor de las

páginas literarias del Seminario Laborista de Izquierda del *Tribune* y empieza a colaborar con *The Observer*, al tiempo falleció su madre.

En 1944 acaba *Animal Farm*, ese mismo año Eileen y él deciden adoptar a un niño a quien llaman Richard Horatio Blair. En febrero de 1945, parte hacia Francia y trabaja como corresponsal de la guerra para *The Observer* en París y en Colonia. En marzo muere Eileen mientras se sometía a una operación. Durante junio y julio cubre las primeras elecciones post guerra. En agosto luego de muchas complicaciones, logra publicar *Animal Farm*. Ese mismo año acepta la vicepresidencia del “Freedom defense Committee”.

En 1946 publica *Collected Essays* se muda a la Isla de Jura junto a Richard y empieza a escribir su novela más famosa, *1984*. En 1947 es internado nuevamente por tuberculosis en el Hospital Hairyres en la víspera de Navidad. En 1948 regresa a la Isla de Jura y para diciembre había terminado la revisión de *1984*. En 1949 ingresa al sanatorio de Cotswolds. En junio publicó *1984* y se venden 400,000 ejemplares solo en el primer año. En septiembre es trasladado al *University College Hospital* en Londres. En octubre se casa con Sonia Bronwell, mientras se encontraba internado aún. Fallece el 21 de enero de 1950 a los 46 años de edad, sus restos se encuentran en el cementerio de todos los santos en Sutton Courtney, Berkshire.²¹⁷

²¹⁷ GUTIERREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 13-15

THE HISTORY GUIDE. *George Orwell, 1903-1950*. Consulta: 27 de octubre de 2018

<<http://www.historyguide.org/europe/orwell.html>>

VIANA, Israel. “George Orwell: Voy a matar fascistas porque alguien debe hacerlo” En *ABC Actualidad*. Consulta: 27 de octubre de 2018

<<https://www.abc.es/archivo/20130625/abci-george-orwell-guerra-civil-201306241730.html>>

BUSCABIOGRAFÍAS. *George Orwell*. Consulta: 27 de octubre de 2018

<<https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/7554/George%20Orwell>>

PORTAL LIBERTARIO OACA. *Breve Biografía de George Orwell, de la guerra civil a “Rebelión en la Granja”*. Consulta: 27 de octubre de 2018

... y escritor

“[...] escribo porque existe alguna mentira que aspiro denunciar, algún hecho sobre el cual quiero llamar la atención y mi preocupación inicial es hacerme oír”²¹⁸

Orwell fue un hombre de aficiones diversas, pero no lo recordamos por servir en Birmania o en el frente de Cataluña, ni mucho menos por convivir entre los obreros vagabundos de Inglaterra o ser lavaplatos en París, lo recordamos por sus novelas, particularmente *Animal Farm* y *1984*.

Como vemos, Orwell fue un hombre que hizo muchas cosas, muy diversas, a lo largo de su vida, pero aquello por lo que más destaca, y por lo que es recordado y estudiado hasta la actualidad, es por sus escritos. Orwell fue quizás uno de los críticos más grandes de su época y, a decir verdad, la gama de sus críticas pasaba por muchos de los ismos del momento - fascismo, comunismo y capitalismo, por ejemplo. Sin embargo, antes de ser George Orwell, fue Eric Arthur Blair y, como a muchos escritores noveles les ocurre, tuvo varias dificultades para poder llevar a las masas sus obras. Como diría el mismo Orwell “[c]ada renglón que he escrito en serio desde 1936 fue creado, directa o indirectamente, en contra del totalitarismo y a favor del socialismo democrático.”²¹⁹

<<https://www.portaloaca.com/historia/biografias/1754-breve-biografia-de-george-orwell-de-la-guerra-civil-a-rebelion-en-la-granja.html>>

²¹⁸ ORWELL, George. “Porque escribo”. en *El león y el unicornio y otros ensayos*. Traducido por Miguel Martínez-Lage. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica. 2009. pp. 179-186

²¹⁹ Ibidem. pp 184

Podemos colegir de sus propias palabras que Orwell es un revolucionario, que va a ir en contra de la corriente siempre que pueda, pero no por anarquista, sino en busca de una mejor sociedad, más justa y más equitativa con todos. Habiendo vivido, como hizo, entre los más pobres y también entre los más ricos creo que para él era necesario lograr un justo equilibrio en que pudiesen vivir todos los miembros de una sociedad. Pero no es por haber sido privilegiado, y luego desposeído, que llegó hasta nuestro tiempo Orwell, sino por sus críticas a los acontecimientos históricos que se desarrollaron durante su vida.

Pequeño poeta de la Gran Guerra

El 28 de junio de 1914 se produjo el “Atentado de Sarajevo”, uno de los momentos históricos más importantes del siglo anterior y que acarrearía consigo nefastas consecuencias a lo largo del continente europeo. El archiduque austriaco Francisco Fernando, heredero del Emperador Francisco José I de Austria, y su esposa, la condesa checa, Sofía Chotek, se encontraban en Sarajevo, capital de la provincia anexada de Bosnia-Herzegovina, asistiendo a un desfile militar. Por la diferencia de rangos entre sus familias, ella nunca podía ser vista en público con él, compartiendo las grandezas propias de un heredero imperial Habsburgo; sin embargo, tomando en consideración que además de sus títulos reales, el archiduque era mariscal de campo, los honores devenidos en uso de sus facultades como tal si podían ser compartidos por ambos. Por este motivo el 28 de junio de 1914, día en que se celebraba su 14° aniversario de casados, el archiduque decidió pasear al lado de su esposa, en el mismo carruaje – cosa que generalmente tenía prohibido – por las

calles de Sarajevo, evento que cobraría las vidas de ambos y daría inicio a la Primera Guerra Mundial.²²⁰

El inicio de la primera Guerra Mundial también le dio inicio a la vida artística pública de Eric Arthur Blair, ese mismo año, en el mes de octubre, a raíz de la coyuntura internacional escribió un poema, citado líneas arriba, en el cual llamaba a las armas a los jóvenes ingleses para luchar contra los alemanes. Tal parece que desde muy joven Orwell tuvo pasión por la vida castrense y de haber podido hacerlo, se hubiese enlistado en el ejército regular durante la Primera Guerra Mundial, tal como intentó hacer durante la Segunda, en la que no pudo participar debido a los problemas de salud que nunca dejaron de aquejarlo.

De genio inglés a policía birmano

Un poco antes y después de la Gran Guerra, transcurrió el período escolar de Orwell, desde muy joven fue crítico de los regímenes absolutistas, incluso aquellos que formaban los pilares de la educación. Orwell sentía terror por los maestros de escuela, después de todo estos tendían a ser completamente crueles y duros en sus sanciones, como diría el mismo:

“[...] No me extraña que el director de la escuela privada dispusiera de un ejército de delatores y ni siquiera imaginaba que hubiera que pagarles. Di por cierto que cualquier adulto, dentro o fuera de la escuela, colaboraría voluntariamente para impedirnos quebrantar las normas. *Sambo era*

²²⁰ TAYLOR. A. J. P. *The First World War. An illustrated history*. Harmondsworth: Penguin books L.T.D. 1977

todopoderoso, me parecía natural que sus agentes estuvieran por todas partes
[...]"²²¹

Si bien es cierto, esas líneas las escribió cuando fue lo suficientemente adulto como para poder ordenar sus pensamientos y analizar las actitudes de los demás con profundidad de deducción, podemos ver que desde temprana edad sentía aversión hacia las autoridades absolutas, que suelen gobernar con puño de hierro y no permiten que entre los gobernados exista libertad. Su época estudiantil le sirvió, tanto para darse cuenta de los males del gobierno cuando los ciudadanos no tienen libertad, como para perfilar su posición política de adulto. Como alumno becado durante su estancia en St. Cyprien cuenta haber tenido que vivir bajo un triple estigma:

- “1. Debía estar agradecido a sus maestros que le habían permitido estar allí pese a su modesta condición.
2. Debía estar a la altura del sacrificio de sus padres.
3. Debía admitir frente a sus compañeros que gozaba de una renta muy inferior a ellos.”²²²

El vivir por un tiempo prolongado en estas condiciones – viviendo entre los ricos sin serlo – debe haberle dejado muchos sinsabores en la memoria, sin embargo, también debe haber servido para forjar su carácter y colocar en su mente los ideales que con tanto esfuerzo defendió y plasmó en su obra.

²²¹ ORWELL, George. *A mi manera*. Barcelona: Destino. 1976. pp. 388. Citado por GUTIERREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 31

²²² ORWELL, George. *A mi manera*. Pp. 412. Citado por GUTIERREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 30

De su tiempo en Eton College no obtuvo mayores resentimientos sociales, fue, sin duda, un tiempo muy distinto al de St. Cyprien. Es en esta época en la que Eric se forjó como intelectual. En Eton, compartió con mentes brillantes, aprendió de personas descolantes y destacó en muchas ramas del saber, principalmente las ciencias. Creo que durante este tiempo, si bien, dentro de sus escritos no hay mayores detalles que nos muestren si alguna de sus vivencias aquí lo ayudaron a formar su pensamiento, es que obtuvo las herramientas propicias para volverse un escritor. Para ser un escritor se necesita ser letrado y, para mí, es en Eton donde aprende a serlo, no es que no haya sido un estudiante destacado desde antes - el simple hecho de llegar a Eton demuestra que en efecto lo era -, es que allí obtuvo la formación necesaria para desarrollarse a lo largo de su vida.²²³

Muy a pesar de que no era lo que se esperaba que hiciera al salir de Eton, Eric se alistó para la policía de Birmania, y le reconozco a esta decisión quizás la primera de aquellas destinadas a volverlo un *outsider* en palabras de John Rodden. Su opción iba acorde a la visión que tenía de él mismo. Stephen Miller, nos dice “él se veía a sí mismo como un hombre de acción”²²⁴, por tanto, ser policía para el imperio británico era una tarea que, para él, encajaría perfectamente con su idea de desarrollo de la personalidad.

Lo que vivió en Birmania no fue lo que esperó, de esa época nacen sus profundos sentimientos antiimperialistas. Pienso que Orwell ha de haber pensado en el imperio

²²³ Gutiérrez Álvarez se expresa en las siguientes palabras “[...] Eton fue la piedra angular de su formación cultural”. GUTIERREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 34

²²⁴ MILLER, Stephen. “Orwell once more”. En *Sewanee Review*. 2004. Vol. 112 No. 4 pp. 595-618. Traducción del autor.

inglés como un portador de civilización y no como lo que era - un sistema de explotación de pueblos subyugados – por eso se trazó la meta de ser parte de él. Durante los cinco años que pasó como parte de la policía birmana, Eric aprendió por las malas que no podía servir al imperialismo, amante de la libertad como era, escribiría más adelante: “Siempre que A oprime a B, es claro para las personas de buena voluntad que B debería ser independiente, pero entonces resulta que siempre hay otro grupo, C, que está ansioso por ser independiente de B. La pregunta siempre es *cuán grande* debe ser una mayoría antes de merecer autonomía”²²⁵. Los problemas por los que pasaría durante su estancia en Birmania definirían parte de su personalidad, quizás serían el paso que necesitaba dar para finalmente saber hacia dónde apuntaría en el futuro. *Burmese days* fue el resultado de esa experiencia, pero más importante que el libro fue el giro que dio su vida, una vez en Inglaterra, dejó de probar suerte haciendo cosas que no quería y se dedicó a lo que desde pequeño supo que sería su pasión, escribir.

Desempleado desde el martes negro

Corría el 27 de octubre de 1929 y los ánimos debían mejorar: se había invertido millones de dólares para estabilizar la banca financiera de los Estados Unidos. Los negocios se intentaban salvar y las acciones pasaban de mano en mano más rápido de lo que se hubiese pensado días antes, creían haber dado con la solución. El lunes 28 la bolsa volvió a bajar junto con los ánimos de los corredores de bolsa y el martes 29, conocido como el “martes negro” el sistema se desbarató por completo. Ya no había nada que hacer, el sistema financiero había demostrado su

²²⁵ MILLER, Stephen. Op. Cit. pp. 608. Traducción del autor.

inestabilidad, y eso trajo consigo graves consecuencias, no solo en América, sino también en los países que recibieron la ayuda de los Estados Unidos luego de la crisis en la que entraron al terminar la Primera Guerra Mundial.

Por ese tiempo Eric había regresado de París a Londres y, siguiendo con su idea de ser un escritor fue en busca de Melpómene²²⁶. “Finalizando los años ‘20 y a principios de los ‘30 él viajaba grandes distancias para averiguar cómo es que vivían los ingleses pobres, y lo escribió en *Down and Out in Paris and London* (1933).”²²⁷ La crisis había llegado a Inglaterra y los vagabundos desempleados abundaban, Eric Blair, solo fue uno más, y aprendería de ellos lo que casi nadie pensaba, tenían historias, quizás incluso sueños y esperanzas, no eran solo fuerza bruta para los trabajos pesados, el obrero es también una persona.

El libro mencionado líneas arriba fue el trabajo con el que se encontró más satisfecho y por esa razón fue que intentó publicarlo, pasando por muchas dificultades y rechazos.²²⁸ Con casi 30 años, Orwell tenía un inmenso terror a haber tomado el rumbo equivocado en su vida al haber decidido dedicarse a la Literatura, razón por la cual terminó entregando el manuscrito original al Mabel Fierz, una amiga, para no tener que deshacerse de él por su propia mano. Mabel leyó el libro y encontró en él potencial, razón por la que se lo envió a Leonard Moore, un agente literario que le aseguró a Blair que su material era publicable. Desanimado moralmente Eric aceptó que se intentase publicar su novela, pero hizo uso de varios

²²⁶ Musa de la tragedia literaria en la cultura griega.

²²⁷ MILLER, Stephen. Op. Cit. pp. 607. Traducción del autor.

²²⁸ Gutiérrez Álvarez nos dice que fue rechazado entre otros por Jonathan Cape y T.S. Eliot, asesor literario de Faber and Faber.

pseudónimos²²⁹ puesto que tenía miedo de perder su reputación. En 1933, llegó su oportunidad, cuando Víctor Gollancz decidió publicar su libro, pues había en él lo que tanto anhelaba, un libro que reflejase la realidad social, sobre todo la de aquellos que no tienen voz, que se estaba viviendo a causa de la “Gran Depresión” de los años 30. Gollancz optó por usar George Orwell, sin pensar que sería exactamente ese el nombre por el que se le conocería a Blair internacionalmente y a futuro.²³⁰

Orwell aprendió mucho de estas experiencias entre los menos privilegiados de la sociedad, pienso que fue uno de los motivos que lo llevaron a creer en el socialismo democrático como la corriente política que debería regir un país, un país en el que se respetara la igualdad de las personas y en el que las diferencias sociales no existiesen de la forma en la que actualmente existen en todas partes del mundo. ¿Utópico? Puede que sí, aunque el mismo autor nos revelaría más adelante lo cerca que estuvo de ver una sociedad que se rigiese de esa forma; y la alegría y satisfacción que sintió al poder ser parte de ella al menos por un pequeño lapso de tiempo.

Durante el tiempo que pasó a la espera de la publicación de su primer libro, Blair empezó a trabajar como profesor en una escuela particular. Consciente como era de que la educación era un sistema de tiranía tan absolutista como la mayoría de

²²⁹ P.S. Bourton, Kennet Miles, George Orwell y H. Lewis Allways

²³⁰ BERGA, Miguel. “Prologo”. En *Homenaje a Cataluña*. Orwell, George. 2011. Cuarta Edición. Barcelona: Penguin Random House S.A. pp. 7-8
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 48

monarquías de siglos precedentes, no dudaría en denunciar el sistema educativo inglés:

“... (Hay que) empezar aboliendo la autonomía de los *public school* y de las universidades más viejas, y llenarlas de alumnos ayudados por el Estado y elegidos sencillamente por su capacidad. Por ahora, la educación en los colegios públicos es, en parte, un entretenimiento para los prejuicios clasistas y, en parte, una especie de impuesto que paga la clase media a la clase alta a cambio de ingresar en varias profesiones. (...) En cuanto a los 10 000 colegios «privados» que tiene Inglaterra, la gran mayoría de ellos merecen ser suprimidos. Son sencillamente empresas comerciales y en muchos casos su nivel educativo es menor que las escuelas elementales. Sólo existen por la idea tan extendida de que es una desgracia ser educado por las autoridades...”²³¹

Esta experiencia también le sirvió para inspirarse en una siguiente novela, considerada como una de las más representativas del realismo inglés de principios del siglo XX, sobre todo de la época de la gran depresión, *A Clergyman's daughter*. Esta novela también fue publicada por Victor Gollancz aunque, a causa de las palabras del propio Orwell, que la calificó como el peor de sus escritos, él mismo tuvo dudas respecto de la publicación, la novela salió a la luz en 1935 siendo la tercera novela que publicaría Orwell – la segunda fue *Burmese days*.

El conocimiento llega, sobre todo, a polillas y termitas

²³¹ ORWELL, George. *A mi manera*. pp. 278. Citado por GUTIERREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 33

Luego de su última estancia en el hospital por neumonía Eric decidió no volver a trabajar en un colegio como profesor y se mudó a Hampstead. Allí se instaló en Booklover corner en el No. 225, donde también trabajó en una librería, experiencia que lo inspiraría con su siguiente libro *Keep the Aspidistra Flying*. Pienso que este libro refleja tanto las dificultades que él sentía en la vida de escritor, como las turbulencias sentimentales que pasó cuando conoció a Eileen O'Shaughnessy, su primera esposa y por la cual dejaría el estilo de vida independiente y solitario al que tanto se había acostumbrado, para poder llevar a cabo una vida en pareja, y retomar algunos de los ritos pequeño burgueses que tanto le había costado abandonar, como por ejemplo, casarse por medio de la iglesia anglicana.²³²

Sobre su época como librero Orwell escribió un ensayo titulado *Recuerdos de un librero*, en él explica sus razones para no continuar con el oficio a pesar de reportarle tanto beneficios como estabilidad “[...] la verdadera razón de que no me guste el oficio de librero al menos de por vida, es que mientras me dediqué a él perdí todo mi amor por los libros.”²³³ Luego de ese tiempo trabajando en una librería, su pasión por los libros, aquella que desde muy pequeño se sabe sintió, dejó de existir tal cual como él recordaba y no volvería a ser la misma nunca. Sin embargo, el vivir en ese ambiente rutinario por el poco tiempo que lo hizo, es quizás lo que lo llamó a la vida de aventura para inspirar su Literatura, de modo tal que, a inicios de 1936 aceptó de la mano de su editor el encargo de hacer un trabajo como los anteriores, enfocado en la pobreza y denunciando todas las injusticias que encontrara a su paso. El

²³² GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 53-57

²³³ ORWELL, George. “Recuerdos de un librero”. en *El león y el unicornio y otros ensayos*. Traducido por Miguel Martínez-Lage. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica. 2009. pp. 5

resultado de este viaje por las zonas más pobres de Inglaterra, sería *The road to Wigan Pier*.

El viaje le permitió también algo que no había logrado en su tiempo como vagabundo por Londres, el compenetrarse con la clase obrera, por la que siempre se había sentido atraído. Vivir entre los más pobres de la sociedad, en una época en la que todos se veían afectados a causa de la gran depresión aún vigente, le recordó sus años como vagabundo, solo que en este viaje convivió con mineros y escuchó sus historias, para, con su estilo y prosa, contarlas al mundo.²³⁴

En su búsqueda de información acerca de los más desposeídos de la sociedad incluso terminó haciendo que lo arresten para poder conocer las historias de los reos, aunque no le sirvió de mucho. “No tenía idea de cuánto tiempo iba a estar encarcelado, y supuse que sería por varios días al menos. Sin embargo, entre las cuatro y las cinco me sacaron de la celda, me devolvieron las cosas que me habían confiscado, y me tiraron a las calles de inmediato”²³⁵. La vista del mundo con ojos más bien pobres lo llevarían a ser crítico de la izquierda y a formarse una concepción política socialista mejor definida que aquella que años y vivencias anteriores le proporcionaron. La segunda parte de su libro *The road to Wigan Pier*, critica fuertemente a los socialistas ingleses por no realizar su labor, en otras palabras, la crítica se dirigía a los izquierdistas tradicionales por no ser capaces de ver la realidad y encerrarse en teorías. Tanto a Izquierdas pro-soviéticas como a derechas llamó enemigos de la libertad, esto le acarreó algunos problemas con Gollancz quien al

²³⁴ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 57-59

²³⁵ Cita sacada del ensayo titulado “Clink” de George Orwell. Citado por MILLER, Stephen. Op. Cit. pp. 607. Traducción del autor.

ser un izquierdista se sintió abiertamente aludido por el autor, y creyó que muchos de los lectores de su editorial sentirían la misma alusión con las palabras de Orwell, por lo que le dedicó un prólogo conciliador con el cual el libro pudiese salir a la venta.²³⁶

The road to Wigan pier fue un éxito de ventas, con aproximadamente 40,000 ejemplares vendidos en los primeros meses de publicación, superó con creces cualquier trabajo anterior hecho por Orwell. Y, a pesar de las duras críticas al socialismo, ganó reconocimiento como el libro del mes, en marzo de 1937 para los socios del *Left Book Club*. Lamentablemente, en ese momento Orwell no se encontraba en Inglaterra para ser capaz de ver sus logros pues ya se había embarcado en una nueva aventura, la que definiría su vida.²³⁷

*“Mañana tomaremos café en Huesca”*²³⁸

Unos años antes del nacimiento de Eric, España libró una guerra con Estados Unidos que tendría como consecuencia la merma final en su gran imperio – el cual había durado aproximadamente cuatro siglos. El gobierno estadounidense se decidió a apoyar los movimientos independentistas en Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam, a lo que el gobierno español no reaccionó de buena manera. Sin embargo, a fines de 1898 se firmó el tratado de París mediante el cual España se desprendía

²³⁶ BERGA, Miguel. Op. Cit. pp. 10-12
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 60-62
MILLER, Stephen. Op. Cit. pp. 599

²³⁷ Ibidem. pp. 10-11

²³⁸ ORWELL, George. *Homenaje a Cataluña*. 2011. Cuarta Edición. Barcelona: Penguin Random House S.A. pp. 72

de sus últimos territorios en América, los cuales pasarían a estar bajo la tutela estadounidense.²³⁹

Consecuencia de esto y la posterior venta de sus últimas posesiones ultramarinas al imperio alemán al año siguiente España entró en una crisis económica y social que terminaría impulsando cada vez un mayor control político de los militares. Durante ese tiempo de crisis los partidos tradicionales dejaron de tener tanto poder político como habían tenido hasta el momento, mientras que una serie de partidos republicanos y organizaciones²⁴⁰ empezaría a tener una mayor acogida dentro de la población hispana. La Primera Guerra Mundial trajo consigo una mayor estabilidad económica para los españoles, quienes no participaron de ella en el frente, pero sí fueron muy beneficiados con las importaciones que hacían los países que se encontraban en pugna. Pero no fue color de rosa para todos equitativamente en gran parte por la falta de inversiones que estancó, en muchos casos, la producción y que, sumado al auge exportador, terminó acarreado un grave desabastecimiento interno.²⁴¹

La revolución rusa alarmó a la burguesía hispana y con el fin de la guerra, también acabó la bonanza, pero hubo un fuerte impulso a los nacionalismos insulares luego del Tratado de Versalles. A esto se le sumó la derrota del ejército español en sus

²³⁹ SEVILLA SOLER, Rosario. *La guerra de Cuba y la memoria colectiva. La crisis del 98 en la prensa sevillana*. 1996. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

RODAS, Germán. *Centenario de la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana*. 1998. Quito: La casa de la cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".

²⁴⁰ Entre los cuales se encontrarían el POUM, el CNT y el UGT.

²⁴¹ THOMAS, Hugh. *La guerra civil Española*. Traducido por DAURELLA, Neri. 1967. París: Ruedo Ibérico. pp. 34-53

FUSI, Juan Pablo. *Historia Mínima de España*. 2012. Madrid: Turner Publicaciones S.L. pp. 200-216.

dominios en Marruecos, lo que motivó una investigación a profundidad sobre la situación del ejército apostado allá y las responsabilidades que tenían los políticos en la derrota, siendo esto una dura crítica, tanto a la élite política como al mismo monarca.²⁴²

El 13 de septiembre de 1923 el globo que se venía llenando de acontecimientos desastrosos para el gobierno español, reventó y fue Miguel Primo de Rivera el que se sublevó contra el gobierno y dio un golpe de estado. El gobierno legítimo del momento, con apoyo de los demás partidos políticos que a causa de malas gestiones habían ido perdiendo presencia en España, pidió apoyo a Alfonso XIII, clamando la destitución de los generales sublevados. El rey, siguiendo el modelo de su contraparte italiana Víctor Manuel III, se negó y, en su lugar, nombró a Primo de Rivera jefe de estado. España había entrado en una etapa de dictadura militar opresiva total, la consigna fue unidad nacional y represión a la oposición, en especial a los partidos liberales y obreros que cada vez ganaban más adeptos.²⁴³

El rey y el dictador no sostuvieron el poder por mucho tiempo, pues en 1930 el pueblo hizo que Primo de Rivera dimitiera a su cargo. El rey nombró como presidente a Dámaso Berenguer buscando que se devuelva la monarquía a su estado constitucional, lo cual no se logró - principalmente por el poco apoyo que había recibido la clase política por parte del monarca en 1923. El gobierno pasa a

²⁴² THOMAS, Hugh. *La guerra civil Española*. Traducido por DAURELLA, Neri. 1967. París: Ruedo Ibérico. pp. 34-53

FUSI, Juan Pablo. *Historia Mínima de España*. 2012. Madrid: Turner Publicaciones S.L. pp. 200-216.

VILAR, Pierre. *Historia de España*. Edición 15. 1982. Barcelona: Inelva S.A. pp. 117-120

²⁴³ VILAR, Pierre. Op. Cit. pp. 120-123

THOMAS, Hugh. Op. Cit. pp. 34-53

manos de Juan Bautista Aznar y este llama a elecciones, las cuales son ganadas por los republicanos con su consigna república antes de monarquía; Alfonso XIII abandona el país.²⁴⁴

Se instaura un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora. Se aprueba la nueva constitución de la república y el gobierno coaligado de republicanos de izquierda y socialistas. Más tarde se nombraría a Alcalá-Zamora presidente de la república y a Manuel Azaña presidente de gobierno. Este gobierno realizó una serie de reformas muy mal vistas por los más privilegiados de la sociedad, lo que llevó a que se diese un nuevo golpe de estado, fallido, en 1932. Pero, comprobándose la debilidad de la coalición, se llamó a elecciones nuevamente y esta vez ganó la Derecha Católica (CEDA) y el Partido Republicano Radical (de tendencia centro-derecha), los que intentaron rectificar las reformas. En octubre se da una revolución dispuesta a no entregarle poder al CEDA, pero solo se logra consolidar en Asturias. La tensión política incrementa para los partidos de derecha por el temor a una “Revolución Bolchevique”, y el CEDA se da cuenta de que necesita entrar al gobierno para dar un giro radical a los acontecimientos. Alcalá-Zamora se niega a entregar la posta al CEDA. En su lugar entrega el poder a Manuel Portela Valladares y llama a elecciones para 1936. Gana la izquierda, con muy poco margen, y deciden alejar a los líderes militares de mayor importancia de los centros de poder, entre ellos se encuentra Francisco Franco, quien fungía como Jefe del Estado Mayor. Se dio un golpe de fuerza por parte de Gil Robles, intentando obligar a Portela a declarar el “Estado de Guerra”, pero este se negó, luego Franco intentó lo propio

²⁴⁴ THOMAS, Hugh. Op. Cit. pp. 34-53

sin resultados. Es así como una junta de los altos mandos militares decidió que se haría un alzamiento militar conjunto que alejase del poder al Frente Popular – la izquierda. El levantamiento se retrasó hasta mediados de 1936 puesto que los militares contaban con que, en esta oportunidad, sería más complicado que en 1923 con Primo de Rivera, al no contar con las guardias civiles y con un muy probable contingente obrero activo que se opondría a la toma del poder por los militares. Sin embargo, el 17 de julio se lleva a cabo el levantamiento generalizado que pondría en pie de guerra a los españoles y dividiría a España en dos territorios, el controlado por los sublevados, quienes no se hicieron con el control tan rápido como esperaban y los izquierdistas, quienes lucharán por mantener el poder político en España.²⁴⁵

Es con este trasfondo que el aventurero Eric Blair, con ayuda del ILP (*Independent Labour Party*) logra enlistarse en la milicia del POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista) y parte hacia los seis meses que definirían su pensamiento político de por vida. Según Bernard Crick, su razón de ir a la guerra es que se había quedado sin ideas para continuar su vida como literato y partió en busca de nuevas ideas. De pensamiento similar es Teresa Pàmies quien escribe que Orwell no era un revolucionario sino, un señorito británico que fue a buscar algunas páginas de emoción a España.²⁴⁶ Sea como fuere, Blair se presentó en el Frente español y estuvo en la lucha durante seis meses, vivió las penurias del miliciano, pasó hambre y sueño, sufrió con las pulgas y las ratas, fue herido y casi asesinado para terminar

²⁴⁵ THOMAS, Hugh. Op. Cit. pp. 55-220

FUSI, Juan Pablo. Op. Cit. pp. 217-220

²⁴⁶ PÀMIES, Teresa. *Cuando éramos capitanes*. Barcelona: Dopesa. 1974. Citado por GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 67

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, José. Op. Cit. pp. 67-68

huyendo hacia Inglaterra con ayuda de Eileen. De sus experiencias en el frente saldría *Homage to Catalonia* una obra que retrata sus vivencias en España, la esperanza y la desesperanza.

“En todos los países del mundo, una caterva de políticos y profesorzuelos se afanan en demostrar que el socialismo no es más que un capitalismo de Estado planificado en el que la codicia sigue siendo el motor de todo. Pero [...], también existe una visión muy diferente del socialismo. [...] es la idea de igualdad; para la mayoría de gente, el socialismo significa una sociedad sin clases o no significa nada. Por eso fueron tan valiosos esos meses pasados en la milicia [...] en esa comunidad donde nadie buscaba satisfacer su ambición personal, donde todo escaseaba, pero no había privilegios ni aduladores, uno asistía a un rudimentario anticipo de lo que podrían ser las etapas iniciales del socialismo. Y, lejos de desilusionarme, me atrajo profundamente.”²⁴⁷

Orwell encontró lo que tanto buscaba, una sociedad utópica, que solo duró unos meses, pero que bastó para que él se sintiese profundamente enamorado de ella y para que todos sus textos a futuro se decanten por buscar la instauración de esta clase de sociedades. Allí también aprendió que los medios de comunicación dicen lo que quieren y no lo que ocurre, y hace una crítica bastante fuerte a los periodistas – pese a que ese también fue su camino durante un tiempo.

“El ruso gordo se dedicaba a abordar a los refugiados extranjeros y explicarles con todo lujo de detalles que todo aquello era un complot de los anarquistas. Lo

²⁴⁷ ORWELL, George. *Homenaje a Cataluña*. Op. Cit. pp. 109

observé con cierto interés por que nunca había visto a nadie cuya profesión fuese contar mentiras, a menos que incluyamos a los periodistas.”²⁴⁸

Las marcas que le dejó esa época de su vida en el recuerdo no se borrarían nunca, tan es así que encontramos la pauta acerca de la falsedad de los medios en sus dos novelas más famosas *Animal Farm* y *1984*, creo que Orwell no se pudo quitar de la mente que las mentiras mueven voluntades. Triste fue también el momento en que descubrió a su retorno a Barcelona que el socialismo instaurado a su llegada, en pocos meses había sucumbido al régimen “ordinario” de las cosas, y volvía a ser notoria la diferencia de clases. Más grande aún fue su decepción cuando vio que las izquierdas empezaron a luchar entre sí y no contra Franco, teniendo así que huir de España cuando el POUM fue declarado ilegal por el gobierno y él tildado de “Trotskista” y perseguido por los comunistas Stalinistas. Años más tarde escribiría “escribo porque existe alguna mentira que aspiro denunciar”²⁴⁹.

En la calma de Inglaterra pudo escribir su homenaje, cuya publicación le acarreó muchos problemas, Gollancz se negó a publicarlo, no podía publicar algo que atentara en la lucha contra el fascismo, y fue Frederick Warburg el que tomó la posta²⁵⁰. Vale señalar que el libro no llegó a España hasta la década del 1970 y con censura, y solo llegó en su versión original en el año 2003, sesenta y cinco años luego de su primera publicación²⁵¹.

²⁴⁸ ORWELL, George. *Homenaje a Cataluña*. Op. Cit. pp. 144

²⁴⁹ ORWELL, George. “Porque escribo”. Op. Cit. pp. 185

²⁵⁰ Aunque debo señalar que le costó muy caro puesto que el libro fue un fiasco completo, el primer tiraje no se había agotado al momento de la muerte de Orwell más de una década después.

BERGA, Miguel. Op. Cit. pp. 14

²⁵¹ Ibidem. pp. 21

El invierno de una larga mentira

El Tratado de Versalles, la desmilitarización alemana, el temor frente a la URSS, el declive de la economía, fueron hechos que elevaban el sentir del pueblo alemán a poco menos que el ser mártires de una guerra en la que perdieron por culpa de extranjeros que para ellos ni siquiera debieron participar, y que les impusieron penalidades muy altas que impedían que el país pudiese recobrase de sus pérdidas, tanto económicas, como sociales. En 1933 Adolf Hitler, toma el poder de una Alemania desmembrada y debilitada, a partir de ese momento una serie de cambios se impondrían en las condiciones a las que se encontraba sometida Alemania. El Nazismo tomaba forma y aumentaba su poder, aliado con Italia, ambos países prestarían apoyo a Francisco Franco, en su guerra civil, contraviniendo el Acuerdo de no-intervención de potencias extranjeras en la guerra.

Para 1939 Alemania se encontraba en su auge de poderío económico y militar, y para Hitler era momento de demostrarlo al mundo. El 01 de septiembre, invadieron Polonia, con el pretexto de un ataque polaco a un puesto fronterizo, dos días después, Inglaterra, Francia, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Sudáfrica le declaraban la guerra a Alemania y se daba inicio al mayor conflicto bélico del que se tenga registro en la historia de la humanidad, la Segunda Guerra Mundial.

Orwell se encontraba en Inglaterra y vio en la guerra, una oportunidad más para dejar que aflore su instinto combatiente. A causa de su constante deterioro de salud y la herida en el cuello que recibió cuando fungía como militante del POUM durante la guerra civil española, no se le permitió unirse a la fuerza combatiente en el frente. No se le negó, empero, el unirse al *Home Guard*, donde ejercería de forma marcial

sus funciones. Como diría su cuñado en alguna oportunidad: “George tiene el espíritu de un guerrero”²⁵², razón por la cual siempre se vio como un hombre de acción y el no poder participar del conflicto lo llevaría quizás a una de las mejores experiencias laborales que tuvo, ser periodista de la BBC, para los conflictos en Asia. Es en ese momento en que empieza a dar forma a la que sería su novela cumbre *1984*, aunque la propia coyuntura de la guerra lo haría publicar antes una fábula, que lo haría saltar a la tan anhelada fama mundial *Animal Farm*.

La Rusia Comunista había firmado un pacto de no agresión con la Alemania Nazi, y la verdad es que se sentían tranquilos – de momento no pensaban que se pudiese dirigir un ataque por parte de los alemanes que tenía abiertos frentes contra Francia y sobre todo contra Inglaterra –; sin embargo, esta traición a los ideales socialistas, como los entendía Orwell, sería el detonante de un ataque que ningún pacto podría evitar, el ataque de la verdad. Para 1943 Orwell ya había terminado de escribir *Animal Farm* y fiel a su editor le envió el manuscrito, advirtiéndole que quizás no sería de su agrado. Su editor no tardó en responder “Soy sumamente crítico con muchos aspectos de la política exterior soviética, pero tal como Blair/Orwell previó, nunca podría publicar un ataque general de esta naturaleza”²⁵³.

El libro demoró mucho tiempo en ser publicado, por esa época la pareja había adoptado a un niño, Richard Horatio, que sería la compañía del autor durante su estancia en la Isla de Jura, y para cuando por fin el libro salió publicado, Orwell ya

²⁵² MILLER, Stephen. Op. Cit. pp. 598. Traducción del autor.

²⁵³ HODGES, Sheilla. *Gollancz, the Story of a Publishing House, 1928-1978*. 1978. Londres: Victor Gollancz. pp. 109. Citado por BERGA, Miguel. Op. Cit. pp. 15

había enviudado. Fue en junio de 1945, aproximadamente dos años luego de terminar el escrito, que Orwell logró, tras muchas peripecias, que se publique su sátira de la Rusia comunista, se tuvo que acabar la guerra y la coyuntura política volverse “fría” entre los países aliados, para que su obra viese la luz – su sátira demoró en ser publicada debido a que la Unión Soviética era determinante para el triunfo de la Segunda Guerra Mundial y en sus países aliados no se podría haber publicado una crítica tan abierta contra todo el régimen.

Pero no fue sino hasta 1946, año en que el libro se publicó en Estados Unidos, que el autor se volvió un hito. Herbert Read, compañero de la BBC de Orwell, diría “[mi hijo] insistía en que se la leyera, capítulo por capítulo... y él la disfrutaba de modo inocente tanto como yo, de modo malicioso”²⁵⁴. La cita nos muestra lo accesible que era la obra para todas las personas, con justa razón – además del contexto de la Guerra Fría – se volvería de lectura obligatoria en todos los colegios estadounidenses, donde también se usó como arma ideológica en contra del régimen soviético.

Este primer libro de Orwell abiertamente crítico de un sistema político sería ampliamente aceptado y también recibiría críticas muy duras, pero lo importante es que fue el cimiento del pensamiento del autor, gracias a este y a *1984*, Orwell llegaría a ser reconocido no como un izquierdista más, que solo critica a la derecha capitalista, sino como un intelectual real, capaz de tener planteamientos políticos independientes y de criticar tanto a izquierdas como a derechas, en sus palabras el

²⁵⁴ RODDEN, Jhon. “Appreciating Animal Farm in the New Millenium”. En *Modern Age*, VOI 45. 2003. pp. 71. Traducción del autor.

sería socialista y en los hechos, sería defensor de la igualdad, las minorías, los obreros, y estaría en contra de cualquier totalitarismo, sea de izquierda o de derecha, sea fascista o comunista.

Jugando las cartas de Nostradamus

Para 1939, meses antes de la invasión de Polonia, Orwell publicó su séptimo libro *Coming up for air*, el cual no fue un éxito de ventas, pero tampoco un desastre editorial como *Homage to Catalonia*, pero si contenía algo bastante interesante, en el trasfondo de la obra, podía leerse una predicción de la guerra que estaba pronta a acontecer. Años más tarde, un convaleciente Eric Blair, terminaría de escribir su obra más reconocida, *1984*, la cual es una distopía, en la que plasma sus preocupaciones sobre el futuro del mundo si las cosas seguían del modo en el que se estaban dando.

Blair, veía una iniciada Guerra Fría²⁵⁵, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, como el inicio del caos, un mundo donde los países se encontraban en una constante e innecesaria guerra, que solo sirve para mantener oprimidos a sus pobladores. “Big Brother”, frase con la cual se señala a un régimen paternalista, es usada por primera vez en esta obra, como un adjetivo para señalar un régimen totalitario. El libro es reconocido por su pesimismo, y también por sus críticas a los gobiernos totalitarios, a los medios de comunicación y a la falta de libertad de expresión, no en vano se le atribuiría la siguiente frase: “En una época de engaño universal, decir la verdad es un acto revolucionario”.

²⁵⁵ Fue Orwell el que acuñó el término “Guerra Fría”. MILLER, Stephen. Op. Cit. pp. 604

Unos meses después fallecería a los 46 años, el intelectual revolucionario, miliciano y escritor, y dejaría para las futuras generaciones un predicción que no se llevaría a cabo, pero que quizás sirvió a la personas para darse cuenta de que debían luchar en contra de tan fatídico destino.



Capítulo 3: Análisis jurídico

Como ya vimos, *Animal Farm* es una obra cargada de metáforas y simbología, sin embargo, desde el punto de vista jurídico también podemos encontrar problemas interesantes para analizar, después de todo, un totalitarismo siempre trae consigo una perversión del régimen jurídico precedente y la creación de uno que atenta incluso contra las normas morales de los gobernados. *Animal Farm* contiene diversos problemas jurídicos, pero es de interés de esta tesis el tratar la creación de normas en la sociedad, normas jurídicas, normas dadas por el estado y unirla a la idea de enraizamiento de un grupo en el gobierno de la sociedad.

3.1. Derecho ¿Desarrollo o imposición?

Dentro de las teorías jurídicas que proponen diversos autores podemos encontrar líneas argumentales que se desarrollan en ambos sentidos, en lo particular creo que se debe a que el Derecho es tan amplio y tantas sus formas de forjarse en una comunidad que puede en determinado momento nacer de la evolución social tanto como puede ser fruto de la subyugación de una persona o grupo social. A continuación, haremos un análisis del desarrollo del Derecho en una sociedad, pues Derecho no son solo las normas escritas, es más, y cada expresión de él que podemos encontrar se establece de un modo diferente.

De mono a hombre

A lo largo de la historia humana, legisladores y jueces siempre han intentado que el Derecho²⁵⁶ dentro de la sociedad en la que viven y a la que sirven, se condiga, a grandes rasgos, con el sentir de los miembros de la misma. Ese sentir social del grupo en un inicio no se encontraba codificado y en muchos casos puede que no se llegara a poner en papel, sin embargo, es lo que rige en primer orden el actuar de las personas y define su modo de comportarse. Antes de la norma estaba la costumbre.

William Graham Sumner nos dice que en el inicio el hombre actuó antes de pensar en lo que hizo, la vida del hombre antiguo debió ser un constante vaivén de necesidades por satisfacer y acciones realizadas para la consecución de las mismas, ensayo y error, cada persona de modo diferente pues el humano es animal social, como todos los animales - y político también como dice Aristóteles²⁵⁷. Así, todos aprendían la forma diferente que cada individuo tenía para hacer las cosas, hasta que la más eficiente se impuso a las de los demás miembros de la comunidad, siendo así como se desarrolló el hábito, y fue masivo. Este se transmitió de generación en generación, a cada nuevo hombre que nacía se le inculcaban las costumbres, y los orígenes de estas se olvidaron, y se arraigaron más, dentro de los pobladores, hasta que se volvieron invariables y con el paso del tiempo se volvieron los moldes de las sociedades.²⁵⁸

²⁵⁶ En este caso me refiero al Derecho codificado, léase leyes y otras normas.

²⁵⁷ Aristóteles define al ser humano como *Zoon Politikón*, Animal político, trazando así la diferencia con los demás animales, el hombre no es solo social, sino que es político a su vez siempre que se vea dentro de una comunidad.

²⁵⁸ SUMNER, William. "Las "folkways" y las mores". En *Los pueblos y sus Costumbres*. Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraff Ltda., 1948. Sacado de ZOLEZZI, Lorenzo. Material de *Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 1970. pp. 307-309

Entendemos ahora como es que se formaron las primeras reglas en las sociedades más primitivas y tenemos que considerar que es muy probable que hayan sido bastante instintivas, esa es la razón por la que las asociamos a lo más profundo de la naturaleza humana. Las normas de comportamiento vigentes en una determinada sociedad están asociadas a las vivencias del propio grupo desde sus antepasados, ellos determinaron qué clase de reglas les permitirían vivir más tranquilos y desarrollarse mejor en comunidad. Al parecer durante mucho tiempo al hombre le fue bien con este sistema de costumbres transmitidas como tradición de cada pueblo, empero, el propio desarrollo del hombre y sus sociedades, trajo como consecuencia la evolución en el aspecto de las reglas de convivencia en la sociedad.

Como lo dice Yuval Harari, la domesticación del hombre por las plantas²⁵⁹ causó un crecimiento exponencial de los miembros de las comunidades que estaban desarrollando la agricultura como modo de sustento²⁶⁰. Estas sociedades, numéricamente mayores a aquellas en las que el hombre vivió durante gran parte de su existencia, desarrollaron una estructura de gobierno diferente y eso condujo al surgimiento de un Derecho²⁶¹ que en mayor o menor medida difería de las reglas de conducta implantadas por las costumbres. Según William Evan “[e]l Derecho en este contexto [...] refiere [...] a un particular status social [...] en cuya incumbencia

²⁵⁹ El autor nos dice que la palabra domesticar proviene del latín *domus* que significa casa, para él las plantas domesticaron a los hombres porque el cuidado que requieren hace que estos permanezcan en un solo lugar pues tienen que cuidarlas, formando así los primeros asentamientos.

²⁶⁰ HARARI, Yuval. Op. Cit pp. 98.

²⁶¹ Entendido como reglas impuestas por una autoridad, no necesariamente recogidas dentro de un cuerpo legal.

está la autoridad para declarar una norma, resolver conflictos y dar eficacia al poder coactivo de la comunidad contra los culpables de violar una norma”²⁶².

Es importante mencionar como es que se obtiene ese status social especial que podríamos decir coloca en una posición preferencial a una persona o grupo dentro de la comunidad. Siguiendo la línea teórica de Edgar Bodenheimer debemos acercarnos al concepto de poder para lograr entender el difícil camino hacia el control de una sociedad.

“[...] el poder es la capacidad de un individuo o grupo de llevar a la práctica su voluntad, incluso a pesar de la resistencia de otros individuos o grupos. Puede ejercerse el poder por medios físicos, psicológicos o intelectuales”²⁶³

Con ese concepto a la mano podemos empezar a completar el rompecabezas de la evolución de las sociedades, el peldaño faltante entre el grupo de humanos nómades que viven día a día y la ciudad estado gobernada por un rey o una élite en donde las diferencias sociales se vuelven abismales y empieza el desarrollo de la “historia humana” y junto con ella, empieza “la historia del Derecho”. Ese escalón está constituido por la institucionalización del poder por ese gobernante autocrático, o élite empoderada dentro de la comunidad. El poder, nos dice el autor citando a Montesquieu, “[e]s una experiencia eterna que todo hombre que tiene autoridad es capaz de abusar de ella; irá cada vez más allá, hasta que encuentre una barrera”²⁶⁴.

²⁶² EVAN, William. “El Derecho como instrumento de cambio social”. En *Applied Sociology, opportunities and problems*. New York: Free Press, 1965. Tomado de ZOLEZZI, Lorenzo. *Material de Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 1970. pp. 320

²⁶³ BODENHEIMER, Edgar. *Teoría del Derecho*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2005. pp. 17

²⁶⁴ MONTESQUIEU. *De l'Esprit des lois*. Citado por BODENHEIMER, Edgar. *Idem*. pp. 20

Esa descripción pandémica de poder es lo que nos llevará a los estados primitivos, las ciudades gobernadas por Sacerdotes que adoran dioses sedientos de sangre, como los de las culturas Maya o Azteca en México, o imperios como el Persa, dominados en su totalidad por un dios en la tierra, monarca absoluto que además debía ser el guerrero más fuerte y el más diestro cazador, y muchos otros casos que podemos encontrar en la antigüedad que tienen como rasgo común esta concentración de poder en reducidas manos. Bodenheim nos dice que la llegada a ese estado de gobierno despótico es la salida a una situación de anarquía; siguiendo a Spinoza, descarta la utópica idea de que los hombres no sometidos a un poder estatal vivirían en una sociedad de confraternidad absoluta y se guía por la idea de la humanidad del hombre, que lo lleva a ser presa de deseos y pasiones, y que hace muy difícil que se pueda vivir en total armonía en una situación anárquica, lo que lo lleva a pensar que en una sociedad donde todos hayan tenido libertades distribuidas de manera equitativa, un grupo o una persona se alzaría con el dominio del común y ejercería el poder de la forma que mejor le parezca.²⁶⁵

Lo hasta ahora mencionado es una hipótesis de cómo se establecen los gobiernos en las sociedades, primigeniamente hablando. Hemos descrito muy brevemente el paso del nomadismo al sedentarismo y de la pequeña comunidad de medio centenar a la ciudad que supera el millar de habitantes. La finalidad de esto es tener una idea de cómo nacen algunas reglas dentro de las comunidades y hacer una comparación con las reglas que se hacen en las sociedades, para lo cual

²⁶⁵ BODENHEIMER, Edgar. Op. Cit. pp. 21-23

continuamos con la descripción de la etapa del desarrollo de la humanidad en la que nos quedamos.

Cuando habla la zarza en llamas

Ahora tenemos un mundo que posee grandes ciudades²⁶⁶ dentro de las cuales se han creado grupos de poder, la igualdad en la que vivió el ser humano durante miles de años en sus pequeñas comunidades de cazadores-recolectores, fue cambiada por la desigualdad de un estado mucho más grande en población, en extensión y en riquezas materiales. Estas mega-comunidades descendientes de los antiguos creadores de costumbres, siguen rigiendo su día a día por las costumbres que heredan de sus ancestros, pero esas tradiciones no les dicen cómo poder vivir tranquilamente en una ciudad donde se empiezan a desarrollar actividades desconocidas para los antepasados y donde los humanos cada vez más necesitan seguir un cuerpo estructurado de normas antes que tradiciones difícilmente compilables y más difícilmente esparcibles entre todos los miembros de la sociedad.

El gobernante de turno ha de echar mano del Derecho. Según William Graham Sumner, citado por William Evan, el Derecho solo sirve para codificar las costumbres del pueblo y por lo tanto, siempre que se quiera hacer uso del mismo para llevar a cabo un cambio social, serán las mismas personas las que se opongan a este porque las tradiciones tienen mayor peso²⁶⁷. Personalmente no concuerdo

²⁶⁶ No me refiero a las colosales ciudades de la actualidad sino a asentamientos que, comparados con otros pequeños poblados de la antigüedad, que no superaban los cincuenta habitantes, son grandes.

²⁶⁷ EVAN, William. Op. Cit. pp. 320

con esa hipótesis dada por Sumner debido a que las costumbres no regulan todo y, muchas veces, también varían de acuerdo a la coyuntura que exista.

Es por este motivo que se propone otra hipótesis de reacción de una comunidad al uso del Derecho y es el de internalización de los preceptos que se busca rijan los comportamientos de los pobladores. Pero esta internalización no nace del aire, hay un proceso que empieza con la institucionalización del patrón de conducta, al cual se llega trazando lineamientos para su cumplimiento²⁶⁸. En este caso, creo que Sumner trata de decir que, haciendo uso de un sistema de incentivación y desincentivación, es como se logra la institucionalización de la norma en el cuerpo social, y posteriormente, se logrará la internalización de la misma. El resultado es la imposición de una norma nueva no nacida de la costumbre sino probablemente de la necesidad de la propia sociedad vista por el gobernante o por el capricho del mismo. El Derecho ha dado un paso más en la historia de la humanidad, ahora es positivo.

Es necesario entender que las tradiciones y las normas positivas conviven, en muchos casos una costumbre se institucionaliza, y con el respaldo de la fuerza de la ley, su carácter varía y deja de ser similar al de las demás. Las leyes son dictadas por la racionalidad, tienen un fin mecánico y utilitario, en otras palabras, son dadas porque el estado persigue una finalidad específica que busca que todos sus habitantes conscientemente cumplan. Diferentes son las costumbres que, tan arraigadas como se encuentran en las personas, son más similares a una necesidad natural, su fin siempre es conducir al bienestar dentro de las condiciones

²⁶⁸ EVAN, William. Op. Cit. pp. 321

de vida existentes.²⁶⁹ Ambos tipos de reglas conviven en las sociedades hasta la actualidad debido a que se enfocan en regular aspectos distintos de la vida de las personas, las normas estatales, regulan la conducta de acuerdo a lo que busca el gobierno, mientras que las costumbres hacen lo propio cuando las primeras fallan.²⁷⁰

Sin embargo, como hemos tratado de explicar, no siempre las leyes dictadas serán basadas en las costumbres de la comunidad y en ese caso será necesario hacer que las costumbres del pueblo se adecúen a la norma, Sumner nos dice “[...] en sus elementos esenciales; es posible modificarlas mediante lentos y continuos esfuerzos, si se cambia el ritual poco a poco”²⁷¹. Coincidimos con esta premisa dado que sabemos que las sociedades están en una constante evolución y la misma se da de modo gradual. Empero es necesario señalar que cuando se emiten leyes, como señala Evan, estas caen en un “sitio del medio de nuestro “continuum” hipotético²⁷², el sistema legal viene a estar envuelto en una tarea educativa, así como una tarea de control social”²⁷³. La idea que nos señala Evan es bastante similar a la propuesta por Sumner, las normas harán cambiar el pensamiento social siempre que el sistema legal cumpla con su función educativa.

²⁶⁹ SUMNER, William. Op. Cit. pp. 317

²⁷⁰ *Ibidem*. pp. 317

²⁷¹ *Ibidem*. pp. 318

²⁷² Evan dice que cuando una norma se impone en una sociedad, siempre hay cierta resistencia, pero esta no puede ser absoluta (por parte de todos los pobladores) pues nadie la cumpliría, ni tampoco totalmente inexistente (que esté interiorizada en los pobladores) pues no tendría sentido que se dicte cuando ya se cumple. El continuum, tiene ambos extremos y las normas que se dictan caen en un punto al medio de este.

²⁷³ EVAN, William. Op. Cit. pp. 322

¿Qué es lo que ocurre? Cuando una norma impuesta en una sociedad no se condice con la moral de los pobladores, si lo que el gobierno busca es que esa norma se cumpla va a tener que hacer uso del cumplimiento forzoso. Esto haría que la norma en cuestión sea acatada por los pobladores incluso en contra de su propia voluntad, sin embargo, esto no es un verdadero cambio en la sociedad o en el pensamiento de las personas de la comunidad. Lo que puede llevar a esa buscada modificación, que evitaría que se deba hacer uso de la coerción para el cumplimiento de las normas sería una variación en el pensamiento de los pobladores, la internalización de la norma en la moral de la comunidad, y respecto de esto, Evan propone que el Derecho puede cumplir con una función educativa que lograría esa internalización de la norma.

Entonces, como podemos notar en nuestro breve repaso por la formación y evolución de la sociedad, hemos llegado a un momento en que las normas que van a regir sobre la misma, ya no van a ser necesariamente las que mejor acomoden el ritmo de vida de los pobladores y que se transmitan de generación en generación y, tampoco serán la positivización de éstas, aunque en un principio se haya usado para extender su campo de influencia a una mayor cantidad de pobladores a quienes ya no se les podía enseñar mediante la tradición a cumplir la reglas de la comunidad. Ahora entran las normas que son creadas por el grupo social que tiene el poder de imponerse en la sociedad y que no siempre lo va a usar para crear reglas de utilidad general, sino que, en muchos casos estas servirán para sus propósitos individuales y no de la colectividad. Sin embargo, en el Derecho

encuentra la herramienta para poder modificar las costumbres de la población a su libre albedrío.

El Derecho empieza a ser usado por los gobernantes no para regular las formas de vivir de los pobladores sino como herramienta para imponer un nuevo modo de vida.²⁷⁴ Hace falta traer a colación un factor mencionado líneas arriba, el poder, la variable faltante para la institucionalización de un gobierno. Ha habido élites diferentes en distintas sociedades, sean guerreras, religiosas, intelectuales u de otro tipo, todas tienen en común la capacidad de ejercer su poder sobre la mayoría de las personas en la sociedad y tienen la necesidad de formar la sociedad que gobiernan conforme a sus propios intereses.

Pasó en Cuzco, Roma y Xiangyang

El desarrollo de la humanidad nos ha llevado a sociedades organizadas de modo jerárquico, donde las personas se rigen por normas impuestas por una autoridad. Estas son distintas y las normas en cada una son diferentes, muchos gobernantes son venerados como dioses, por ejemplo los incas, otros creen que son dioses²⁷⁵, como Tito Flavio Domiciano²⁷⁶, algunos buscan conquistar, expandir y unificar,

²⁷⁴ No debemos entender que esto signifique que el Derecho pueda cambiar de manera drástica la sociedad, en su lugar, significa esto que habrá muchos aspectos de la sociedad que el Derecho si pueda modificar gradualmente. Y estas modificaciones no se condecirán con las necesidades propias de los miembros de la sociedad como en el pasado, sino que ahora serán reflejo de las ideas que tiene el gobernante de turno para con la población

²⁷⁵ Aunque los emperadores romanos eran por lo general divinizados, pocos se tomaron tan seriamente su carácter divino como Domiciano.

²⁷⁶ Suetonio se expresa con las siguientes palabras: "Llevó también la arrogancia hasta dictar una carta circular a sus agentes, concebida en estos términos: "Nuestro amo y nuestro dios ordena lo que sigue". Y desde aquel tiempo fue regla general no llamarle de otra manera cuando tuviesen que escribirle o llamarlo". SUETONIO. "Vidas de los doce Césares". En *Los clásicos*. Vol. I. Quinta edición. New York: W.M. Jackson, Inc. 1973. pp. 377.

como Qin Shi-Huang²⁷⁷, y otros reafirmar el control que ya poseen como Publio Elio Adriano²⁷⁸. Todos ellos y otros, aunque de formas muy distintas aplicaban Derecho en su modo de gobernar, sus súbditos tenían que regirse por los lineamientos que estos les impusieran, sea de su agrado o no, muchas veces se cometieron abusos en contra de los menos beneficiados por las normas, pero creo que es más importante señalar que muchas veces, aquellos menos beneficiados por las normas, no sabían siquiera cuales se les estaban aplicando. El desarrollo de éstas, de mano de la evolución de las sociedades, trajo consigo aparte de la desigualdad entre humanos, la desigualdad frente a la ley – en muchos casos porque la ley no se aplicaba de igual forma a todos, pero primordialmente, porque no todos tenían acceso a conocer la ley – pues esta era el privilegio de unos pocos, no todos la conocían, muchos menos la conocían en su totalidad y un número más reducido de personas tenían la capacidad de interpretarla y aplicarla para defenderse o defender a otros frente a algún tribunal. El Derecho fue una gran herramienta para la perpetuación de desigualdad entre las personas, mucho antes de ser usada para lo opuesto.

El Derecho también empieza a unificarse en grandes extensiones territoriales, los reinos se expanden y van acoplando otras ciudades y van mezclando sus culturas, esto hace necesario que se unifique su sistema legal. Se vuelve imperativo para los gobernantes que, en cada rincón de sus territorios, se apliquen las mismas reglas a todos sus súbditos, en materia penal, civil, comercial, etc., es vital que todos se

²⁷⁷ Primer Emperador de la China Unificada

²⁷⁸ Sobrino y sucesor del emperador Marco Ulpio Trajano, desanexó los territorios conquistados por su tío y se enfocó en el gobierno de las provincias que Roma ya poseía.

rijan bajo un solo grupo de normas. De aquí nace también la necesidad de crear un cuerpo administrativo concededor de todas las reglas que se han de aplicar en el estado y también la necesidad de dar a conocer tales reglas a los pobladores²⁷⁹.

De lo anterior, es necesario señalar que este cuerpo administrativo creado para dar fuerza y autoridad al Derecho, según Max Weber, es un factor que amplifica también las diferencias al interior de la sociedad debido a que los usuarios del Derecho – las personas que lo aplican - se convierten en *Honorarios* jurídicos, en otras palabras, son un grupo privilegiado dentro de la sociedad que tiene acceso al Derecho²⁸⁰. Sin embargo, el mismo autor señala que, al contrario de lo que se podría pensar acerca de las codificaciones de reglas hechas por los gobernantes para imponer su visión sobre la sociedad, la creación normativa es mínima en comparación con el recojo de las normas ya existentes dentro de la sociedad.²⁸¹

Ahora muchas sociedades alrededor del mundo son grandes y cosmopolitas, aglomeran varios pueblos en su interior, distintas culturas que han sido asimiladas y que aportarán en mayor o menor cuantía al desarrollo de las sociedades actuales, que se parecen mucho más de lo que podemos ver de primera mano. Pero, regresando unos siglos en el desarrollo de la humanidad, hay luchas que aún no empiezan y el Derecho está en medio de toda la pugna por el poder; después de todo es un instrumento de cambio social, y cuando la sociedad requiere de un

²⁷⁹ Nos estamos refiriendo aquí a primeros intentos de codificación como las doce tablas de Roma.

²⁸⁰ WEBER, Max. "Imperium y poderes principescos patrimoniales en su influencia sobre las cualidades formales del Derecho. Las codificaciones". *Economía y Sociedad*. Segunda Edición, séptima reimpresión. Tomo I. Traducido por José Medina Echevarría y otros. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. 1984. pp. 621 – 638.

²⁸¹ *Íbidem*. pp. 632 - 633

cambio es claro que el Derecho será de las primeras instituciones sobre las que se trabajará.

Creando “igualdad”

Hasta ahora hemos hecho un repaso aproximado de cómo es que se va desarrollando el Derecho como institución social, una que está presente en todas las comunidades humanas. Por más diferencias que podamos hallar entre ellas o entre el Derecho que las rige, tenemos que tomar en consideración que el último está presente siempre. Éste, como también sabemos, se ha usado de múltiples formas dependiendo de la etapa de desarrollo en el que se encontraba la sociedad o de lo que el grupo gobernante necesitara imponer. Empero, llega un momento en que las diferencias sociales y económicas se van acortando entre los distintos estratos de la sociedad y eso desemboca en una búsqueda de mayor “igualdad” entre las clases.

Luego de cientos de años de imperios que se alzan y luego se desmiembran, pueblos que invaden y que son invadidos, culturas que se mezclan, culturas que se destruyen e incluso culturas que reviven²⁸², una nueva clase social se empezó a formar en los últimos tiempos de la baja edad media, la burguesía. Este grupo social será de vital importancia para el desarrollo de las comunidades, especialmente las europeas debido a que su auge hará que la sociedad estamental de la edad media tome un giro inesperado, y muchas veces indeseado, en especial por los gobernantes, pero necesario.

²⁸² Como por ejemplo la cultura romana a través del estudio y auge de sus codificaciones legales.

El Derecho, que por mucho tiempo fue un instrumento de las clases altas, para ellas mismas, requiere, a petición de esta nueva clase social que se está empoderando, de un cambio necesario, para hacer más fácil su acceso a un mayor número de personas. La burguesía solicita reglas claras que rijan sus actividades económicas, que solucionen sus controversias, y, sobretodo, que puedan conocer a cabalidad, para que no se les imponga deberes arbitrariamente. En otras palabras, los burgueses demandan seguridad jurídica e igualdad ante la ley. Dos principios de los cuales depende el Derecho moderno.

La codificación cómo la conocemos en la actualidad probablemente haya tenido en estos movimientos sociales una de sus causas. Weber nos dice “[n]aturalmente que los interesados en la transcripción [de las normas] suelen ser las capas sociales que en lo pasado han sufrido más por la falta de normas inequívocamente fijas y accesibles a la generalidad, es decir, adecuadas al control de la aplicación del Derecho.”²⁸³ Esto no significa, sin embargo, que solo la burguesía se haya beneficiado de la codificación pues debemos tomar en consideración que es muy importante para los gobernantes que su cuerpo de administradores de justicia y sus estudiosos legales tengan un sólido e invariable grupo de normas que se conviertan en su herramienta de trabajo y al mismo tiempo en su objeto de estudio. Esta tarea es mucho más sencilla habiendo reunido en un solo cuerpo escrito las normas aplicables de uso cotidiano.

Ahora que nos acercamos más en periodos históricos al objeto de nuestro estudio jurídico literario es importante señalar una distinción entre los tipos de Derecho que

²⁸³ WEBER, Max. Op. Cit. pp. 630.

se desarrollaron, en Europa primordialmente, debido a que las tradiciones jurídicas que más se conocen en nuestro medio provienen tanto de la Europa Continental, como de Inglaterra.

Una importante bifurcación jurídica

Todo alumno que ha llevado aunque sea uno de los cursos de primeros ciclos de la facultad de Derecho ha escuchado que el sistema jurídico usado en Perú sigue la tradición Romano-Germánica, mientras que existen otros países, en especial los Anglosajones, que siguen la tradición del *Common Law*. A primera impresión esto parece poco relevante, la diferencia nos permite saber que el Derecho es más diferente entre un grupo de países, los de Europa continental, y aquellos que fueron sus reinos de ultramar, y otros, Inglaterra y aquellos países que fueron sus colonias. Sin embargo, esta diferencia es un poco más profunda cuando analizamos de donde proviene.

Lo primero que debemos señalar es que cada país tiene una normativa diferente, existen reglas similares en muchos países e incluso las normas de algún país se pueden basar en leyes creadas en otro, y eso nos dice que, pese a que el Derecho varía de país en país, existen muchos sistemas legales que comparten características, ellos conforman una familia jurídica. Ahora es importante que sepamos qué ocurrió para que en el seno de un mismo continente, cuyas sociedades se desarrollaron de manera similar y sus países recibieron las mismas

influencias culturales²⁸⁴, se desarrollaran dos tipos de Derecho tan disímiles entre sí.

Parece poco común que, aun teniendo tantas similitudes con sus vecinos de ultramar, e incluso sus vecinos en la isla, Inglaterra haya optado por un sistema legal tan distinto, sobretodo habiendo llevado las etapas del desarrollo de su sociedad de manera tan simultánea a la de los demás países. Para saber qué hizo la diferencia debemos tomar en cuenta algunos pequeños datos históricos que nos pueden dar luces acerca de este proceso, el primero es el poder del Parlamento. Inglaterra fue el primer país de Europa en adoptar el sistema de Monarquía Parlamentaria, dejando de lado el Absolutismo cuando Guillermo de Orange llegó al trono, esto significó una mayor distribución del poder, en especial el poder de legislar, entre los miembros de la nobleza. Raoul Van Caenegem dice lo siguiente “un estado fuertemente unificado crea las condiciones para que el papel protagónico [en cuestiones jurídicas] sea tomado por un legislador nacional y poderosas cortes centrales”²⁸⁵.

Ahora sabemos que Inglaterra fue el primero, pero mientras pasaba esto, otros países europeos aún tenían pugnas constantes en busca de una unificación como Alemania o Italia, cuya unión fue bastante tardía; o luchaban por la centralización

²⁸⁴ Léase la influencia primero de la invasión romana, tanto a las Islas Británicas, como a lo largo de toda la costa Europea mediterránea, y parte del Norte Europeo, como siglos después, las invasiones de los reinos vikingos tanto a Inglaterra, como a Francia, Escocia, Irlanda, Islandia, Alemania y los países Bálticos. Llegando incluso a España, Portugal y otros lugares de los Califatos Árabes.

ORRLING, Carin. *Vikingos*. Estocolmo: Statens Historiska Museum, 1994. pp. 5. Sobre los lugares que fueron invadidos por los vikingos.

²⁸⁵ VAN CAENEGEM, Raoul. *Judges, legislators and professors. Chapters in European legal history*. Primera edición de bolsillo. Cambridge: University Press. 1987. Pp. 93. Traducción hecha por el autor.

del poder monárquico, como en España, donde los reyes tuvieron que arrebatarlo de manos de los señores feudales poco a poco. Siguiendo los planteamientos del profesor Van Caenegem, esta debilidad en los estados fue el otro factor histórico que determinó la bifurcación entre las familias jurídicas. Fue un acontecimiento sin precedente en la historia de las sociedades y también dentro del desarrollo de los cuerpos jurídicos en las mismas, el renacimiento del Derecho Romano. Varios países del continente europeo decidieron hacer uso del *Corpus Iuris Civilis*²⁸⁶ y tomarlas como base de su sistema jurídico.²⁸⁷

Tenemos que traer a consideración dos datos importantes para saber el porqué de esto. El primero de ellos es que, “cuando un estado está desacreditado o es débil, la ausencia de órganos legislativos y judiciales, fuertes y prestigiosos, crea un vacío que debe ser llenado por juristas, doctrina legal y profesores de Derecho”²⁸⁸, en otras palabras los estados dependen de estos estudiosos del Derecho. El segundo factor, quizás menos obvio, es la necesidad de un cuerpo jurídico que funja de base para el desarrollo intelectual de estos juristas. Pienso que esa es la razón por la cual se le volvió a dar vida al Derecho Romano y se lo trató como si fuese la verdad absoluta en temas de legislación, los países que empezaron a hacer uso de estos cuerpos legales no habían desarrollado tan profundamente un cuerpo jurídico propio que les sirviese como fuente de autoridad estatal y lo encontraron en el *Corpus Iuris Civilis* de los romanos.

²⁸⁶ Obras sobre Derecho Civil recopiladas por el Emperador Justiniano.

²⁸⁷ VAN CAENEGEM, Raoul. Op. Cit. Pp. 124 - 126

²⁸⁸ Ibidem. pp .93. Traducción hecha por el autor.

Las piezas del rompecabezas de la bifurcación jurídica europea empiezan a acomodarse. Mientras que los ingleses continuaron con el desarrollo de su Derecho interno como habían venido haciendo, otros países que no tenían un gobierno central fuerte, porque aún estaban en proceso de unificación o porque sus clases altas no tenían interés en colaborar con el poder central, tuvieron que adaptarse a la situación y tomar lo que tuvieran a la mano para poder imponer orden en sus sociedades.

Sin embargo, esto no quita el mérito de posteriores codificaciones que desbordaron los conocimientos que habían dejado sentados los juristas romanos y lograron crear un Derecho codificado muy completo que ha llegado a sobrevivir hasta nuestros días probando ser muy eficaz tanto en creación como en aplicación, de lo contrario, ya no existiría. De hecho el trabajo de los juristas y los profesores ayudó no solo a desarrollar el Derecho interno de los países que lo requerían sino que también, haciendo uso de la deconstrucción del *Corpus Iuris Civilis* se logró una compilación de principios jurídicos y la posterior creación de las categorías jurídicas no desarrolladas por los juristas romanos de antaño.²⁸⁹

Esta distinción es importante para nuestro estudio en tanto muestra desarrollos jurídicos poco convencionales dentro de la historia del Derecho, como el de la Europa Continental, y su contraparte de desarrollo jurídico propio, en el caso inglés. Y nos servirá para poder analizar el desarrollo del sistema jurídico de la rebelión en

²⁸⁹ WEBER, Max. Op. Cit. pp. 634 – 635
Categorías como la de “negocio jurídico” o la de “declaración de voluntad”. Sacado de WEBER, Max. Op. Cit. pp. 635

la granja. Sin embargo, hemos de terminar nuestro repaso histórico jurídico antes de proseguir con el análisis.

¿Y si el Derecho no debiese existir?

Como ya he mencionado en el capítulo anterior durante la biografía del autor, el siglo pasado ocurrieron muchos acontecimientos que marcaron la historia de la humanidad de manera drástica, dos grandes guerras, muchas otras pequeñas y, varias revoluciones y emancipaciones hacen del siglo XX uno bastante agitado. Sin embargo, a efectos de seguir con el análisis del Derecho dentro de las sociedades es necesario que recordemos dos nombres importantes en la historia europea, Karl Marx y Friedrich Engels, creo que es difícil no haber escuchado al menos uno de estos nombres y ello se debe a que ambos plantearon una de las doctrinas sociales y económicas más importantes de la historia, el Comunismo.

¿Y eso porqué es importante para este estudio? Hay dos respuestas para esa pregunta, la primera y la más obvia es que, el país en el cual se inspira Orwell para escribir la fábula objeto de esta tesis es Rusia, y el momento histórico que lo inspira es la Revolución de 1917, conocida también como Revolución Rusa, la primera revolución en la historia de la humanidad que busca consolidar la utópica sociedad comunista que plantean Marx y Engels. La segunda respuesta, que es la más concerniente a este capítulo es que uno de los planteamientos del comunismo propone la extinción del Derecho en la sociedad, esto debido a que el Derecho en realidad sirve solo para crear desigualdad entre las personas. Stuchka, un teórico de la Rusia revolucionaria, se expresa en las siguientes palabras:

“El comunismo no significa la victoria del Derecho socialista, sino la victoria del socialismo sobre cualquier Derecho, desde que con la abolición de las clases con sus intereses antagónicos, el Derecho se extinguirá gradualmente”²⁹⁰

Otro teórico, Pashukanis, habló también de la siguiente forma:

“[...] mientras los científicos políticos burgueses hacen lo posible por describir a la política como Derecho – por disolver la política en el Derecho – este ocupa entre nosotros, por el contrario, una posición subordinada con respecto a la política proletaria, pero no tenemos necesidad de ningún tipo de sistema jurídico de Derecho proletario”²⁹¹

Esto nos permite ver que se llegó a un momento de la historia en la que algunos pensadores creyeron que una sociedad sin Derecho podría existir y que incluso se encontraría mejor organizada que las actuales. Sin embargo, esto nunca se llegó a verificar debido a que el Derecho no se abolió en la URSS, sí hubo modificaciones y se plantearon normas acordes al estado comunista de la sociedad rusa, pero lo que sabemos es que Derecho siempre existió.

Antes de avanzar al siguiente punto es necesario contestar la pregunta inicial. El Derecho se desarrolla o se impone, la interrogante es compleja de por sí y cómo hemos podido ver a lo largo de este breve repaso de la formación del Derecho dentro de las sociedades creo que una respuesta apropiada no tomaría solo una

²⁹⁰ STUCHKA, Piotr. *Enciclopedia del estado y del Derecho*. Moscú, 1938. Citado por Harold J. Berman. *Justice in the U.S.S.R.K.* New York, Vintage Books, 1963. pp. 26. Tomado de ZOLEZZI, Lorenzo. *Material de Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 1970. pp. 245

²⁹¹ PASHUNAKIS, Evgeny. *El Estado Soviético y la Revolución del Derecho*. Conferencia pronunciada en 1930. Tomado de ZOLEZZI, Lorenzo. *Material de Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 1970. pp. 261

de las opciones y descartaría la otra, sino que por el contrario diría que dependerá de la sociedad y de otros factores que confluyan en la misma, como la mayor o menor fuerza de dominio del gobierno central o la aceptación o rechazo que pueda tener la población hacia esas normas, que usualmente se encuentra en relación con lo arraigadas que se encuentren sus costumbres.

Teniendo en mente estas ideas procederemos al análisis de la sociedad en la obra.

3.2. Cuando los chanchos reinen

Animal Farm es una fábula que tiene varios acontecimientos que marcan el curso de la obra, momentos que son cruciales respecto de la evolución de la sociedad de la granja. El primero de ellos es la expulsión del granjero Jones fuera de la Granja Manor debido a los constantes excesos que cometía contra sus animales, hechos que habían logrado que estos preparasen el terreno para una futura rebelión luego de la cual los animales vivirían en igualdad buscando construir la utopía imaginada por el Viejo Mayor, que había sido el verraco premiado.

La granja Manor

Al principio de la obra podemos ver que los animales de la Granja Manor viven en una sociedad en la cual se encuentran en el escalón más bajo de la pirámide, básicamente son esclavos de los humanos, quienes los hacen trabajar sin descanso y sacan provecho de todos los frutos producidos por ellos, ya sean producto de su esfuerzo, como el arado, o de su naturaleza, como la leche o los huevos. Es una vida bastante depresiva, pero en la obra se muestra que sin tomar en consideración la situación actual que vivían, muchos de los animales sentían

que estaban bien. Haciendo observaciones como “el señor Jones es quién nos da de comer”²⁹² y “si él no estuviera nos moriríamos de hambre”²⁹³, demostraban que no tenían interés alguno en que se cambie la manera de ser de las cosas.

Cómo lo mencioné líneas arriba citando a William Evan, muchas veces es probable que las personas no quieran cambiar el estado actual de las cosas, lo que hace que el Derecho tenga que cumplir una función educativa para poder lograr que sus normas sean aceptadas, no es algo que ocurra sin el esfuerzo previo del grupo interesado en que se internalicen nuevas reglas en la sociedad. Algo similar pasa en la sociedad de los animales, ellos no se sienten seguros de aceptar este nuevo cambio revolucionario²⁹⁴ a pesar de que se les dice que la revolución se dará de todos modos y que lo que se busca es un mejor futuro para ellos mismos, uno en el cual ya no serán víctimas de la explotación humana. A pesar del aprecio que sentían por el Viejo Mayor²⁹⁵ y la sabiduría que sabían se hallaba en sus palabras la gran mayoría de animales no se encontraba dispuesto a cambiar su modo de ver las cosas para trabajar por un cambio, una de las frases que recibían en respuesta Snowball y Napoleón era “[s]i la Rebelión se va a producir de todos modos, ¿qué diferencia hay si trabajamos para ello o no?”²⁹⁶.

Analizando la situación antes descrita encontramos que antes de cambiar la normas que regían la sociedad de la Granja Manor, los cerdos, quienes se muestran en

²⁹² ORWELL, George. *Animal Farm*. Op. Cit. pp. 35

²⁹³ Idem.

²⁹⁴ Vid. Supra. pp. 90.

²⁹⁵ Vid. Supra. pp. 81 y 89.

²⁹⁶ ORWELL, George. *Animal Farm*. Op. Cit. pp. 35

esta primera etapa como los más receptivos del mensaje revolucionario²⁹⁷ y también como los impulsores del cambio, buscan que se internalicen las nuevas reglas de convivencia que deberían regir la sociedad animal cuando ya no estuviesen bajo el yugo humano, mucho antes de pensar en lograr el cambio social más drástico, en este caso, la Revolución. Para lograr esto, lo primero que hacen es desarrollar un conjunto de ideas básicas de convivencia entre animales que surge de las palabras del Viejo Mayor, y se les denomina “Animalismo”, y empiezan a transmitir las a todos los animales de la granja, con el poco éxito antes mencionado.

¿Por qué ocurre esto? Como vimos en el subcapítulo correspondiente a la bifurcación entre el *Common Law* y el sistema Romano-Germánico, para que un estado pueda imponer a sus súbditos un Derecho propio que se va desarrollando conforme se desarrolla la sociedad, es necesario que el gobierno central tenga poder y éste se encuentre legitimado dentro de la sociedad. Los cerdos no tenían eso, eran animales como los demás, si bien es cierto tenían una inteligencia superior, el resto de los animales no tenían la suficiente inteligencia para concordar con sus ideas. Además, era muy diferente que el Viejo Mayor, por quien todos sentían respeto y a quien reconocían como un animal venerable e importante dentro de la granja, les dijera cuál era el plan que tenía para su futuro, a que se lo dijese un grupo de cerdos que nada significaban para ellos. Antes de poder lograr el cambio, lo que los cerdos necesitaban era consolidar su poder, sin este, no podrían establecer la nueva sociedad de animales que el Viejo Mayor había soñado para

²⁹⁷ Vid. *Supra*. pp. 89.

ellos. O quizás necesitaban ver el momento adecuado y actuar en consecuencia como pasó en la novela.

Viviendo el sueño

Fue el día de San Juan que los animales tomaron su libertad de las manos del granjero Jones; sin embargo, este suceso no fue nada planeado. A diferencia de lo que se hubiese esperado luego del arduo trabajo realizado por los cerdos para desarrollar los planteamientos del “Animalismo”, no fue la internalización de estos por parte de los demás animales de la granja lo que finalmente llevó a que se librasen de la opresión de Jones, sino por el contrario un hecho mucho más irrelevante, la falta de alimentación. A lo largo del fin de semana los animales no recibieron la comida que esperaban por el trabajo que no habían dejado de realizar y como se encontraron con una situación en la que ni el granjero ni los peones los iban a proveer de esta, decidieron tomarla por sus propios medios. La respuesta de los humanos fue clara, los animales no impondrían su voluntad mientras ellos pudiesen hacer algo en contra, así que, con látigos y palos, fueron a reprimirlos. Al ver esta reacción, los animales, devolvieron el ataque con fuerza bruta y lo que lograron fue la expulsión de Jones y sus peones de la granja con la libertad que esto les traía aparejado.

La actitud de los animales posterior a ese hecho fue deshacerse de todo aquello que significaba vivir bajo el dominio de los humanos, dejando así campo abierto a la generación de una nueva sociedad, gobernada por ellos, en favor solo de ellos. Esta situación fue favorable a los cerdos, quienes como sabemos habían

desarrollado un conjunto de ideas destinadas a servir como reglas de una sociedad autogobernada por los animales.

En el subcapítulo anterior vimos cómo es que se desarrolla el Derecho en una sociedad primigenia, todo empieza con la costumbre como explica Graham Sumner, y luego el Derecho va desarrollándose conforme avanza la sociedad. Pero la sociedad de la granja era diferente, no eran una sociedad primigenia que tenía que encontrar sus modos de hacer las cosas para desarrollar una costumbre que luego aplicarían para poder desarrollar un Derecho interno y seguir los pasos que, aproximadamente, siguieron la mayoría de sociedades, sino que por el contrario era una sociedad que había decidido dejar de lado el Derecho que los había regido hasta el momento para empezar de cero con un grupo de normas que hasta el momento no conocían y que nunca habían aplicado.

Los cerdos, nuevamente fueron los que dieron el primer paso. Como los animales “intelectuales” de la granja, habían dedicado su tiempo de ocio al desarrollo de los principios de la doctrina del “Animalismo”, que se basaba en el mensaje que les había transmitido el Viejo Mayor de un sueño que había tenido. Como se explicó líneas arriba, la creación de principios jurídicos según Max Weber se logra separando los razonamientos detrás de una norma, del texto de esta, para poder hacer uso de ese razonamiento posteriormente a modo de máxima.²⁹⁸ Cosa similar hicieron los cerdos, tomando el mensaje que habían recibido como base de sus sistema lograron resumir el “Animalismo” en solo siete principios básicos e invariables que deberían regir la sociedad de los animales, y los escribieron en la

²⁹⁸ WEBER, Max. Op. Cit. pp. 635

pared del granero para darles el respaldo que toda norma necesita, estarían visibles para todos los animales, cualquiera podría verificar su cumplimiento y de eso dependía la armonía en la sociedad. Estos eran los principios:

- 1) Todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo.
- 2) Todo lo que camina sobre cuatro patas, o tenga alas, es un amigo.
- 3) Ningún animal usará ropa.
- 4) Ningún animal dormirá en una cama.
- 5) Ningún animal beberá alcohol.
- 6) Ningún animal matará a otro animal.
- 7) Todos los animales son iguales.

Aquí debemos traer otra idea expuesta líneas arriba, el hecho de que los países de Europa continental que adoptaron el Derecho Romano, se debió a una debilidad de su gobierno central según explica Raoul Van Caenegem, y por eso necesitaban un cuerpo de normas ya definido que pudiesen aplicar y luego desarrollar más con ayuda de académicos del Derecho, puesto que el poder de su gobierno central no se encontraba lo suficientemente institucionalizado como para hacer valer un Derecho que debería desarrollarse como se desarrolla la sociedad, en sociedades no unificadas sería difícil que se acepte un Derecho impuesto desde un gobierno central si es que el mismo no estaba siquiera bien definido, cosa que no pasaba con el romano, que ha habido sido desarrollado siglos atrás y que servía para los fines buscados por los gobernantes.

¿Cómo se condice esto con la situación presente en la Granja Manor? La nueva sociedad de los animales no se encontraba organizada, habían llegado a ese

momento sin tener un plan de respaldo según el cual deberían actuar cuando obtuviesen su libertad de los humanos, y, por lo tanto, necesitaban un grupo de normas que les sirviese para poder vivir pacíficamente. Este grupo de normas fue el provisto por los cerdos, debido a que ellos se habían dado el trabajo de pensar en cómo sería la sociedad sin los humanos y como deberían vivir los animales libres. Sin embargo, como vimos al principio de este capítulo, los principios que los cerdos buscaban compartir no eran escuchados por los animales y por tanto no eran interiorizados por estos durante la etapa previa, pero sí lo serían ahora que el cambio había surgido, pues la necesidad lo ameritaba de ese modo. Tener una sociedad sin Derecho lleva a la anarquía como explica Edgar Bodenheimer²⁹⁹, y los animales no deberían luchar unos contra otros por el poder, eso no estaba incluido en la visión del Viejo Mayor, sino que se deberían ayudar unos a otros, trabajar de acuerdo a sus capacidades y vivir en paz. Razón por la cual necesitaban de las reglas de convivencia.

Pero estas reglas de convivencia no podrían desarrollarse conforme se fuese desarrollando la sociedad. Para los animales de la granja era crucial tener una sociedad ya organizada, por temor, como veremos a lo largo de la obra, a que los humanos vuelvan a gobernar sobre ellos, cosa que pasarían si vivían en un estado de anarquía. Esto se convierte en un segundo motivo que prepara el suelo para la aceptación del conjunto de normas planteado por los cerdos. De manera similar a los estados europeos, tener el cuerpo de normas legales ya definido les facilitaría

²⁹⁹ BODENHEIMER, Edgar. Op. Cit. pp. 20 - 23

mucho el trabajo de unificar a todos los animales bajo un solo gobierno, en este caso el gobierno de los cerdos.

La escalera al poder

La obra no es tan minuciosa cuando habla acerca del encumbramiento de los cerdos en la sociedad de la Granja Animal³⁰⁰, solo señala que los cerdos son los animales más inteligentes y por ende, los más activos en los debates dominicales acerca de lo que se debía hacer al interior de la granja. Antes de explicar cómo es que se colocan en la cumbre de la sociedad animal debemos señalar como es que se compone esta sociedad. Lo primero que debemos tomar en consideración es que, bajo los preceptos del “Animalismo”, todos los animales son iguales, todos tienen la obligación de trabajar para hacer que la granja sea productiva, y lo harán cada uno de acuerdo a sus capacidades. De igual modo todos tienen el Derecho a recibir parte de la comida producida en la granja, en adecuadas proporciones a su necesidad, asimismo todos tienen el Derecho de participar activamente en las reuniones de los domingos, proponer ideas que sean tomadas en consideración respecto de las actividades que se deberían realizar en la granja, así como sobre cualquier otra cosa que considere necesaria. Estos deberes y Derechos se encuentran fuera del ámbito de las reglas sociales que imponen los mandamientos del “Animalismo”. Por lo tanto, la sociedad de la granja está compuesta por animales iguales en deberes y derechos, sin que ninguno de ellos, ya sea por

³⁰⁰ Recordemos que una vez que expulsan al granjero Jones, le cambian el nombre de Granja Manor a Granja Animal.

elección de los demás o por auto-designación pueda ejercer algún control o poder sobre los demás.

Ahora hay una segunda idea que debemos tener en consideración, desde el inicio de la fábula los cerdos se sienten “llamados a liderar”, lo podemos ver desde el hecho de que la visión de un mundo en igualdad de condiciones para todos los animales fue dada por el Viejo Mayor, que era un cerdo venerable. También cuando los que buscan sembrar la semilla de la rebelión y desarrollan los preceptos bajo los que se regiría la nueva sociedad son los cerdos. Un hecho mucho más relevante es la inscripción de los “Mandamientos del Animalismo” en la pared del granero, este hecho a mi consideración es el más importante de todos, pues los cerdos, ya no solo se sienten llamados a liderar sino que, con la inscripción de estas reglas, que serían las que regirían la sociedad de los animales, están asentando su poder de imposición jurídica, pues son ellos quienes, grupalmente, las han creado y todos los animales tendrán que regirse por ellas, rompiéndose ya desde este momento la ilusión de que en la sociedad de los animales ningún animal gobernará sobre otro animal. Un último hecho que no es tan importante como el anterior es su posición en las rondas de debates dominicales, como la propia novela señala, todos tenían el mismo Derecho de participar, pero eran los cerdos quienes siempre proponían aquello que se debía debatir y luego votar, sin dar más opciones a los demás animales que elegir cuál de las propuestas les parecía mejor.

La primera de las consideraciones, nos muestra cómo es que estaba planteada la sociedad, y la segunda cómo es que en realidad se dan las cosas dentro de la misma. Pienso que al inicio los cerdos sí creían en la sociedad que habían ideado,

al menos Snowball. Podemos verlo en los múltiples proyectos que planteó, dirigidos a mejorar las condiciones de los demás animales tanto en el ámbito productivo, como en el interno, aunque la mayoría de estos fracasó. Por su lado, Napoleón estaba menos interesado en el progreso de los animales que ya habitaban la granja que en la educación de las crías que vendrían en el futuro, pero hablaremos de eso más adelante.

Los cerdos, como podemos asumir, también hallaron las carencias intelectuales de los demás animales de la granja, razón que les hizo asumir que podían atribuirse privilegios sin que hubiese alguna queja en contra de ellos. Los primeros de los que se habla en la obra, son el consumo de la leche y las manzanas. El séptimo mandamiento establecía que todos los animales eran iguales y, tomando ese mandamiento como base, es que empieza la vida en la granja. Cuando los cerdos deciden adueñarse de más comida que los demás animales, quiebran esa igualdad alegando una diferencia, que ellos necesitaban una mejor dieta debido a que su intelecto era superior. El hecho relevante aquí es que al declarar que su trabajo es principalmente intelectual y usar ese argumento para conseguir más comida, ellos quebrantan un mandamiento del "Animalismo", pero los demás animales son lo suficientemente tontos como para no darse cuenta y aceptarlo.

Los cerdos tienen las condiciones adecuadas para establecer un control de la sociedad basado en el poder intelectual de su especie. Como señala Bodenheimer, a diferencia de los medios físicos o psicológicos de ejercicio del poder, para que se pueda ejercer un poder intelectual al interior de una sociedad tienen que confluír

una serie de factores favorables³⁰¹, como los que se dieron en la granja que permitieron que los cerdos pudiesen imponerse a los demás animales. Lo curioso es que los otros tipos de poder no se impusieron, aunque sí tenían representantes, como Boxer, el caballo, que representa el poder físico o Moses, el cuervo, que representa los medios psicológicos del poder. La razón detrás de esto es bastante sencilla, si recordamos el análisis de Boxer, su nombre representa a alguien muy fuerte físicamente, pero con muy poca capacidad intelectual, tanto de eso como del relato del propio autor acerca de cómo fue incapaz de aprender más de cuatro letras del abecedario podemos concluir que su falta de intelecto reflejaba también una falta de ambición, razón por la cual, a pesar de ser el más fuerte de todos los animales, nunca buscó ser superior a ellos, sino que muy por el contrario siempre fue el sustento del cual todos dependían en muchas ocasiones y un animal con quien siempre podrían contar. Moses, por el contrario, pese a tener el poder de persuadir a los animales menos inteligentes acerca de la existencia de Monte Azúcar³⁰², y poder usar eso a su favor, para sobreponerse a los cerdos, no tenía ese interés. Para cuando regresó³⁰³ a la granja los cerdos habían edificado una sociedad en la cual él podría existir con privilegios sin tener que hacer nada a cambio, motivo que lo tenía lo suficientemente cómodo como para no buscar el poder para sí mismo.

Ahora sabemos las razones que llevaron a que los cerdos gobiernen sobre los demás animales de la granja, siendo la más importante creo yo, el que otros

³⁰¹ BODENHEIMER, Edgar. Op. Cit. pp. 17

³⁰² Vid. Supra. pp. 87, 101, 125.

³⁰³ Debemos recordar que huye de la granja junto con la Señora Jones.

animales, como Boxer, no hayan tenido la intención de hacerlo. Pero dentro de todo, la sociedad gobernada por los cerdos, al principio no es como la tiranía establecida por Napoleón al final de la obra. Vamos a ver cómo es que funcionaba la sociedad cuando los chanchos reinaban.

La diarquía

Aunque la correcta concepción de la diarquía implica, generalmente, dos familias reales, representadas por dos reyes en igualdad de condiciones y de facultades de gobierno, que transmiten su poder hereditariamente, cada uno a sus propios descendientes, creo que se ajusta bastante bien a lo que ocurría en los inicios de la historia de la Granja Animal. Como sabemos, luego de la expulsión de Jones los cerdos tomaron, sutilmente, el control de la granja, pero eran dos los cerdos que se encontraban a la cabeza, Napoleón y Snowball, quienes compartían el poder sobre las decisiones que se tomaban en la granja.

Como sabemos ambos tenían intereses distintos, Snowball estaba más enfocado en la mejora de la calidad de vida de los animales, así como en la producción de la granja, mientras que Napoleón buscaba “educar”³⁰⁴ a las nuevas generaciones de animales y concentrar mayor cantidad de poder en sus manos. Aunque ambos querían lograr sus objetivos, sabemos que tenían que conformarse con hacer aquello que los demás animales de la granja quisieran, pues estaban atados a que la decisión de lo que se haría en la semana fuese tomada como acuerdo por la generalidad de los animales durante las reuniones de los domingos.

³⁰⁴ Puede leerse también como adoctrinar.

Sé que el escenario descrito no parece una diarquía, porque en efecto no lo es, pero si es lo que más se le asemeja. Aunque no podían imponer sus ideas sobre los animales de la granja directamente, eran los únicos que las planteaban y las únicas que se debatían, por lo tanto, tenían un poder compartido. Es importante también señalar que las diarquías suelen formarse cuando los dos gobernantes tienen el suficiente poder como para imponerse frente a la población, pero no puede hacerlo frente al otro, lo que los lleva a una situación en la que la mejor solución es la partición del poder, cosa que sí encontramos en esta etapa de la sociedad en la Granja Animal. Tanto Snowball, como Napoleón, a pesar de no querer hacerlo, comparten el poder en la granja.

Las diarquías pueden acabar de distintas formas, una de ellas se da cuando uno de los gobernantes concentra el suficiente poder para imponerse sobre el otro y quedar como único regente. Como sabemos, esto es lo que pasa en la fábula, Napoleón logró criar, bajo su doctrina, a los cachorros de Jessie y Bluebell, las dos perras de la granja, estos se convirtieron en sus guardianes y sus fieles mascotas, logrando así que, en el momento más crítico del ejercicio de poder compartido, el debate por la construcción del molino de viento que podrían servir para mejorar la calidad de vida de todos los animales y que probablemente haría que Snowball sea investido por los otros animales con más poder que Napoleón, este último se deshiciera de él.

Ese hecho es el primer paso en la obra que cambia el rumbo de la sociedad de los animales, de una sociedad prioritariamente igualitaria, a una dictadura. Del análisis de la obra podemos encontrar tres pasos más de igual importancia que terminarán

definiendo una nueva sociedad dentro de la Granja Animal, estos serán explicados en el siguiente subcapítulo.

3.3. Napoleón el legislador

Luego de leer la obra, uno se va dando cuenta que la utópica sociedad donde todos los animales podían vivir juntos y felices es justo eso, una utopía, y una que en realidad dura poco tiempo, pues luego de la expulsión de Snowball de la granja, el trayecto a la instauración de una dictadura no se hace esperar y en el curso de unos cuantos párrafos llegamos a una sociedad en vías de ser completamente distinta a la imaginada por el Viejo Mayor en aquel sueño narrado a sus compañeros animales. Cómo es que se instaura esta dictadura es la primera de las ideas a desarrollar. Como vimos líneas arriba, el primer paso fue deshacerse de su único contrincante en igualdad de condiciones, Snowball, pero eso no es lo único que se necesita para crear una dictadura.

El camino a la Granja Manor

Luego de expulsar a Snowball, Napoleón aún debía tomar algunas resoluciones extra antes de poder imponerse como el único gobernante en la Granja Animal, para esto su segundo paso fue la anulación de las asambleas dominicales. Estas se encontraban entre los cambios más importantes que acontecieron en la granja tras la expulsión de Jones, debido a que era el espacio en el cual los animales decidían por sí mismos qué es lo que querían hacer en la semana, cómo es que llevarían a cabo el trabajo, qué sembrarían, dónde lo harían y muchas otras cuestiones que pueden parecer irrelevantes pero que hacían de la Granja Animal

una democracia, bien es cierto que las ideas eran dadas principalmente por los cerdos pero al menos era la totalidad de los animales la que decidía cuál de ellas se llevaría a cabo. La eliminación de este órgano trae consigo la creación de una comisión especial conformada solo por cerdos y presidida por el propio Napoleón que se encargaría de tomar las decisiones sobre las actividades que se llevarían a cabo en la granja durante la semana. Sin un órgano democrático que controle las decisiones que se tomarían para los habitantes de la Granja Animal, Napoleón tenía el camino un poco más libre para imponer su voluntad frente a los demás animales.

El siguiente paso en la formación de la dictadura fue la censura en la libertad de expresión. La obra no es muy detallada respecto de esto, solo nos dice que luego de la expulsión de Snowball y la eliminación de las asambleas dominicales, algunos cerdos se pararon y empezaron a protestar porque no les parecía que se tomaran esta clase de resoluciones que atentaban en contra de la norma que dictaba que todos los animales eran iguales. Sin embargo, estas protestas, lejos de ser tomadas en consideración, fueron calladas por los perros de Napoleón, del mismo modo en que fue silenciada la protesta que refería a que Snowball había luchado valientemente por la libertad de la granja del yugo humano durante la “Batalla del establo de Vacas”. El silenciamiento de las protestas y la libertad de expresión fue el tercer paso en el camino hacia la imposición de una dictadura. Sabemos que había en la granja animales a los que los acontecimientos que estaban ocurriendo les chocaron, pero por su poca capacidad intelectual les era muy complicado estructurar alguna protesta, por ejemplo, Boxer. Así que el silencio de aquellos animales que sí eran capaces de formular una crítica a los acontecimientos,

aseguraba a Napoleón que no habría alguien que se opusiese a su gobierno y mucho menos alguien que fuese capaz de impulsar una rebelión en contra de él como la que tiempo atrás, con ayuda de Snowball y Squealer³⁰⁵, él había propiciado.

El último paso que marcó la instauración de la dictadura de Napoleón fue la imposición de órdenes a los demás animales. Aunque los tres pasos previos en la formación de la autarquía reflejaban la voluntad de Napoleón, creo importante separarlos de su manifestación directa de autoridad sobre los demás animales cuando empieza a darles órdenes directamente sin ningún tipo de deliberación al respecto y también sin la posibilidad de negarse. Pienso que este es el paso final que permite la elevación al poder del cerdo, debido a que, a partir de este momento, al aceptar directamente sus designios, los animales consienten que se haga lo que él decide en la sociedad y, por lo tanto, creo que es una renuncia expresa a su libertad en favor del empoderamiento del porcino.

He mencionado estos pasos para el cambio de un régimen social a otro, porque a mi parecer en la obra existen tres momentos sociales, dos de ellos de bastante similitud, el primero es la granja bajo el régimen de Jones en el cual los animales sin quererlo se veían oprimidos en su día a día. El segundo momento es la sociedad liderada por los chanchos, una sociedad que, a pesar de los privilegios mencionados líneas arriba en favor de los últimos, aún permitía entrever libertad e igualdad entre los animales como la que no había existido antes. Y, por último, se encuentra la sociedad del régimen de Napoleón, que a pesar de estar basada en

³⁰⁵ Vid. Supra. pp. 84

muchos de los Derechos y normas planteados en el segundo de los momentos sociales, tiene mucha mayor similitud con el primero.

Ahora que ya hemos visto cuales son los acontecimientos que permitieron la institución de la sociedad Napoleónica, veremos el progresivo cambio jurídico acontecido en ella.

La necesidad de poder

Cómo lo habíamos señalado líneas arriba en una cita a Montesquieu, el ejercicio del poder por parte de una persona no dejará de expandirse sino hasta que se tope con una barrera firme que se lo impida. Como hemos sido capaces de ver en los puntos anteriores, cada uno de los pasos que permiten la llegada a la dictadura simbolizan el quiebre de alguna barrera que podría impedir que Napoleón ejerza el poder en la sociedad de los animales libremente. Bodenheimer, citado líneas arriba también, señala que no es viable creer que en una sociedad sin autoridades todas las personas van a poder vivir armónicamente por un lapso de tiempo indeterminado, sino que no pasará mucho antes de que alguien tome el poder en sus manos y empiece a ejercerlo abiertamente sobre sus demás congéneres.

La situación era entonces bastante tentadora, todos los animales vivían en una situación de armonía e igualdad desde la expulsión de Jones, con líderes completamente democráticos y favorables al desarrollo y bienestar general, como Snowball y el Napoleón de principios de la obra. Sin embargo, pudiendo este último notar que el terreno era fértil para sembrar su semilla de poder, simplemente tomo

el que ya tenía a la mano³⁰⁶ para incrementarlo obteniendo aquel que no poseía³⁰⁷. Una vez que obtuvo el poder físico de los perros que le obedecían solo a él, pudo empezar a quebrar las barreras que limitaban el ejercicio del mismo, dándose cuenta que los demás animales eran o tan tontos, o tan débiles, o desinteresados³⁰⁸ que ninguno por separado podría oponerse a su voluntad.

La explicación anterior ha tomado a la sociedad de la granja después de Jones como una utópica sociedad primigenia. Aunque sabemos que no era similar a alguna de estas y que tenía como trasfondo un sistema de reglas básico que permitía el orden, sí cumplía con uno de los requisitos que señala la hipótesis de Bodenheimer, que todos sus miembros compartiesen libertades distribuidas de manera equitativa, lo que llevaría a la toma de poder por un individuo o grupo cuando el momento se tornase oportuno.³⁰⁹

Hay cambios que son necesarios...

Una vez que vio satisfecha su necesidad de ser el único animal que liderase la granja, Napoleón vio que había aún algunas cosas dentro de la sociedad que ahora gobernaba que no le agradaban y que necesitaba modificar a su antojo si quería que sus planes se cumplieran como anhelaba. Entre las cosas más importantes que quería lograr se encontraba la construcción del Molino de viento, originalmente idea de Snowball, Napoleón haría uso del poder de convencimiento de Squealer para que los otros animales piensen que siempre se equivocaron respecto de él y

³⁰⁶ En este caso el poder del intelecto.

³⁰⁷ El poder físico que le confieren los perros.

³⁰⁸ Este último es el caso del burro Benjamín.

³⁰⁹ BODENHEIMER, Edgar. Op. Cit. pp. 21-23

que en la realidad sí buscaba que se construya el molino de viento, solo que no quería que sea de la forma propuesta por Snowball ya que había descubierto que era un traidor.

Es importante mencionar la escena del molino de viento debido a que será la razón de muchos cambios que ocurrirán a en el resto de la obra. El primero de esos es la necesidad de negociar con los humanos. Tenemos que saber, a fin de que esto se entienda, que luego de la expulsión de Jones, los animales tomaron como determinación que no se podía entablar relaciones con los humanos bajo ninguna circunstancia, pues eso contradecía los principios del “Animalismo”. Sin embargo, Napoleón verá que, como era necesario para la construcción del molino que se adquiriesen ciertos objetos que la granja no podía producir, existía la urgencia de negociar.

Este primer cambio es una muestra de necesidad social, si bien es cierto que estaba prohibido en un inicio que se comerciara, Napoleón no veía otra solución para la necesidad de finalizar la construcción del molino de viento. Como expone William Evan, en casos de creación de normas no nacidas de la costumbre es necesario que exista un proceso de internalización de la regla por parte de los pobladores, y para esto se requiere que existan lineamientos trazados para su cumplimiento.³¹⁰ En el caso de la granja lo que ocurre es que se dice que va a tener que ser así por necesidad, y Napoleón se ofrece como el único voluntario que negociará con los humanos para que los demás animales no tengan que romper el precepto base.

³¹⁰ EVAN, William. Op. Cit. pp. 321

Sin embargo, líneas más adelante en el texto de Orwell se ve otra treta de Napoleón dirigida a averiguar hasta donde llegaba la oposición de los animales en la granja, cuestión básica que le daría a conocer hasta qué punto podría expandir su poder. Al darse cuenta que la memoria de los animales es frágil, empezará a jugar con la seguridad jurídica de la Granja Animal a su antojo, el tema de la negociación fue solo el principio.

... otros cambios son deseados

El segundo cambio que realizaría en la sociedad de la granja ya no sería a causa de la necesidad, sino que empezaría a ejercer su voluntad sobre las reglas básicas que, en un principio, él mismo había ayudado a desarrollar. Todos los cerdos, encabezados por Napoleón, se mudarían a la casa que había sido de Jones, pernoctando en las camas. A diferencia de la disposición de negociar con los humanos, que no se encontraba recogida expresamente entre los Mandamientos del Animalismo, si había un mandamiento que prohibía el dormir en camas, el cuarto mandamiento. Y los cerdos lo habían roto sin cumplir un propósito especial en beneficio de todos, solo se encontraban a gusto con el hecho.

A diferencia de la primera vez, es importante señalar que en esta ocasión Clover, la yegua, pidió a Muriel, la cabra, que le lea el cuarto mandamiento porque era importante para ella saber si es que en efecto los cerdos seguían cumpliendo con ellos o no. Sin embargo, al escuchar la lectura de esta, pese a que no lo recordaba inscrito como estaba ahora, tuvo que aceptar que los cerdos no estaban incumpliendo ninguna norma que los rigiese a todos como sociedad. En realidad

los cerdos habían modificado el mandamiento a su favor para obtener un privilegio.

Me parece importante acotar acá una idea de Pashukanis:

“En la sociedad burguesa-capitalista, la superestructura legal debe tener máxima inmovilidad – máxima estabilidad – porque representa un firme almacén del movimiento de las fuerzas económicas cuyos portadores son empresarios capitalistas [...]. Entre nosotros es diferente. Nosotros requerimos que nuestra legislación posea el máximo de elasticidad. Nosotros no podemos encadenarnos por ninguna suerte de sistema.”³¹¹

Como podemos ver, en la obra de Orwell se hacen presentes también varios elementos de la evolución jurídica soviética como esta extrema flexibilidad legal que terminaría creando inestabilidad en el sistema.

El siguiente cambio entre las reglas de la granja sería también decretado en favor de los cerdos, despertarían una hora más tarde cada día. Este no fue de mayor interés por los demás animales quienes simplemente lo dejaron pasar. Como expliqué líneas arriba, las sociedades en las que un grupo de poder se ha establecido como el gobernante, se empiezan a moldear al antojo de sus líderes en mayor o en menor medida. Este cambio es un ejemplo de eso, si bien como modificación social es poco relevante, su significado por el contrario es bastante mayor, pues interioriza diferencias de clase. Los cerdos empiezan a ser una clase privilegiada, en tanto ya no van a vivir con los demás animales y ya no van a trabajar a la par que los demás animales. El desarrollo de las normas de la sociedad

³¹¹ PASHUNAKIS, Evgeny. Op. Cit. pp. 261

empieza a llevarse de la mano con el empoderamiento de la clase de los cerdos como líderes de la Granja Animal.

Los cambios regresivos.

La sociedad de los animales, desde sus inicios se pensó cómo una sociedad igualitaria donde los fuertes ayudan a los débiles y todos se tratan con respeto, nadie busca el perjuicio de los demás en pro de beneficios propios. Sin embargo, como acontece en la obra, luego de su empoderamiento, Napoleón empieza a crear beneficios para los de su clase, y cambia algunas de las reglas que habían fundado su sociedad. Empero, las reglas que diferenciaban a su sociedad – ningún animal matará a otro animal y, todos los animales son iguales - de las demás aún se mantenían vigentes.

Todo seguiría con normalidad hasta el momento en que la Granja empezó a padecer necesidades. Por la construcción del molino otras tareas se habían dejado de lado, entre las más importantes se encontraba la siembra y el cultivo, que eran esenciales para el sustento de los animales. Eso llevó a que Napoleón decretara la venta de los huevos que las gallinas empezarían a poner con la finalidad de poder comprar alimentos para que los animales no muriesen de inanición. Las gallinas se opusieron a dar sus huevos y Napoleón, por primera vez en la obra, decretó que nadie alimentase a las gallinas o se le castigaría con la muerte.

Este momento es importante porque muestra en palabras el rompimiento de otro de los mandamientos del “Animalismo”. Al decretar que habría pena capital para quien incumpliese su orden ya estaba demostrando que no le importaban los

mandamientos que más fuertemente los alejaban de ser una sociedad como las demás, esto es, el respeto por la vida.

Las acciones no se hicieron esperar. Debemos aclarar que desde un inicio Napoleón argumentaba sus actos como necesarios para evitar el retorno de Jones al poder, pero con la finalidad de ser el único gobernante, tuvo que hacer de Snowball otro enemigo de la sociedad de la Granja. Una vez logró que todo lo negativo que acontecía en la granja se atribuyese a este, había llegado el momento de eliminar a cualquier animal disidente con su manera de hacer las cosas. Una tarde reunió a todos los animales de la granja y empezó a escuchar una a una las confesiones de estos, empezando por sus opositores “políticos”, pasando por las gallinas que no quisieron dar sus huevos y siguiendo con cualquier otro animal capaz de confesar algún crimen cometido. Por más mínimo que este fuese, Napoleón los mandó a matar, rompiendo así otro de los mandamientos instaurados en el inicio dentro de la sociedad.

Además de atentar en contra de uno de los mandamientos del “Animalismo”, la decisión de matar a los animales disidentes también es parte del sistema de desincentivación que impone Napoleón dentro de la Granja Animal. Como mencioné líneas arriba, un sistema jurídico que no se condice con las costumbres o el sentimiento de los pobladores a quienes se les aplica necesariamente tendrá que crear normas de incentivación y desincentivación de conductas. En el presente caso, aquello que Napoleón busca disminuir entre los animales es la desobediencia a sus órdenes. El cerdo está asentando su poder sobre los demás animales.

Un punto importante a señalar es el alcance de sus mandatos. Cuando hablé sobre el desarrollo del Derecho en las sociedades mencioné que a lo largo de la historia primero había creado desigualdad entre distintos grupos dentro de una sociedad. En la obra que analizamos también se da esto, desde el momento en que tanto Napoleón como Snowball deciden que las manzanas serán consumidas sólo por los cerdos. Pero lo interesante es que no hubo distinciones de ningún tipo cuando se llevó a cabo la matanza de los animales. Si bien es cierto, a Napoleón personalmente le convenía deshacerse de los cerdos que solían cuestionar sus órdenes, me parece interesante que no haya decidido aplicar la ley con algún tipo de distinción especial para ellos, debido a que ya se había encargado de que se constituyan como un grupo privilegiado en la sociedad animal. Sus mandatos tenían un alcance total a todos los miembros de la granja.

Lo planteado en el párrafo anterior me hace pensar que, en la sociedad de los animales, una vez que ya vivían bajo las normas de Napoleón, lo que le permitió seguir adquiriendo poder fue la idea de igualdad siempre latente. Aunque cometió muchos abusos con los animales, e incluso hizo de su especie la más privilegiada en la granja, él no iba a dejar entrever tan obvias diferencias al momento de aplicación de las normas a los animales, que hicieran pensar que había favoritismos no argumentados - recordemos que las otras diferencias establecidas entre cerdos y otros animales siempre habían estado sustentadas - hacia cierto animal o especie. Esta es la razón por la que pienso que la sociedad de la granja no pasó por el estadio evolutivo de la sociedad en la que se busca la igualdad ante la ley, ellos ya sentían eso, pese a que sabemos que en la realidad no pasaba.

Otra norma que separaba a los animales de los humanos era la que prohibía el consumo de alcohol. Como sabemos, el descubrimiento del whisky de Jones que había permanecido oculto dentro de la casa fue lo que hizo que los cerdos se otorgasen el privilegio de poder consumir alcohol³¹². Nuevamente fue Clover la que descubrió que había “olvidado” dos palabras del mandamiento, luego de pedirle a Muriel que lo leyese para ella, y tuvo que dejarlo pasar. Aunque entendemos que todos los animales podían consumir alcohol desde la modificación de la norma escrita en el granero, debemos tener en cuenta que solo los cerdos tenían acceso a él, y, por lo tanto, esta regla en realidad sólo podría servirles a ellos. Los cerdos nuevamente habían modificado uno de los Mandamientos del Animalismo para beneficio propio.

El acontecimiento más importante que derivó del consumo de alcohol fue la muerte de Boxer. Aunque su muerte no trae consigo una modificación normativa, sí nos muestra el momento a partir del cual Napoleón, junto a los demás cerdos, se sienten superiores a los otros animales de la granja. Esto es relevante puesto que es necesario para el empoderamiento de un grupo dentro de una sociedad el sentirse diferentes a los demás miembros de la misma, tomando a estos como sus inferiores. Plantear la inferioridad de los demás animales, es lo que llevará a la situación final que se presenta en la obra, la que necesariamente requiere que existan diferencias entre los miembros de la granja. Habrá miembros necesarios para la granja, pero los demás serán solo monedas de cambio, prescindibles en tanto dejen de ser útiles en sus labores.

³¹² Vid. Supra. pp. 99

Siguiendo la línea señalada en el párrafo anterior es que Squealer hizo una interpretación interesante respecto del séptimo mandamiento del “Animalismo”. “Una igualdad demasiado rígida en las raciones sería contraria a los principios del “Animalismo”.³¹³ Aunque se esté refiriendo a la distribución de la comida, aquí podemos ver una vez más como es que los cerdos empezaban a tratar a los demás animales como inferiores. Haciendo uso de su gran labia Squealer convence a los animales de que el mandamiento que ordenaba la igualdad, no se refería a una igualdad total para todos los animales, en su lugar el mandamiento expresa una igualdad diferenciada. Esto se entiende como que todos los cerdos eran iguales entre sí, y todos los demás animales lo eran entre ellos, pero un cerdo y otro animal no podían recibir el mismo trato; por eso una igualdad demasiado rígida es contraria a los principios del “Animalismo”. Para los cerdos, se trata por igual a los iguales y diferente a quienes no lo son y ellos no se sentían iguales a los demás animales de la granja.

La diferenciación final entre los cerdos y el resto de animales se llevaría a cabo casi al final de la obra. Para llegar a esto es importante explicar que Snowball pudo resumir los mandamientos del “Animalismo” en una sola máxima que rezaba “¡cuatro patas sí, dos patas no!”³¹⁴, esto se hizo con la finalidad de que los animales más tontos, aquellos que eran incapaces siquiera de memorizar los mandamientos del animalismo, pudiesen recordar aquello que era básico para la subsistencia de una sociedad animal, el no parecerse a los humanos. Sin embargo, Squealer, casi

³¹³ ORWELL, George. Op. Cit. pp. 105

³¹⁴ Ibidem. pp. 48

terminando la obra, aprovechando la falta de seso de estos animales los haría cambiar la máxima sobre la cual se había sostenido la Granja Animal hasta ese momento, por una que rezaba los siguiente: “¡Cuatro patas si, dos patas mejor!”³¹⁵. Una vez que los animales más tontos de la granja la hubieron aprendido, los cerdos empezaron a caminar como hombres, solo sobre sus patas traseras.

Luego de esto, Clover, quien ya era una anciana para ese momento, le pide a Benjamín que lea la inscripción con las normas que regían la sociedad de los animales. El burro accede, y lo único que encuentra como norma es:

Todos los animales son iguales,

Pero algunos animales

Son más iguales que otros.³¹⁶

Momento seguido, la fábula dice que los cerdos, empezaron a usar la ropa que se encontraba en la casa que había sido de Jones, además de empezar a usar látigos al momento de supervisar las tareas de los demás animales, la sociedad había regresado a como fue antes de la rebelión de los animales.

El partido de los cerdos

Cómo es visible luego del análisis de la obra y el estudio jurídico respecto de la misma, la sociedad animal reflejo de la sociedad rusa comunista, no conocía la seguridad jurídica. Tanto para los dirigentes comunistas, como para los cerdos, el

³¹⁵ ORWELL, George. Op. Cit. pp. 121

³¹⁶ Idem.

Derecho era una herramienta, algo que debía ser usado a su favor y teniendo como fin la consecución de sus metas. La cita de Pashukanis³¹⁷ respecto de la flexibilidad que requiere el Derecho soviético es la que nos brinda esta información respecto del sistema jurídico de la URSS. Como ha sido mencionado, en un principio ellos creían, siguiendo las tesis de Marx, que el Derecho, en una sociedad comunista debía extinguirse y Pashukanis es el autor que traslada estas ideas a sus ponencias sobre el suelo ruso.

Un Derecho como el planteado por el autor ruso es el que vemos reflejado en la obra, leyes que no se respetan y se trasgreden por parte del grupo gobernante que tiene la capacidad de modificarlas. Es necesario mencionar que en la URSS el Derecho no llegó a desaparecer, sino que, de la misma forma en la que se modificaban las leyes, se modificó la doctrina respecto de la necesidad de un cuerpo jurídico. En 1936 se dicta la Constitución de Stalin, la cúpula comunista se había dado cuenta de que necesitaba del Derecho para poder seguir gobernando y hacer que la sociedad vaya acorde a sus designios. Por esta razón los miembros del partido tuvieron que hacer una campaña de desacreditación de aquellos juristas que habían defendido la idea de que el Derecho, como construcción de las sociedades burguesas para dominar al pueblo, debía desaparecer. En una conferencia de 1938 dada por Andréi Vyshinskii, se dice que los juristas de la primera etapa de la Rusia socialista eran traidores que buscaban destruir la ciencia soviética en general, y particularmente la ciencia legal soviética. Desarmar al proletariado con respecto al Derecho y a la legalidad, desacreditando el Derecho

³¹⁷ Vid. Supra. pp. 195

fue uno de sus objetivos y lo hicieron cultivando una actitud nihilista respecto del Derecho, estado y ley soviéticos.³¹⁸

Queda claro que para los soviéticos cambiar la ley o cambiar una corriente doctrinaria era tarea sencilla, lo que necesitaban al final era andar sin ligaduras, no podían atarse a normas y tampoco a doctrinas, aunque en un principio ellos las hayan propuesto. Esto permitió tanto en la Rusia comunista, como en la sociedad de los animales, se conformase una élite libre de cualquier cadena jurídica que no le permitiese obrar a su antojo. Los cerdos y los líderes del partido comunista debían usar el Derecho para su propio beneficio esto llevó a la creación de una élite burocrática. Tanto en la granja como en la URSS se dominaba a la sociedad con un sistema jurídico que obligaba al pueblo, pero que, cuando debía ser aplicado a los gobernantes, simplemente se modificaba a su favor.

La evolución del Derecho en este entendido responde a la creación de esa élite burocrática que era el partido comunista en la URSS o los cerdos en la granja. El Derecho de esta sociedad iba cambiando para permitir la instauración de una tiranía que se valiese del él para dominar al pueblo y lo modificase conforme se fuesen presentando diversas situaciones en las que el mismo no les permitía actuar libremente. Al principio con Pashukanis o Stuchka, se planteó una teoría jurídica que, con el desarrollo de la sociedad, se vio obsoleta e inservible para el partido. Por ese motivo, luego de la Constitución de 1936 se declaró traidores a todos los

³¹⁸ VYSHINSKII, Andréi. *Tareas fundamentales de la ciencia del Derecho socialista Soviético*. Discurso pronunciado en el Primer Congreso sobre problemas de la Ciencia del Estado y el Derecho Soviéticos. Moscú, 1938. Tomado de Zolezzi, Lorenzo. *Material de Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 1970. pp. 271

juristas del principio de la URSS y se tomaron como falsos todos sus desarrollos teóricos, y de forma similar a como le pasó a los cuatro cerdos que siempre protestaban en la granja, estos teóricos fueron callados para siempre. En palabras de Eloisa Suárez:

“El partido encarna la dictadura del proletariado, obteniendo un poder ilimitado, por el bien del desarrollo del materialismo histórico, y ostenta una fe determinista. El partido encarna la ideología y es el principal gestor de todo el aparato político. El partido como tal es incuestionable, como lo fue la Iglesia durante la Edad Media y durante la época de la Rusia Zarista.”³¹⁹

Por este motivo es que el pueblo confiaba ciegamente en ellos y es que se pudieron llevar a cabo tantos atropellos hacia los ciudadanos e imponerse la dictadura que todos conocemos.

No solo las religiones tienen dioses

No solo el partido comunista o los cerdos fueron el centro de la sociedad de su época, Napoleón o Stalin, tuvieron un status especial al interior de la comunidad. Entre los animales de la granja existían pensamientos mesiánicos sobre Napoleón, del mismo modo que el pueblo Ruso reconocía en su líder Stalin al salvador, aquel que los libró del yugo del Zar, que les permitió trabajar para sí mismos, y que les dijo que el gobierno era de ellos y para ellos. El hecho de que la sociedad creyese que su líder era un ser superior se basa principalmente en dos factores

³¹⁹ SUÁREZ, Eloisa. “Estalinismo y Religión Política”. En *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*. Madrid, 2008. No. 3. pp. 169.

relacionados entre sí: el primero es la asimilación del régimen comunista a la religión, especialmente a la católica, y el segundo es la divinización de los preceptos buscados por los comunistas y de los líderes que “luchaban” para la consecución final de estos.

Como bien lo explica Eloisa Suárez, la forma de dominación más extendida al interior de Rusia era la religiosa, misma que sirvió de modelo guía a los miembros del partido para poder imponer su gobierno. Empezando por la idea de la eterna pugna entre el bien y el mal, representada por la lucha entre los trabajadores y los propietarios, siguiendo con las múltiples celebraciones que se daban en honor al régimen comunista – por ejemplo desfiles – y finalmente la definición del colectivo al que se buscaba integrar dentro de la sociedad comunista, que terminan siendo todos los ciudadanos de la URSS, en especial los más jóvenes a quienes se los tendrá que ir adoctrinando bajo el pensamiento marxista-leninista; podemos ver que el comunismo adopta ciertos aspectos, que si bien no son definitorios, sí son característicos de las religiones. La idolatría existente hacia Lenin y la creencia en la reencarnación de este en la persona de Stalin fueron también elementos que llevaron a la “mitificación” del líder soviético. Se encendían velas en su nombre, se llevaban flores a sus estatuas y se le pedía que todo estuviese bien, Stalin era un líder deificado.³²⁰ Tomando esto en consideración podemos ver por qué las vacas agradecen que al Camarada Napoleón que el agua tenga buen sabor. Stalin logró crear un culto alrededor suyo, e hizo que se arraigue dentro del pensamiento popular. Viendo una situación así, nos es fácil entender cómo es que las ataduras

³²⁰ SUÁREZ, Eloisa. Op. Cit. pp. 167-168

del Derecho no llegaban a los miembros del partido y mucho menos a los actos de Stalin, un “dios” no puede verse imposibilitado de actuar por sus propias normas, si alguna lo evita, pues simplemente la cambia, ninguna ley podía ir sobre los intereses de Stalin o sobre la voluntad de Napoleón.

La fuerza del cambio

Cómo bien hemos podido leer en los puntos anteriores, desde el empoderamiento de Napoleón el Derecho de la sociedad de la granja fue en retroceso. Sin embargo, pese a que muchas de las normas existentes se quebraron una a una y se cometieron una serie de abusos contra los animales que se suponía eran iguales ante la ley, estos no protestaron o hicieron algo para cambiar la situación, al menos no en conjunto como lo habían hecho contra Jones, o Frederick. ¿A qué se debió esa falta de interés en su situación actual, que permitió que se cometieran tantas faltas en su contra?

Sabemos que en gran parte se debió al ínfimo nivel intelectual de los animales, mismo que les impedía darse cuenta de aquello que pasaba delante de sus ojos, pero hay otra razón bastante más interesante. Desde un principio, los animales creían que se encontraban viviendo en una sociedad igualitaria y que, desde el inicio, los animales que la lideraban se encontraban en busca del bienestar general, lo que fue cierto al comienzo de la obra. Sin embargo, cuando avanzaba la fábula, estas modificaciones que se hacían dentro de la sociedad animal, iban menos de la mano con el bien común y más unidos a un beneficio particular. El gran error de los animales fue pensar que los cambios que se daban buscaban la mejora de la situación de todos.

Dado que el gobierno de los cerdos ya se encontraba institucionalizado y ninguno de los animales se había opuesto a este, principalmente porque ellos les habían dado las herramientas para una convivencia pacífica, no había razones para pensar que estuviesen enfocados en algo diferente. Como es señalado líneas arriba por Raoul Van Caenegem, las sociedades cuyo gobierno central es fuerte son las más propicias para el desarrollo de un Derecho interno propio, que siguiendo las ideas de Edgar Bodenheimer, será establecido por la persona o grupo de personas que tienen el poder de imponer su voluntad sobre los demás pobladores.³²¹ Con esas ideas podemos completar el esquema de evolución legal propio de la granja.

La Granja Animal era una sociedad con un gobierno establecido y avalado por los animales que la habitaban en su totalidad, lo que permitía que el desarrollo de un Derecho propio en su interior fuese posible sobre las bases del sistema legal que ya existía. Ese Derecho propio que se podría desarrollar estaría influenciado por los deseos del grupo social, o persona, dominante, en este caso Napoleón. ¿Pero qué pasaría si es que el sistema existente no se condijera con lo requerido por el líder? Pues los cambios normativos se tendrían que ir dando uno a la vez a la espera de que los animales interioricen cada una de las normas que se iban modificando hasta llegar a hacerlos interiorizar un precepto jurídico diferente al existente en la sociedad original³²², como el que logró cambiar Squealer en las mentes de los animales más tontos casi al final de la obra. Una vez que se han interiorizado todas las ideas que la clase dirigente necesitaba, la elasticidad en las

³²¹ VAN CAENEGEM, Raoul. Op. Cit. pp.93
BODENHEIMER, Edgar. Op. Cit. pp. 7

³²² En este caso la sociedad después de la expulsión de Jones.

normas ya no supone ningún problema, todas las normas podrán ser modificadas según la necesidad del gobernante, como acontece en la obra. E incluso, el Derecho³²³ se vuelve innecesario y desaparece como al final también se muestra en la obra, el único mandamiento que queda solo indicaba que los animales eran diferentes y en base a ello el trato, por lo tanto, también tendría que ser diferenciado.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, la fábula muestra un desarrollo social y legal bastante cíclico. Si bien cumple con las teorías propuestas por diversos sociólogos legales, nos permite ver que al final, todo retorna al principio, en un claro pesimismo, típico del autor.



³²³ Al menos el recogido en textos legales, o en el caso de la obra en la pared del granero.

CONCLUSIONES

1. Derecho y Literatura es un movimiento que nace de las escuelas legales anglosajonas, su acogida dentro de las facultades de Derecho Romano-Germánico aún es poca, especialmente en las facultades de América Latina.
2. El movimiento Derecho y Literatura ayuda principalmente al desarrollo del ámbito legal académico, mejorando el aprendizaje de los alumnos y la forma de enseñanza de los profesores.
3. La Literatura, como aliada del Derecho, otorga, con sus textos, curiosidad sobre los temas que toca. Esa inquietud de los lectores es la que puede hacer que se introduzcan de una manera más amigable al tema jurídico tratado, a diferencia de lo que podría pasar si se introduce al lector al mismo mediante escritos puramente jurídicos.
4. Existen diversos planteamientos respecto de si la relación Derecho y Literatura es o no viable académicamente, entre esos podemos encontrar posturas como la de François Ost, que reconoce el valor de ambas ramas del saber de manera independiente, así como que entre ellas puede haber contribuciones sobre las cuales se puede trabajar. Incluso, plantea, valiéndose de ejemplos de Literatura antigua que el Derecho y la Literatura se relacionan desde tiempo atrás y de formas mucho más profundas, por ejemplo, la narración de Moisés recibiendo las tablas con los 10

Mandamientos, era Literatura destinada a regular la convivencia social, en otras palabras, funcionando como Derecho.

Por otro lado, el profesor Willard Díaz plantea que la Literatura no debería ser estudiada como forma de mejorar el Derecho debido a que no nos encontramos preparados para separar la realidad de la ficción y, haciendo uso del concepto de mimesis³²⁴ expuesto por Aristóteles, concluye que las obras de arte han sido consideradas desde antaño por su papel estético más no documental y no es correcto que se usen ahora de ese modo.

Por su lado, el profesor Juan Carlos Valdivia critica la posición de Díaz y expone que tanto Derecho como Literatura comparten la función verbal y la imprevisibilidad al momento de su creación, cualidades nacidas de su unión al carácter propiamente humano que poseen. Por ese motivo expone que ambas no pueden ser tan diametralmente distintas que no haya puentes que las unan, por lo que la alimentación de ambas de los conocimientos aportados por la otra son más que posibles.

Finalmente, para el profesor Carlos Tobal son complementarias más no mezclables, pues cada una aporta desde una perspectiva diferente al conocimiento humano.

³²⁴ Vid. Supra pp. 17

5. Respecto de los beneficios que brinda la relación Derecho y Literatura dentro de los estudios de teórico-jurídicos también existen diversas posturas: Martha Nussbaum piensa que la Literatura está llamada a humanizar el Derecho y sus operarios. Desarrollando la idea de imaginación literaria explica que los literatos tienen la facilidad de compenetrarse con otras realidades, el trabajo creativo les permite ponerse en el lugar de otra persona y eso es justo lo que necesitan los operadores jurídicos. Según ella, poder ponerse en el lugar de la persona a quien se le aplica el Derecho permite dictar sentencias más justas. Siguiendo esa línea señala que será buena Literatura aquella que contenga cargas morales positivas, sin rechazar los criterios estéticos se muestra dispuesta a intercambiarlos.

Richard Posner, por su lado, empieza señalando que muchos literatos en sus obras critican que las personas se enreden en estructuras de pensamiento que evitan que lleven vidas emocionalmente satisfactorias, como el pensamiento legal. Sin embargo, él no analiza el porqué de esta crítica, sino que la toma como base para argumentar que existe una ubicuidad del derecho dentro de la literatura, los literatos viven fascinados con el derecho y lo usan para sus obras; pero también los abogados están encantados con la literatura como fuente de conocimiento acerca de problemas sociales que suelen ser recurrentes casos judiciales. Asimismo, expone que el puente Derecho y Literatura se encuentra en la universalidad de ambos, el Derecho, característica permanente de la experiencia humana y la buena Literatura que sobrevive con el pasar de las generaciones y civilizaciones, son

universales respecto de aquellos temas que entran en constante debate a los filósofos y sobre los que cada uno tiene una postura y no se suele llegar a un consenso – por ejemplo, la justicia. Por ello, plantea que la relación Derecho y Literatura no debe tomar el rumbo señalado por Nussbaum.

6. Algunas posturas se enfocan en la utilidad de Derecho y Literatura en el ámbito educativo. El profesor Lorenzo Zolezzi tiene dos visiones sobre la relación; la más cautelosa indica que la Literatura permite a los usuarios de Derecho mejorar su habla y redacción, así como también la habilidad para argumentar e interpretar, todas ellas muy usadas por los practicantes del Derecho. Asimismo, leer Literatura permite un acercamiento al lado humano que muchas veces los abogados dejamos de lado. Su visión más ambiciosa plantea que el lenguaje es el puente entre el Derecho y la sociedad a la que se le aplica, por tanto, debería haber comunidad entre los creadores de normas y las personas a las que se dirigen, algunos cultores de esta corriente ven con preocupación la distancia entre ambos y propugnan que Derecho y Literatura puede estrechar la brecha. De igual modo, postula que se puede entender a la sociedad a través del ropaje jurídico de la misma, leer las sentencias nos puede ayudar a contextualizar la comunidad. Propone también que la Literatura ayuda a conectar a los estudiantes de Derecho a las complejidades del ser humano, así como a la cultura jurídica del medio en que se desarrollan. Finalmente explica que el Derecho es un rasgo permanente de la cultura humana, las categorías jurídicas se portan casi genéticamente y la Literatura nos da muestras de ello.

Ian Ward propone una enseñanza más agradable del Derecho, piensa que teniendo un acercamiento literario a las instituciones y problemáticas del Derecho, los estudiantes se instruirán, pero principalmente disfrutarán haciéndolo. Un segundo aporte académico se hace del lado de la interpretación, el profesor nos dice que debido a que no se puede acceder, al momento de leer, a la intención del autor, la lectura se convierte en una constante interacción con el texto, por este motivo el significado nacerá de la experiencia del lector, y propone que los jueces, quienes son los principales creadores de “significados” – en especial en sus lecturas sobre normas – lo deben hacer tomando en consideración el pensamiento de las personas de la comunidad, por lo que se debe poner énfasis en la enseñanza de la cultura más que de las normas. El profesor Ward también expone como aporte la mejora en la retórica, pero dice que la mayor contribución se encuentra en el campo de la enseñanza, explica que al aprender Literatura no hay correcto o erróneo, solo hay opiniones. Sin embargo, en las facultades de Derecho existe mucha inhibición en los alumnos al momento de participar por temor a equivocarse, por ello la forma de enseñar Literatura adoptada por el Derecho permitiría un mejor desarrollo de los estudiantes, lo que repercute en un mayor compromiso con el aprendizaje y con el Derecho en sí, desembocando finalmente en una mejor aplicación de la ciencia jurídica a la comunidad.

7. La relación entre Derecho y Literatura es posible y positiva.

8. Existen diversos modos de abordar la relación entre Derecho y Literatura al momento de realizar estudios: (i) Derecho en la Literatura, se refiere a aquellas obras que tienen dentro de su trama alguna temática relacionada al mundo legal. Esta clase de novelas ayuda a los abogados principalmente a ver el lado no jurídico de los problemas y poder analizarlos desde su perspectiva más humana; (ii) Derecho como Literatura, entendido por algunos autores como propuesta para mejorar el quehacer interpretativo de los abogados, es también abordado desde un punto de vista social, según este, el lenguaje jurídico no debe complejizarse innecesariamente a comparación del usado en la comunidad donde se aplica. Pero también se usa para conocer el pensamiento de una sociedad a través del contenido de los textos jurídicos, como las sentencias, por ejemplo; (iii) Derecho con Literatura, según esta posición particular del profesor Calvo Gonzales, Derecho y Literatura comparten la institucionalización de imaginarios sociales. Siguiendo su pensamiento hay Derecho y Literatura desde el inicio de las codificaciones puesto que desde el momento de ser plasmado en texto el Derecho se ha apropiado de la Literatura y lo hace de tal forma pues busca poder realizar un cambio social; (iv) Derecho de la Literatura, puede ser entendido de dos maneras, la primera estrictamente formal, es la regulación legal sobre la Literatura, temas principalmente de Derechos de autor. La segunda forma es social y se encuentra relacionada con aquellos tópicos tocados en la Literatura que son aceptados dentro de las comunidades y aquellos que no lo son.

9. Andrés Botero plantea diferentes modelos para abordar los estudios sobre Derecho y Literatura: (i) El modelo retórico, según el cual el Derecho hará uso de la Literatura para embellecerse; (ii) el modelo expositivo, que busca se origine una reflexión jurídica partiendo de la obra literaria; (iii) el modelo metodológico, según el cual el texto literario es la base de las reflexiones jurídicas, pues el estudio se enfoca en lo que el texto se representa; (iv) el modelo analítico, este se basa en el estudio del Derecho propio de la obra literaria, sin tomar en consideración el contexto del autor, en este caso el Derecho no es externo a la obra literaria, sino que la misma tiene algo de jurídico; (v) modelo jurídico de relación, lo hemos estudiado anteriormente como Derecho de la Literatura y se caracteriza por la poca o nula permeabilidad del discurso jurídico frente a lo estético; finalmente está, (vi) el modelo estético, este refiere al discurso de la disciplina jurídica que busca ser considerado también como obra literaria.
10. Para hacer un análisis completo de la obra de Orwell es necesario conocer figuras literarias como la metáfora, el signo y la alegoría.
11. Los personajes de la obra pueden ser asemejados a algunos personajes o grupos que fueron parte de la historia rusa: (i) El Viejo Mayor, puede ser representación tanto de Karl Marx como de Lenin; (ii) el granjero Jones, en la primera parte de la obra es metáfora del Zar Nicolás II, mientras que en la “Batalla del establo de las Vacas” lo es de los ejércitos blancos rusos que lucharon contra el ejército rojo por hacerse nuevamente con el poder; (iii)

Snowball representa a León Trotsky y su nombre alegoriza el desarrollo del personaje en la obra; (iv) Napoleón representa a Stalin y su nombre fue tomado de Emperador Napoleón I con quien comparte muchas características de su personalidad e historia; (v) Squealer representa el Pravda – el periódico oficial del Partido comunista – aunque también puede ser metáfora de Viacheslav Molotov, su nombre hace referencia a que es un hablador; (vi) Boxer, representa a los obreros rusos, su nombre nos hace pensar en alguien fuerte de cuerpo pero de mente simple; (vii) Clover también es metáfora de los proletarios, particularmente de las madres y las esposas; (viii) Mollie representa a la burguesía rusa que al verse privada de sus privilegios a causa de la revolución, abandonó el país; (ix) Muriel representa a los intelectuales rusos, capaces de darse cuenta de lo que pasa a su alrededor pero incapaces de protestar por ello; (x) Moses es una metáfora de la iglesia en Rusia y lleva su nombre por Moisés el personaje bíblico; (xi) Los perros son la metáfora de la NKVD, la policía secreta de Stalin; (xii) Benjamín también representa a los intelectuales de rusos, aunque para algunos críticos metaforiza al propio Orwell; (xiii) Pilkington es metáfora tanto de Churchill como de Roosevelt; (xiv) Frederick representa a Adolf Hitler; (xv) Whympher representa a los intelectuales occidentales que adulaban el régimen comunista y su nombre refiere a que es un quejumbroso; finalmente, (xvi) las ovejas, gallinas y patos son la metáfora del campesinado ruso, incapaces de formarse una idea propia aceptan lo que se les dice.

12. La trama de la novela alegoriza muchos momentos de la historia de Rusia durante la primera mitad del Siglo XX, la revolución de 1917, la expulsión de León Trotsky y el empoderamiento de Stalin, los planes quinquenales, el “holodomor”, la gran purga, la invasión nazi y la conferencia de Teherán.
13. La vida de Orwell tuvo mucho giros y reveses que lo llevaron a ver de todo, riqueza, pobreza, libertad, opresión, capitalismo, comunismo y socialismo. Todas estas experiencias lo harían un intelectual revolucionario capaz de criticar izquierdas y derechas, y que abogaba por la igualdad, pero sobre todo por la verdad. Un hombre que en vida quiso experimentar más de lo que su salud le permitió, un aventurero intelectual que defendería a aquellos que no tenían voz propia con sus escritos, pues, en una época cargada de tanta turbulencia, como aquella en la que vivió, quedarse callado no era una opción.
14. El Derecho en algunas sociedades puede ser fruto de la evolución de la comunidad, mientras que en otras se puede dar por imposición de determinado grupo que se haya empoderado.
15. En las sociedades humanas más primitivas el sistema de reglas bajo el que vivían los miembros era determinado por las ancestrales costumbres. La agricultura llevó a un crecimiento exponencial de las poblaciones humanas requiriendo, para que se mantenga el orden, que se instaure un grupo de

normas que difieren en parte de las costumbres; este es el primer Derecho, entendido como reglas impuestas por una autoridad.

16. Edgar Bodenheimer nos explica que la obtención del status social de autoridad se concibe mediante el concepto de poder, entendido como la capacidad de una persona o grupo de poner en práctica su voluntad, pese a la resistencia de otros individuos o grupos.

17. Los sistemas de incentivación y desincentivación son usados por los gobernantes para que las normas no nacidas de las costumbres sean internalizadas por los pobladores y a su vez se institucionalicen en la sociedad.

18. Cuando se busca imponer una norma que es contraria a la moral reinante en la comunidad muchos gobernantes optan por el uso de la coerción para hacerla cumplir, sin embargo, este sistema no crea un verdadero cambio en la sociedad que es lo que muchas veces se busca. Para llegar a ese esperado cambio social es que las élites hacen uso de la función educativa del Derecho, el ritual se cambiará poco a poco y el sistema legal seguirá haciendo su tarea de control social permitiendo que las ideas detrás de las normas se integren al pensamiento de los pobladores.

19. Originalmente el desarrollo del Derecho trajo consigo el fomento de la desigualdad entre las personas, esto debido a que en muchos casos las

normas no se aplicaban de igual modo para todos porque simplemente no todos tenían acceso a las mismas; pocos conocían las leyes, un número inferior las conocía en su totalidad y un número más reducido aún podía interpretarlas y aplicarlas en beneficio propio o de un tercero.

20. La unificación de grandes extensiones territoriales acarrea la necesidad de unificar el sistema legal dentro de los mismos. Para lograr esto es que se crean cuerpos administrativos que den fuerza y autoridad al Derecho, Weber los llama *honorarios*, estos son una clase privilegiada dentro de la sociedad.

21. El desarrollo de la burguesía como grupo social, aunque primordialmente económico, impulsó la codificación de las normas debido a la necesidad que había de una igualdad ante la ley, pero sobre todo de seguridad jurídica.

22. La bifurcación jurídica que se dio entre el Derecho en Europa continental y el Derecho inglés se debió a una variedad de factores que indicaban debilidad en los gobiernos centrales de los países de Europa continental, esta impidió que se siguiese desarrollando un Derecho propio al interior de los mismos pues existía la necesidad de tener un cuerpo jurídico completo que sirviese al estado, el usado fue el *Corpus Iuris Civilis*. Por su lado, el Derecho inglés no tuvo que sufrir estos inconvenientes debido a que desde tiempo antes, con la instauración de la monarquía constitucional el poder del gobierno y de

las cortes centrales se afianzó, dando así legitimidad al sistema legal instaurado.

23. Uno de los planteamientos del comunismo es la extinción del Derecho, aunque en ningún momento de la historia se pudo probar si la tesis serviría en la realidad.

24. En el principio de la obra los cerdos no tenían el poder suficiente para hacer que los demás animales de la granja siguieran sus consignas. Sin embargo, con la expulsión de Jones se hace necesario para los animales contar con un sistema jurídico desarrollado y aplicable. De modo similar al sistema jurídico del *Corpus Iuris Civilis*, los mandamientos del Animalismo son adoptados por los animales como la verdad absoluta para la sociedad.

25. El poder originalmente se encontraba dividido entre Napoleón y Snowball de manera similar a una diarquía, con el adiestramiento de los canes se rompe el equilibrio empezando a formarse un régimen totalitario.

26. La expulsión de Snowball, la anulación de las asambleas dominicales, la censura en la libertad de expresión, y la imposición de las órdenes de Napoleón fueron los cuatro pasos necesarios para convertir la sociedad democrática de la granja en la dictadura del final de la obra.

27. Comenzando con la imposición de las normas “necesarias” para el desarrollo de la granja, Napoleón empieza a medir los cambios que los animales podrían aceptar dentro de la sociedad como una forma de saber hasta que punto podría expandir su poder.
28. Los cambios en los mandamientos del Animalismo siguen los planteamientos de los teóricos legales de la Rusia soviética que estipulan que las normas jurídicas en un sistema como el suyo deben tener máxima elasticidad, pues no pueden atarse de manos a ningún sistema.
29. Los mandamientos del Animalismo cambian y a su vez modifican la sociedad de tal modo que, a pesar de que los animales vivían bajo un régimen dictatorial, seguían sintiéndose orgullosos de vivir en una comunidad igualitaria.
30. Napoleón, del mismo modo que Stalin, creó un culto cuasi mesiánico a su alrededor, gracias a este es que tenía permitido modificar las normas a su antojo; una divinidad no puede tener ataduras en su actuar, ni siquiera impuestas por sí mismo. Con este pensamiento en la mente de las personas es que desaparece la seguridad jurídica, tanto en la Granja Manor como en Rusia.
31. La historia narrada en *Animal Farm* es cíclica, tanto la sociedad inicial, como la sociedad final están estructuradas de la misma manera, esto demuestra el

pesimismo del autor que pensaba que sin importar el sistema que se imponga, comunismo o capitalismo, al final todo sería igual.



BIBLIOGRAFÍA

- ABANTO, Jaime
2006 “Derecho y Literatura: De cómo la Literatura puede enderezar el camino del Derecho hacia una justicia con Rostro Humano”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, número 1. Pp. 47-49
- BERGA, Miguel.
2011 “Prologo”. En ORWELL, George. *Homenaje a Cataluña*. Cuarta Edición. Barcelona: Penquuin Random House S.A. pp. 7-27
- BERISTÁIN, Helena
1985 *Diccionario de Retórica y Poética*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- BODENHEIMER, Edgar
2005 *Teoría del Derecho*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- BOTERO, Andrés.
2008 “Derecho y Literatura: Un nuevo modelo para armar. Instrucciones de Uso”. En CALVO, José. *Implicación Derecho Literatura*. Granada: Editorial Comares. Pp. 29-39
- BUSCABIOGRAFÍAS
George Orwell. Consulta: 27 de octubre de 2018
<https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/7554/George%20Orwell>
- CALVO, José.

- 2008 “Derecho y Literatura. Intersecciones instrumental, estructural e institucional”. En CALVO, José. *Implicación Derecho Literatura*. Granada: Editorial Comares. Pp. 3-27
- CARR, Edward
2002 *La Revolución Rusa. De Lenin a Stalin (1917-1929)*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
 - DELGADO CINTRON, Carmelo
2010 “La Revista Peruana de Derecho y Literatura un acontecimiento en el mundo jurídico hispanoamericano”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, número 2. Pp. 29-45
 - DÍAZ, Willard
2005 “Contra las lecturas jurídicas de las novelas”. En *Derecho-Revista de la facultad de Derecho*. Arequipa, número 7 pp. 449 – 453
 - ENOTES
What are some character traits of Muriel in Animal Farm? Consulta: 17 de Octubre de 2018.
<<https://www.enotes.com/homework-help/animal-farm-what-some-character-traits-muriel-283156>>
 - EVAN, William
1970 “El Derecho como instrumento de cambio social”. En ZOLEZZI, Lorenzo (Compilador). Material de *Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp. 319-330
 - FAJRINA, Dian

- 2016 "Character Metaphors in George Orwell's *Animal Farm*. En *Studies in English language and education*. Banda Aceh, número 3. Pp. 79-88
- FITZPATRICK, Sheila
2005 *La Revolución Rusa*. Buenos Aires: 4sobre4 S.R.L.
 - FUSI, Juan Pablo
2012 *Historia Mínima de España*. Madrid: Turner Publicaciones S.L.
 - GRADESAVER
Animal Farm. Consulta: 17 de Octubre de 2018
<<https://www.gradesaver.com/animal-farm/study-guide/character-list>>
 - GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, José
1984 *El autor y su obra. Orwell*. Barcelona: Editorial Barcanova S.A.
 - HARARI, Yuval Noah
2017 *Sapiens: De animales a dioses: Breve historia de la humanidad*. Lima: Debate.
 - HISTORIASIGLO20.ORG
Número de Fallecidos durante la segunda guerra mundial. Consulta: 05 de abril de 2019.
<<http://www.historiasiglo20.org/ESTADIS/muertos1939-1945.htm>>
 - KIRSCHNER, Paul
2004 "The dual purpose of "Animal Farm". En *The Review of English Studies*. Oxford, New Series, volumen 55, número 222. pp. 759-786.
 - MILLER, Stephen

- 2004 "Orwell once more". En *Sewanee Review*. S/L, volumen 112, número 4 pp. 595-618.
- MILOSEVICH, Mira

2017 *Breve historia de la Revolución Rusa*. Barcelona: Romanyà-Valls.
 - MORAWETZ, Thomas

2010 "Law and Literature". En PATTERSON, Dennis. *A companion to Philosophy of law and legal theory*. Segunda Edición. Singapur: Wiley-Blackwell. Pp. 446 – 456
 - NUSSBAUM, Martha

1997 *Justicia Poética*. Barcelona, Editorial Andrés Bello Española.
 - ONFRAY, Arturo

2006 "Aportes de la Justicia Poética de Martha Nussbaum al movimiento Derecho y Literatura". En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, número 1. pp. 43-46
 - ORRLING, Carin

1994 *Vikingos*. Estocolmo: Statens Historiska Museum.
 - ORWELL, George

2011 *Homenaje a Cataluña*. Cuarta Edición. Barcelona: Penguin Random House. S.A.

2009a "Recuerdos de un librero". *El león y el unicornio y otros ensayos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Pp. 1-6

2009b "Porque escribo". *El león y el unicornio y otros ensayos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Pp. 179-186

2000 *Animal Farm*. Lima: El Comercio S.A.

- OST, François
2006 “El reflejo del Derecho en la Literatura”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, número 1. pp. 27-42.
- PASHUNAKIS, Evgeny
1970 *El Estado Soviético y la Revolución del Derecho*. Conferencia pronunciada en 1930. En ZOLEZZI, Lorenzo (compilador). *Material de Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp. 261-262
- PEARCE, Robert
1998 “Orwell, Tolstoy, and Animal Farm”. En *The Review of English Studies*. Oxford, volumen 49, número 193. Pp 64-69
- PORTAL LIBERTARIO OACA
Breve Biografía de George Orwell, de la guerra civil a “Rebelión en la Granja”.
Consulta: 27 de octubre de 2018
<<https://www.portaloaca.com/historia/biografias/1754-breve-biografia-de-george-orwell-de-la-guerra-civil-a-rebelion-en-la-granja.html>>
- POSNER, Richard.
2002 *Law and Literature. Revised and Enlarged Edition*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- POSTEGUILLO, Santiago.
2018 “Obra Completa”. Ponencia presentada en *Feria del Libro 2018*. Grupo Planeta. Lima, 05 de Agosto.
- RAMOS, Carlos

- 2013 "La relación entre Derecho y Literatura". En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, número 3. pp. 71-72
- RODAS, Germán
- 1998 *Centenario de la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana*. Quito: La casa de la cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".
- RODDEN, John
- 2010 "Big Rock (sugar) candy Mountain? How George Orwell Tramped toward Animal Farm". En *Papers on Language and Literature: A Journal for Scholars and Critics of Language and Literature*. S/L, volumen 46, número 3. Pp. 315-341.
- 2003 "Appreciating Animal Farm in the *New Millenium*". En *Modern Age*, S/L, volumen 45. Pp. 67-76
- SEVILLA SOLER, Rosario
- 1996 *La guerra de Cuba y la memoria colectiva. La crisis del 98 en la prensa sevillana*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- SHKANDRIJ, Myroslav.
- 2008 "Heroes and Villains: Creating National History in contemporary Ukraine". En *Journal of Ukranian Studies*. S/L. pp. 556-559
- SHMOOP
- Rebelión en la Granja de George Orwell*. Consulta: 17 de octubre de 2018.
- <<https://www.shmoop.com/rebellion-en-la-granja/>>
- SOTO, Samuel y otros
- 2013 "Un debate sobre Derecho y Literatura". Debate realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el 20 de agosto de

1998. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima, número 3. pp. 43-69
- STUCHKA, Piotr
1970 *Enciclopedia del estado y del Derecho*. Moscú, 1938. En ZOLEZZI, Lorenzo (compilador). Material de *Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp. 245
 - SUÁREZ, Eloisa
2008 “Estalinismo y Religión Política”. En *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*. Madrid, número 3. Pp. 165-172
 - SÜETONIO TRANQUILO, Cayo
1973 “Vidas de los doce Césares”. En *Los clásicos*. Volumen 1. Quinta edición. New York: W.M. Jackson, Inc.
 - SUMNER, William
1970 “Las “folkways” y las mores”. En ZOLEZZI, Lorenzo (compilador). Material de *Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp. 307-318
 - SUN, Ping
2015 “Animal Images and Metaphors in Animal Farm”. En *Journal of arts and humanities*. Beijing, número 05, volumen 04. Pp. 01-07.
 - TAYLOR, A. J. P.
1977 *The First World War. An illustrated history*. Harmondsworth: Penguin books L.T.D.
 - THE HISTORY GUIDE
George Orwell, 1903-1950. Consulta: 27 de octubre de 2018

<http://www.historyguide.org/europe/orwell.html>>

- THOMAS, Hugh
1967 *La guerra civil Española*. París: Ruedo Ibérico.
- TOBAL, Carlos
2007 “Derecho y Literatura”. En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*.
Lima, número 2. pp. 86-91
- VALDIVIA, Juan
2007 “Fragmentos de un discurso amistoso (Una polémica sobre Derecho
y Literatura). En *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Lima,
número 2 pp. 55-58
- VAN CAENEGEM, Raoul
1987 *Judges, legislators and professors. Chapters in European legal
history*. Primera edición de bolsillo. Cambridge: University Press.
- VIANA, Israel
“George Orwell: Voy a matar fascistas porque alguien debe hacerlo” En *ABC
Actualidad*. Consulta: 27 de octubre de 2018
[https://www.abc.es/archivo/20130625/abci-george-orwell-guerra-civil-
01306241730.html](https://www.abc.es/archivo/20130625/abci-george-orwell-guerra-civil-01306241730.html)>
- VILAR, Pierre
1982 *Historia de España*. Edición 15. Barcelona: Inelva S.A.
- VYSHINSKII, Andréi
1970 *Tareas fundamentales de la ciencia del Derecho socialista
Soviético*. Discurso pronunciado en el Primer Congreso sobre
problemas de la Ciencia del Estado y el Derecho Soviéticos. Moscú,

1938. En Zolezzi, Lorenzo (compilador). Material de *Introducción a la Sociología del Derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp. 266-279
- WARD, Ian
1995 *Law and Literature. Possibilities and perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press.
 - WEBER, Max
1984 “Imperium y poderes principescos patrimoniales en su influencia sobre las cualidades formales del Derecho. Las codificaciones”. *Economía y Sociedad*. Segunda Edición, séptima reimpresión. Tomo I. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Pp. 621 – 638.
 - WERTH, Nicolas
2016 “Food Shortages, Hunger, and Famines in the USSR, 1928-33. *East/West Journal of Ukranian Studies*. S/L, volumen 3, número 2, Pp. 35-49.
 - ZOLEZZI, Lorenzo
2013 “Derecho y Literatura: Aspectos Teóricos”. En *Derecho Pucp*. Lima, número 70. pp. 379-409